

**UNIVERSIDA PÚBLICA DE EL ALTO
VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOOGÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS CIENCIAS POLITICAS**



**“ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA
REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA”**

Resolucion HCC N° 09/2022

EQUIPO DE INVESTIGADORES:

Lic. Eduardo Leaña Román
Univ. Rubén Apaza Choque

EL ALTO – BOLIVIA
2022

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

AUTORIDADES

Dr. Carlos Condori Titirico
RECTOR

Dr. Efrain Chambi Vargas Ph.D.
VICERRECTOR

Dr. Antonio López Andrade Ph. D.
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MSc. Aníbal Pintado Chambi
DIRECTOR DE CARRERA CIENCIAS POLÍTICAS

Lic. José Bernardo Zegarra Siles
COORDINADOR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

DERECHOS RESERVADOS: Universidad Pública de El Alto

Dirección UPEA: Av. Sucre s/n Zona Villa Esperanza

Noviembre 2022
El Alto – Bolivia

PRESENTACIÓN

La Universidad Pública de El Alto como una institución de educación superior ha surgido de las luchas populares, orientando hacia la formación profesional, la interacción social y la investigación científica. La investigación científica tiene como espacio operativo a los institutos de investigación, centralizados por la Dirección de investigaciones, Ciencia y Tecnología.

La MISION de la Universidad Pública de El Alto es la de formar profesionales integrales altamente calificados en todas las disciplinas del conocimiento científico-tecnológico, con conciencia crítica y reflexiva; capaz de crear, adaptar y transformar la realidad en que vive; desarrollar la investigación productiva para fomentar el desarrollo local, regional y nacional para que responda al encargo social y las necesidades de las nacionalidades de manera eficiencia y oportuna hacia la transformación revolucionaria de la sociedad (artículo 5. Estatuto orgánico)

La tarea mas importante del instituto de investigaciones consiste en la ejecución de proyectos de Investigación desarrolladas por equipos integrados entre docentes y estudiantes de la carrera en la presente gestión se ha desarrollado el proyecto de investigación: **“ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA PRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA”** el presente proyecto consiste en llevar acabo el análisis de las elites parlamentarias en nuestro país y estudiar el perfil social de la presentación parlamentaria en tres ciclos democráticos donde está régimen tuvo vigencias.

LIC. JOSÉ ROBERTO ALCOCER MACEDA
COORDINADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

Deseo expresar mi agradecimiento a la carrera de Ciencias Políticas donde se incentiva la producción intelectual y la reflexión académica acerca de la realidad política de nuestro país. Al mismo tiempo deseo expresar y hacer extensivo mi agradecimiento al Director de Ciencias Políticas, MSc. Aníbal Pintado Chambi, porque en su gestión, más que en las anteriores, se ha fomentado e impulsado los trabajos de investigación con resultados concretos que ponen en alto el nombre de nuestra carrera.

Igualmente deseo manifestar mi gratitud al Lic. Jose Roberto Alcocer Maceda por el trabajo de coordinación desarrollado en este proceso de investigación; el constante y sostenido apoyo recibido a lo largo de este proceso, sin duda, ha sido de bastante utilidad para el feliz éxito del presente estudio referido al análisis de la movilidad de las elites parlamentarias en nuestro país en los diferentes ciclos democráticos de nuestra historia política.

De la misma manera hago presente mi agradecimiento al universitario Rubén Apaza, quien trabajo como asistente de investigación, el aporte de Rubén ha sido fundamental en cada una de las fases del proceso de investigación, tanto en la etapa de recolección de información, el procesamiento de los datos, la sistematización de los mismos, la interpretación y la redacción de cada uno de los informes; ciertamente, sin cuyo aporte no habría sido posible presentar los resultados concluidos de este estudio.

Lic. Eduardo Leño Roman
INVESTIGADOR PRINCIPAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS POLITICAS

INDICE

CAPITULO I INTRODUCCIÓN	1
1. EL PROBLEMA	1
2. EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	2
2.1 Objetivo general	2
2.2 Objetivos específicos	2
3. LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION	3
4. LA JUSTIFICACIÓN	3
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	4
1. MENSION DE OTROS ESTUDIOS REFERIDOS AL TEMA	4
2. MENSION DE LOS PUNTOS DE VISTA DE OTROS INVESTIGADORES	7
3. CORRIENTE O ENFOQUE ELEGIDO POR EL INVESTIGADOR	9
4. IDENTIFICACION DE LAS FUENTES	16
CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	17
1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	17
2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	18
3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	20
4. POBLACIÓN Y MUESTRA	21
5. AMBIENTE DE LA INVESTIGACIÓN	22
6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	22
7. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
CAPITULO IV RESULTADOS	29
1. El perfil social de las élites parlamentarias en el primer ciclo democrático (1880- 1934). 29	
1.1 Contexto histórico de la democracia (1880-1934)	29
1.2 El sistema político	34
1.3 La normativa vigente	40
1.4 Resultados electorales	43
1.5 Perfil social de la elite parlamentaria en la democracia oligárquica (1880 – 1934).	52
2. El perfil social de las élites parlamentarias en el primer ciclo democrático (1952-1964) .	58

2.1	Contexto histórico de la democracia (1952-1964).....	58
2.2	El sistema político.....	63
2.3	La normativa vigente	69
2.4	Resultados electorales	71
2.5	Perfil social de la elite parlamentaria en la democracia oligárquica (1880 – 1934)..	81
3.	El perfil social de las élites parlamentarias en el segundo ciclo democrático (1952-1964)	86
3.1	Contexto histórico de la democracia (1952-1964).....	86
3.2	Aspectos políticos	88
3.3	El sistema político.....	89
3.4	La normativa vigente	90
3.5	Perfil social de la elite parlamentaria en la democracia oligárquica (1952 – 1964)..	95
4	El perfil social de las élites parlamentarias en el tercer ciclo democrático (1982-2020)...	96
4.1	Perfil social de las elites parlamentarias en la democracia pactada (1985- 2003).....	96
4.2	Perfil social de las elites parlamentarias en la democracia intercultural (2006-2020)..	113
CAPITULO V CONCLUSIONES.....		121
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES		124
BIBLIOGRAFIA.....		125
ANEXOS		128

LISTA DE FIGURAS Y CUADROS

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE 1880.....	41
LEY ELECTORAL DE 1883	42
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884	43
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884	43
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884	44
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888	44
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888	44
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888	45
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892	45
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892	45
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892	46
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896	46
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896	46
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896	47
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904	47
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904	47
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904	48
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909	48
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909	48
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909	49
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913	49
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913	49
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913	50
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917	50
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917	50
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917	51
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925	51
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925	51
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931	52

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931	52
CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE 1880.....	70
LEY ELECTORAL DE 1883	71
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884	71
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884	72
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884	72
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888	73
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888	73
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888	73
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892	74
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892	74
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892	74
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896	75
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896	75
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896	75
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904	76
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904	76
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904	76
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909	77
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909	77
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909	77
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913	78
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913	78
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913	78
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917	79
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917	79
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917	79
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925	80
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925	80
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931	80
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931	81

ESTATUTO ELECTORAL DE 1956	91
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1956	92
BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1956	92
ELECCIONES GENERALES 1956.....	93
ELECCIONES GENERALES 1956.....	93
ELECCIONES GENERALES 1960.....	94
ELECCIONES GENERALES 1960.....	94
ELECCIONES GENERALES 1964.....	95
ELECCIONES GENERALES 1964.....	95

RESUMEN

La presente investigación *Elites parlamentarias y el perfil social de la representación en los ciclos democráticos en Bolivia*, es un estudio que analiza de manera descriptiva las modificaciones en la composición social del parlamento en los tres ciclos democráticos de nuestra historia política: ciclo democrático oligárquico, ciclo democrático popular, ciclo democrático de la democracia pactada y ciclo de la democracia intercultural. En el estudio puede constatarse que la composición social de los parlamentarios fue evolucionando desde una composición elitista conformada por personas de clase alta, pasando por representantes de procedencia de clase media y, últimamente, está integrada por sectores populares e indígenas mayoritariamente.

En el ciclo democrático oligárquico (1880-1934), la composición del parlamento estaba integrada básicamente por representantes políticos de clase alta, es decir, empresarios mineros, abogados, médicos, auditores, etc. Normalmente estos parlamentarios representaban los intereses económicos de la oligarquía, sobre todo, de los intereses en los grandes empresarios mineros Aramayo, Patiño y Hochimild. En este periodo se advierte no solo la ausencia de derecho al voto sino también de representación de una amplia mayoría de los bolivianos: mujeres e indígenas.

En el segundo ciclo democrático (1952-1964) a pesar de las grandes transformaciones sociales y, principalmente, de la instauración del voto universal que ha implicado el crecimiento del padrón electoral, no es posible encontrar en el parlamento ninguna representación indígena y solo la presencia de una sola mujer en el Poder Legislativo. Se avanzó en el voto universal pero no en la representación. El parlamento estaba integrada básicamente por personas de clase media.

En el tercer ciclo democrático (1982-2020) se advierte importantes transformaciones en la composición social del parlamento, sobre todo en el periodo del Estado Plurinacional de Bolivia. Aquí es posible identificar una importante equidad de género y, al mismo tiempo, la representación de indígenas que son elegidos en circunscripciones uninominales. Sin duda este es un gran logro.

ABSTRAC

The present investigation Parliamentary elites and the social profile of representation in democratic cycles in Bolivia, is a study that descriptively analyzes the changes in the social composition of parliament in the three democratic cycles of our political history: oligarchic democratic cycle, popular democracy, democratic cycle of agreed democracy and cycle of intercultural democracy. In the study, it can be verified that the social composition of the parliamentarians evolved from an elitist composition made up of upper-class people, passing through representatives of middle-class origin and, lately, it is made up of mostly popular and indigenous sectors.

In the oligarchic democratic cycle (1880-1934), the composition of parliament was basically made up of upper-class political representatives, that is, mining businessmen, lawyers, doctors, auditors, etc. Normally these parliamentarians represented the economic interests of the oligarchy, above all, the interests of the big mining companies Aramayo, Patiño and Hochimild. In this period, not only the absence of the right to vote is noted, but also the lack of representation of a vast majority of Bolivians: women and indigenous people.

In the second democratic cycle (1952-1964), despite the great social transformations and, mainly, the establishment of the universal vote that has implied the growth of the electoral register, it is not possible to find any indigenous representation in parliament and only the presence of a single woman in the Legislative Branch. Progress was made in the universal vote but not in representation. Parliament was basically made up of middle-class people.

In the third democratic cycle (1982-2020) important transformations in the social composition of parliament are observed, especially in the period of the Plurinational State of Bolivia. Here it is possible to identify significant gender equity and, at the same time, the representation of indigenous people who are elected in single-member constituencies. Without a doubt this is a great achievement.

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

Después de la recuperación de la democracia en América Latina, los estudios sobre la realidad política se centraron en el análisis de los partidos, los sistemas en los que interactuaban y las instituciones que albergaban a los representantes. Esta mirada a las instituciones aportó al entendimiento de la política en nuestro país. En la nueva década del 2000 las investigaciones giraron en torno a la calidad de la democracia sobre la base de los trabajos preliminares de autores como O'Donnell (2004) o Morlino (2009).

Tras décadas de estudio de las instituciones y su rendimiento surge la necesidad de una nueva mirada bajo la premisa de que, si las instituciones importan, los políticos importan tanto o incluso más. En palabras de Rodríguez (1976:13) “la dimensión humana de las legislaturas es particularmente visible y notoria en países de democratización reciente”. Con esta afirmación se pone de manifiesto la preocupación por el análisis de las elites parlamentaria y el perfil de la representación social en nuestro país en los ciclos democráticos de nuestro país.

1. EL PROBLEMA

Uno de los aspectos que más distingue a nuestro país es la desigualdad social y económica, la misma que es de carácter estructural. Este rasgo trasciende al funcionamiento del sistema político y repercute, entre otros aspectos, en la calidad de la democracia en Bolivia (O'Donnell, 2004). La situación de desigualdad normalmente se asocia a los entornos polarizados donde existen grandes diferencias entre los sectores con más y menos recursos. En ese contexto, cabe preguntarse sobre la forma en que diferentes grados de desigualdad y polarización social trascienden al sistema político y sus actores.

Considerando aquel contexto, este trabajo busca analizar acerca de los potenciales vínculos entre estructura social y política, centrándonos en la relación que puede haber entre los rasgos socio-económicos de la elite política, su proximidad o distancia respecto al resto de la sociedad y la relación de estos elementos con el funcionamiento del sistema político, sobre todo, con el rendimiento del régimen democrático y la calidad de los políticos. Dentro del vasto grupo de la elite política, nos centraremos en la elite parlamentaria, a la que estudiaremos con el fin de determinar si existen vínculos empíricos entre los elementos señalados.

Los diputados y senadores son, posiblemente, los integrantes de la elite política sobre la que trabajaremos, aparte de su importancia como actores políticos hay otras ventajas asociadas a los rasgos de su ejercicio como políticos: su concentración espacial y temporal; o la facilidad de establecer pautas de comparación que han contribuido para que se les preste más atención desde la academia. Además de las características sociales, económicas y culturales de los diputados, se considerará sus carreras políticas y sus valores y percepciones desde un marco teórico próximo a la cultura política.

¿Cuáles fueron los factores que influyeron en la modificación del perfil social de las elites parlamentarias en los ciclos democráticos en Bolivia?

2. EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

2.1 Objetivo general

El objetivo general consiste en llevar a cabo el análisis de las elites parlamentarias en nuestro país entre 1880-2020, es decir, estudiar el perfil social de la representación parlamentaria en los tres ciclos democráticos donde este régimen tuvo vigencia.

2.2 Objetivos específicos

- Analizar las condiciones que favorecieron la circulación de las elites parlamentarias, la forma de reclutamiento y el perfil social de la representación en el ciclo de la democracia oligárquica (1880-1934).
- Estudiar las condiciones que favorecieron la circulación de las elites parlamentarias, la forma de reclutamiento y el perfil social de la representación en el ciclo de la democracia popular (1952-1964).
- Investigar las condiciones que favorecieron la circulación de las elites parlamentarias, la forma de reclutamiento y el perfil social de la representación en el ciclo de la democracia pactada (1985-2005).

- Analizar las condiciones que favorecieron la circulación de las elites parlamentarias, la forma de reclutamiento y el perfil social de la representación en el ciclo de la democracia intercultural (2009-2020).

3. LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

La hipótesis que se intenta demostrar es la siguiente:

En cada ola democrática es posible advertir, cada vez más, una mayor inclusión social al ámbito de las elites parlamentarias, es decir, el ingreso de los sectores excluidos (sectores populares, mujeres e indígenas) la condición de elites parlamentarias se fue haciendo cada vez más accesible. En otros términos, se intenta demostrar que los cambios en la composición de las elites reflejan el proceso de movilización social y política, de integración social y de establecimiento de reglas de acceso a posiciones y recursos en la sociedad.

4. LA JUSTIFICACIÓN

Uno de los aspectos que más distingue a nuestro país es la desigualdad social y económica, la misma que es de carácter estructural. Este rasgo trasciende al funcionamiento del sistema político y repercute, entre otros aspectos, en la calidad de la democracia en Bolivia (O'Donnell, 2004). La situación de desigualdad normalmente se asocia a los entornos polarizados donde existen grandes diferencias entre los sectores con más y menos recursos. En ese contexto, cabe preguntarse sobre la forma en que diferentes grados de desigualdad y polarización social trascienden al sistema político y sus actores.

Considerando aquel contexto, este trabajo busca analizar acerca de los potenciales vínculos entre estructura social y política, centrándonos en la relación que puede haber entre los rasgos socio-económicos de la elite política, su proximidad o distancia respecto al resto de la sociedad y la relación de estos elementos con el funcionamiento del sistema político, sobre todo, con el rendimiento del régimen democrático y la calidad de los políticos. Dentro del vasto grupo de la elite política, nos centraremos en la elite parlamentaria, a la que estudiaremos con el fin de determinar si existen vínculos empíricos entre los elementos señalados.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

1. MENSION DE OTROS ESTUDIOS REFERIDOS AL TEMA

En este punto se realiza una revisión de estudios referidos al tema de elites políticas. Los estudios realizados en torno a este tema no son en absoluto recientes, como se pone de manifiesto en *El oficio del político* (2011), ya desde el pensamiento clásico hasta el Renacimiento existía una “preocupación intelectual de la reflexión politológica centrada en los hombres que detentaron el poder o en quienes estuvieron en su entorno para aconsejarles” (Alcántara, 2011: 31). Aunque, no siempre la figura del político ha ocupado un lugar privilegiado en la reflexión de la disciplina.

En el contexto de la producción académica sobre elites políticas se pueden encontrar posiciones como las de los llamados elitistas clásicos (Pareto, Mosca y Michels), quienes estaban más interesados por demostrar la existencia de una minoría que domina a la mayoría como un hecho distintivo de cualquier sociedad, en este afán prestaron escasa atención a estudiar a los integrantes de esa minoría. Sobre la base de estos análisis se gestaron una serie de investigaciones que trataban de singularizar a la elite. Así, por ejemplo, en el trabajo de Mills (1963), se enfatiza en señalar que hay distintos tipos de elites de poder (políticas, económicas, militares), personas cuyas posiciones les permiten extenderse del medio ordinario de la gente común estando en posición de tomar decisiones que comportan consecuencias importantes.

En España, ya que no es sino hasta la segunda mitad de la década del 90 es cuando aparecen los relevantes trabajos de Jerez (1997), Botella (1997), Delgado (2000), Uriarte (2000), que dan paso a las aportaciones más recientes de Coller y Santana (2009).

En América Latina, el texto de referencia para el estudio de la elite política corresponde a Lipset y Solari (1967); allí se estudia los distintos aspectos de la composición y formación de las elites en general y, además, se sostiene que para lograr el desarrollo y modernización de la sociedad es necesario tener una elite competente. Casi 50 años después de aquella publicación, la región latinoamericana se encuentra en una situación muy diferente a la descrita por Lipset y Solari.

Después de aquella importante publicación, hasta mediados de la década de 1990 el estado de la cuestión referente a América Latina no presentaba sino una llamativa carencia en la

producción de materiales y conocimiento sobre la clase política que gobernaba las recientemente (re) instauradas democracias de la región. Estudios en los que se analizan los factores que determinan las creencias de la clase política, se destaca únicamente el trabajo de Highley y Gunther (1992).

Más en la actualidad, los trabajos sobre los rasgos de comportamiento de las elites parlamentarias, y sus procedimientos de medición, continúan en estado incipiente y contrasta enormemente con los avances adquiridos en el conocimiento de estos mismos aspectos en el ámbito de la opinión pública. Interrogantes tan fundamentales y teóricamente relevantes para el estudio del proceso político de cualquier sistema, como de la correspondencia entre valores, expectativas y preferencias entre ciudadanos y representantes, son en el fondo cuestiones de carácter empírico (García, Mateos y Rivas, 2014). En dicho contexto, las publicaciones del Grupo de Investigación de Elites Parlamentarias Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca es una de las contribuciones más notorias en este campo para América Latina (Alcántara, 2008; Alcántara y García Montero, 2011; Zechmeister y Corral, 2011; y Otero y Rodríguez, (2009).

Las investigaciones en nuestro país respecto del estudio de las elites, ha estado enmarcado en dos enfoques: por un lado, un enfoque conservador, esto debido a las teorías que anteriormente citamos, las cuales tenían características conservadoras; y por otro lado, a partir del 2007 surgen nuevos estudios realizados por intelectuales de izquierda en pro del gobierno del Presidente Evo Morales.

No obstante, la diferencia entre ambos enfoques, las dos perspectivas toman como referencia importantes puntos de inflexión históricos siendo los más relevantes: la Revolución de 1952, la Nueva Política Económica (NPE) de 1985 y el advenimiento del Movimiento Al Socialismo (MAS) al gobierno.

Los autores que más se destacan en la primera corriente se encuentran autores de la talla de H. C. F. Mansilla (1993) y Gonzalo Rojas Ortuste (2007), como máximos representantes. Ambos analizan las élites considerando como base la cultura política, dentro de un marco conservador neoliberal, ellos sostienen que estos grupos minoritarios se expresan en organizaciones partidistas como el MNR, ADN, MIR, etc.

Respecto del segundo enfoque puede identificarse a autores de la Revista Willka (2007). Éstos aparecen brindando una crítica a la gestión del gobierno de Evo Morales e identificando

que aún existen élites blancoides, llamadas así por sus rasgos físicos (tez blanca), en torno al presidente. En cambio, los trabajos de Álvaro García Linera (2008), aunque no menciona propiamente el término élite, hace una evaluación y un vistazo de los logros del partido masista, durante su primer mandato y cómo éste se va convirtiendo en la principal fuerza política del país.

Obviamente, aquellos trabajos son opuestos a las corrientes conservadoras del primer enfoque, sobre todo, en el estudio del proceso político, social y económico, que se vive en los últimos años. Sin embargo, conviene escudriñar un poco más en relación a estos enfoques.

Tal como se señaló anteriormente, en la perspectiva conservadora, dos autores abordan el estudio de las élites a este nivel: Gonzalo Rojas Ortuste y H.C.F. Mansilla. Rojas Ortuste en su libro, *Cultura política de las élites en Bolivia (1985-2005)*, realiza el análisis de las elites políticas basado en dos momentos. El primero arranca en 1985, donde se consolidaron tres partidos dominantes, llamados “partidos de élites”, el MNR, MIR y ADN, con rasgos patrimonialistas y clientelistas (Rojas, 2009: 21). El segundo momento inicia en los primeros años del s. XXI, donde se va constituyendo una “contraélite”, formada principalmente por Evo Morales y grupos izquierdistas afines a éste. Según Rojas Ortuste es aquí donde nace el etnonacionalismo, que consiste en oponer a pueblos y naciones indígenaoriginario campesino en contra de los demás grupos que no forman parte de éste. En este contexto, se recupera del nacionalismo revolucionario, la imagen del enemigo, al que hay que destruirlo y derrotarlo.

En cuanto al trabajo de H.C.F. Mansilla, en su libro *Elite del poder, problemas de gobernabilidad y cultura política en Bolivia*, nos hace conocer que la élite del poder en Bolivia ya no representa una élite funcional moderna. A partir del año 1982 puede hablarse de una circulación de élites legitimizada democráticamente: élites y contraélites se hallan en permanente concurrencia en busca del favor popular. Estas nuevas élites buscan lo mismo que las que les preceden, y señala especialmente al MIR y al MNR (Mansilla 1993: 426-7).

En cuanto a las elites analizadas desde la perspectiva de izquierda, emergida durante los inicios del siglo XXI, debido, sobre todo, a su discurso de izquierda sobre el Estado Plurinacional, que proviene de las organizaciones campesinas e indígenas de Bolivia; la descolonización, para eliminar las condiciones de explotación y exclusión social a las que fueron sometidos los sectores indígenas; y por otro, los sectores intelectuales de la izquierda que forman parte del gobierno (Álvaro García Linera, Raúl Prada, Félix Patzi, etc.) (Tórrez,

2010:15). Con base en éste discurso, a continuación, se efectúa una síntesis de los trabajos más destacados sobre élites en nuestro país desde esta perspectiva.

Así, en la revista *Willka*, nos encontramos con la publicación “Evo Morales entre: entornos blancoides, rearticulación de las oligarquías y movimientos indígenas (2007)”. En este trabajo participaron los sociólogos aymaras como Pablo Mamani, Máximo Quisbert y Lucila Choque, el sociólogo antropólogo Esteban Ticona y el profesor de filosofía política Luis Tapia. Las investigaciones se empeñan en demostrar que las antiguas oligarquías se volvieron a rearticular entorno al presidente, infiltrándose en la bancada partidaria del MAS o en importantes puestos de poder. Resaltan la importancia de la participación de los movimientos sociales en el gobierno para que el proceso de cambio sea efectivo.

El estudio de Máximo Quisbert, trata sobre el surgimiento del liderazgo indígena a partir de los sindicatos campesinos, reflexiona acerca de la tendencia ideológica que contiene el presidente indígena y la rearticulación de la derecha oligárquica y de los políticos, de los empresarios criollos que despliegan discursos beligerantes contra el presidente Morales. En el trabajo se destaca ciertos cambios en el modelo económico neoliberal, la misma que estaría llevando a producir ciertas susceptibilidades en las élites criollas a fin de desacreditar el actual proceso de cambio emprendido por el gobierno de Morales.

El estudio de Luis Tapia, brinda una lectura acerca de los distintos hechos que se dieron en el periodo del Presidente Evo Morales. El rasgo de este ensayo es que permite distinguir y diferenciar entre lo que son los movimientos sociales y la sociedad civil caracterizado en las relaciones del MAS, gobierno y movimientos sociales. Ambas situaciones han producido un cuestionamiento estructural sobre el modelo neoliberal y el carácter colonial del país. Así mismo, se reflexiona respecto del momento post electoral con la presencia del MAS en el parlamento y la presencia de algunos de sus representantes en el gabinete de Evo Morales, etc.

2. MENSION DE LOS PUNTOS DE VISTA DE OTROS INVESTIGADORES

En términos generales, los enfoques teóricos que albergan los estudios de las elites políticas podrían articularse en tres grandes grupos (Alcántara y Llamazares, 1997):

- a) en primer lugar, los estudios de carácter estructural que vinculan el origen socioeconómico de las elites y su acceso a los canales de influencia política;

- b) en segundo lugar, los enfoques interaccionistas, investigaciones que relacionan las orientaciones y percepciones de las elites con los propios procesos de interacción que tienen lugar entre ellas y
- c) en tercer lugar, se encuentran las perspectivas motivacionistas, que parten de las vocaciones y actitudes que los representantes llevan consigo a la arena política y aquellas que desarrollan en el curso de su actividad política, de ahí que para comprender la acción política resulte indispensable pasar por el modo en que las propias elites perciben su posición y los instrumentos de que disponen para la consecución de sus fines.

A dichos enfoques puede agregarse la reaparición de la corriente teórica que recupera la preocupación por las instituciones, articulando los niveles micro y macro del análisis, es decir, las elites y los sistemas políticos en los cuales se insertan (Colomer, 2001). La conexión de ambos planos se hace en una doble dirección: por un lado, considerando los impactos que los arreglos institucionales y la experiencia histórica particular que cada país tiene sobre las trayectorias políticas, posicionamientos ideológicos, valores y creencias de los representantes políticos y, por otro, el impacto que este perfil actitudinal, ideológico y de opinión ejerce sobre el proceso de elaboración de políticas públicas, la representación, la dinámica del sistema político y, en definitiva, la naturaleza y la calidad del régimen democrático imperante.

Pero donde más se ha aplicado el perfil político, social y económico de los políticos como variable independiente, ha sido en los estudios sobre carreras políticas (Martínez, 2006). Señala que a través del estudio de las carreras políticas se busca determinar, entre otros elementos, qué representantes son mejores y cuáles peores, qué cualidades tienen, así como entender el sistema socio-político del que forma parte la Cámara. Señala también que hay una serie de estudios comparativos que buscan encontrar generalidades a partir de las que se podrían perfilar los políticos de calidad.

Esta sería la línea de investigación del proyecto Elites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA), de la que se nutren de manera directa los artículos que forman la presente tesis doctoral. El estudio de las elites parlamentarias en América Latina llevado a cabo por el grupo de investigación de la Universidad de Salamanca tiene la finalidad de cubrir un vacío empírico, señalado ya en páginas anteriores, en el ámbito de los análisis de elites políticas en América Latina mediante la generación de bases de datos comparables. Si bien la investigación se centra en el estudio de las elites parlamentarias latinoamericanas, la contextualización teórica del problema y la evidencia empírica recopilada hasta el momento se insertan dentro de la más amplia preocupación teórico-metodológica por el análisis de los “políticos” como actores fundamentales de cualquier sistema político democrático y su evolución a lo largo del tiempo (García, Mateos, Rivas, 2014). Los cambios acontecidos en la región latinoamericana en la última década han llevado a los investigadores de PELA a

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

focalizar sus intereses en el estudio de la calidad y profesionalización de la política en América Latina, abordando el tema de las carreras políticas, el liderazgo y la calidad de las Cámaras legislativas para, en estos dos últimos años, prestar una mayor atención a la forma en cómo se estructura la representación política en los Parlamentos latinoamericanos. En concreto, analizar cómo se estructura la representación a través de dos componentes: el grado de conexión entre las actitudes y preferencias de los ciudadanos con las actitudes y preferencias de las elites parlamentarias y, en segundo lugar, a través de la actuación de los legisladores durante su labor parlamentaria como reflejo de dichas actitudes y preferencias.

El desarrollo del trabajo de PELA partió de una primera ola de recopilación de datos, dada la escasez de referentes teórico-metodológicos existente, que imponía la necesidad de estudios de caso donde se aplicaron cuestionarios, mediante entrevistas personalizadas, en combinación con una perspectiva comparativa de un número reducido de países, donde el objetivo era conocer las características de los parlamentarios y relaciones causales con un componente más nacional. Esto facilitó la identificación e incorporación de nuevas variables no previstas en el diseño inicial. La generación de ideas y el marco analítico fruto de esta primera fase es lo que permitió la realización de olas sucesivas de entrevistas (actualmente se está realizando una sexta ola de encuestas) a escala regional con un doble objetivo: por un lado que cada uno de los países latinoamericanos represente un estudio de caso y, por otro, que cada país sea una unidad de análisis más dentro del conjunto continental considerado, es decir, la investigación ha pasado a tener una visión tanto regional, como de área y multinivel.

La técnica de recogida de información utilizada en esta investigación ha sido el cuestionario, lo que ha permitido obtener información cuantiosa y sistemática, así como la comparación y descripción metódica de un gran número de casos. Se trata de un cuestionario extenso, con más de ochenta preguntas, en su mayoría cerradas, que facilitan la comparación y la capacidad de generalización para todos los países de América Latina.

3. CORRIENTE O ENFOQUE ELEGIDO POR EL INVESTIGADOR

El análisis de las elites fue abordado desde diferentes enfoques; sin embargo, todos descansan sobre la idea de que las sociedades se encuentran divididas entre minorías poderosas y grandes masas influidas por esas minorías (Uriarte, 1997); pero no debe olvidarse que en una sociedad, en el marco de un régimen democrático, existen varias élites que compiten entre sí.

Así, una cuestión fundamental es: ¿Cómo identificamos eso de la élite política?, al respecto Robert Putnam (1976) establece como estrategia para identificar a estas élites un análisis posicional; el cual se centra en el estudio de las instituciones formales y de gobierno como

forma útil para ofrecer un mapa de las relaciones de poder existentes donde estarían claramente identificados los miembros y las jerarquizaciones de estas élites políticas.

El principal argumento para analizar el aspecto sociodemográfico del parlamento se centra en la noción de alternancia o circulación de élites formulada por Vilfredo Pareto, esto con el fin de comprender entre otras cosas la configuración del sistema de partidos boliviano; examinando además el grado de homogeneidad y/o la renovación que existe en la élite parlamentaria, esta idea se debe a que “si bien los diputados no reflejan con absoluta fidelidad las características de los partidos, sí representan una esfera fundamental de los mismos, al menos durante el período de mandato cuando son el elemento más estable y políticamente relevante de los partidos” (Martínez, 2002:217-218).

En torno al estudio del poder legislativo, objeto de estudio del presente proyecto, se formulan cuestionamientos como los siguientes: ¿Cuáles fueron los principales canales de reclutamiento político de las élites parlamentarias? ¿Cuáles fueron los factores estructurales para la continuidad de las elites parlamentarias? ¿Cuáles fueron los factores coyunturales para la renovación de las elites políticas?

Enfoques clásicos sobre las elites políticas

Al indagar acerca de los iniciales estudios que nos permitan comprender el significado de élite, nos encontramos al menos con tres referentes teóricos clásicos que se ocuparon de estudiar y poner los cimientos fundamentales para el posterior debate en torno a este tema: Gaetano Mosca [1896], Vilfredo Pareto [1987,1980], y Robert Michels [1969], ellos desde diferentes perspectivas contribuyeron al conocimiento sobre este tema.

Gaetano Mosca. Nos brinda la noción de que cualquier gobierno siempre está regido por una minoría organizada (2002:16). Para él: “Existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados²¹. La primera, que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que a él van unidas; mientras que la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera... y a ella le proporciona, al menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los que son necesarios para la vitalidad del organismo político” (Mosca, 2002:17). Esto muestra que el estudio de la clase política no descuida la constante transformación y cambio que sufren las sociedades entre los que gobiernan y los que son gobernados. La otra contribución será la afirmación de que “todo régimen tiene su clase política. En la transición de una época a la otra no cambia el hecho de que exista una clase política, pero si cambia su calidad, su modo de composición y de formación, su organización” (Mosca, 2002:19). De esta manera, se introducen nuevos elementos nuevos al estudio de las élites cómo la calidad, el modo de composición y de formación y su organización. Respecto de las calidades de la élite política

según Mosca son la del guerrero (aristocracia militar), riqueza (aristocracia de dinero), sacerdocio (aristocracia sacerdotal), y la aristocracia intelectual.

Acerca de las minorías gobernantes tienen ciertas cualidades “especiales” respecto a las mayorías, lo que las otorga cierta superioridad: “en otras palabras deben poseer algún requisito, verdadero o aparente, que sea altamente apreciado y se valore mucho en la sociedad donde viven” (Mosca, 2002:110).

Vilfredo Pareto. Este autor construye su enfoque con la premisa de que todas las personas llevan como una de sus características inherentes la competencia por el monopolio del poder, lo que nos sirve para considerar el tener “ya formulada la esencia de la teoría clásica de las élites” (Pareto, 1987:44). Evidentemente, este monopolio no es ejercido por parte de grandes conglomerados sociales sino por un reducido grupo de personas, más conocidas como élites.

Pareto considera que no existe una sola elite sino varias, la sociedad no puede ser homogénea porque “los hombres son diferentes, psíquica, moral, e intelectualmente... Y la unión de unos individuos desiguales, aunque con tendencia a querer parecer semejantes... tiene que dar origen, forzosamente, a la aparición de distintas minorías formadas por hombres con diferentes cualidades” (Pareto, 1987:45). La élite política, para él es una “sub élite” que se encuentra “formada por todos aquellos que poseen, de forma directa o indirecta un rol notable en el gobierno de la sociedad” (Pareto, 1987:46). Si consideramos una estructura piramidal o jerárquica de las élites, esta élite política sería la que se encuentra en la cima respecto de las otras élites.

Entre las motivaciones para la emergencia de las elites, según Pareto, puede hacerse referencia a:

“según las condiciones de la vida económica y social. La adquisición de la riqueza, en los pueblos comerciantes e industriales, el éxito militar en los pueblos bélicos, la habilidad política y con frecuencia el espíritu de intriga y la bajeza de carácter en las autocracias, las democracias y las demagogias, los éxitos literarios en el pueblo chino, la adquisición de dignidades eclesiásticas en la Edad Media, etc.” (Pareto, 1987:98).

Respecto de la circulación de las elites se trata de una condición inherente histórica, es un movimiento siempre presente en todas las sociedades, en las que tarde o temprano, aunque estén gobernadas por tiranos o dictadores sanguinarios, al final llega a realizarse este cambio; que desde mi perspectiva en las algunas sociedades con periodos de estabilidad se traduce en una simple sustitución de élites políticas; es decir, un cambio generacional entre la misma élite que gobierna.

Los cambios de las elites, de acuerdo con Pareto, procederían de la siguiente manera:

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

“dentro de la masa se forma a lo largo del tiempo un grupo cada vez más numeroso de individuos en el que predominan los residuos del primer tipo, ya que se ve impedido a acceder a las capas superiores de la población. Puesto que son leones, dispuestos ante todo a utilizar la fuerza para lograr sus objetivos, llega inevitablemente un momento en que derrocan a la antigua élite, normalmente con la ayuda de la masa. Pero inmediatamente se convierten en una nueva élite que monopoliza el poder político y sus recursos y que deja de contar con la masa de la que antes había formado parte. Se plantea, entonces el problema de la persistencia de agregados. El inicio del declive de esta, de su envejecimiento, se produce en el momento en que dejan de ser meras élites, y se convierten en aristocracias, es decir, cuando comienza a funcionar el mecanismo de la herencia” (Pareto, 1987:47).

Conforme las citas precedentes puede rescatarse lo siguiente: para Pareto las élites comienzan a convertirse en aristocracias, cuando comienza su periodo de derrocamiento y destrucción en palabras de Pareto nunca mejor dichas para estos casos, las aristocracias no duran, cualquiera que fuera la causa para querer hacerlas durar no tiene ninguna garantía de mantenerlas en el poder ya que en el tiempo llegan a desaparecer; dicho en palabras más contundentes “la historia es un cementerio de aristocracias” (Pareto, 1987:48)

Desde la perspectiva paretiana la administración del poder entre élites gobernantes y élites en asenso que utilizarán la coacción material, “el empleo de la violencia legal” (Pareto, 1987:48) añadiendo a esto, deberíamos describir un escenario en el que la élite gobernante (que ya va tomando forma aristocrática) se encuentra frente a un conglomerado de varias élites en su contra que se abalanzan usando como una de sus armas principales la astucia para lograr finalmente encumbrarse en la cima del poder gubernamental.

En cuanto al lugar donde pueden encontrarse elementos que fomenta la circulación de las elites, no hay otro lugar que se debe girar la vista hacia las clases inferiores, principalmente las rurales (Pareto, 1987:73). Desde este enfoque, no debe dejar de pensar en mantener una política de “reciclaje” de la élite gobernante teniendo siempre como principal caldo de cultivo a estos sectores sociales mencionados para no caer en conductas aristocráticas como bien subraya.

Robert Michels. Al estudiar a las elites, tiene una visión de la configuración del poder más pesimista que Mosca y Pareto. Para el “la democracia conduce a la oligarquía, y contiene necesariamente un núcleo oligárquico” (Michels T.I, 2008:10).

Desde el enfoque de Michels existe una élite en el poder que convive con otras que van emergiendo de las masas; dado que la masa es incapaz de gobernarse a sí misma, la labor de las élites es importante, aunque sirva simplemente para imponer al resto de la sociedad un

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

orden legal que incluya algunas demandas de la masa (Michels TII, 2008:179). Para explicar mejor esto, ofrece una descripción del tipo de liderazgo bonapartista que con una hábil estrategia se ofrece como el salvador de la amenaza minoritaria como se menciona líneas arriba, además de recurrir constantemente a la democracia como un canto de coro que al unísono se manifiesta por mantener inamovible al líder en el poder.

Enfoques contemporáneos sobre las elites políticas

C. Wright Mills. Este autor es una de los estudiosos pioneros en el campo de la comprensión de las élites con un aporte empírico diferente a los planteamientos de los teóricos antes mencionados; para él la élite es una minoría poderosa compuesta de hombres con las mejores posiciones respecto a los demás hombres; que deciden desde sus mandos jerárquicos políticos, económicos o militares (Mills, 1978:11-12)

Aunque el estudio realizado comprende el espacio de la sociedad norteamericana de los años setenta del siglo pasado; el valor empírico de su investigación reside en haber establecido una de las primeras diferenciaciones de los tipos de élites gobernantes, las cuales estarían jerarquizadas al mando de las élites económica, política y militar. De este modo, para Mills las élites se pueden explicar y entender siempre y cuando se las vea predominantemente desde una perspectiva economicista.

Para Peter Bachrach, todas las teorías de las élites descansan en dos supuestos básicos: “primero, que las masas son intrínsecamente incompetentes, y segundo, que son, en el mejor de los casos, materia inerte y moldeable a la voluntad, y en el peor, seres ingobernables y desenfrenados con una proclividad insaciable a minar la cultura y la libertad” (Bachrach, 1973:20).

Desde la perspectiva de Bachrach, en el elitismo democrático se establece que “son las masas, no las élites, las que se han convertido en amenazas potenciales para el sistema, y las élites, no las masas, las que han pasado a ser sus defensoras” (Bachrach, 1973:29). Por tal razón que la élite debe perdurar en el tiempo y “regenerarse” con nuevos integrantes, aquí es cuando se busca que la clase gobernante se vea “restaurada, no solo en cantidad, sino –y esto es lo más importante- en calidad, por familias que ascienden de las clases inferiores” (Bachrach, 1973:36).

Harold Laswell. Comprende que la élite es el grupo de pocos que sacan mejor partidos de un valor cualquiera, esta élite conserva su predominio “mediante la manipulación de símbolos, el control de los abastecimientos y la aplicación de la violencia” (Lasswell, 1934:3). Esta concepción estaría más cercana a la vertida por Mills, pero quisiera rescatar sobre todo la parte de las formas de acción que ejercen las élites sobre el resto de individuos de la comunidad.

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

En cuanto a los tipos de élites que existen para Laswell dice: “la élite está compuesta por aquellos individuos que, dentro de un grupo, gozan de mayor poder; la semiélite, por los que tienen menos poder que los anteriores; la masa, por los que tienen mínimo poder” (Laswell, 1950:201)45. Además, distingue la existencia de tipos de élites abiertas y cerradas; en las primeras todos o casi todos los miembros del cuerpo político están incluidos, mientras que en la segunda sólo pueden estar unos pocos.

R. Putnam. Afirma que las élites están formadas por los políticos profesionales, es decir, los legisladores, los miembros del ejecutivo, los líderes de los partidos políticos y sus consejeros directos. Pero tampoco debemos olvidar que para estar inmerso en la élite política no es imprescindible contar con una formación universitaria o de origen familiar (Uriarte, 1997:263). Cuando se trata de analizar los cambios de élites políticas Putnam señala que cuando se renueva los máximos liderazgos significa que se atraviesa por periodos de crisis y cuando se afecta a la cúpula por debajo de los altos estratos elitistas es que se atraviesa más bien una estabilidad institucional.

Luego de una somera revisión de los diferentes enfoques, clásicos y contemporáneos, planteamos el enfoque que se asumirá en el presente estudio. Se trata del formulado por Polsby:

Plantea dos ideas clave: Por un lado, el autor parte de la convicción de que es absolutamente necesaria la institucionalización del sistema político, que se define como el proceso de creación de organizaciones especializadas en la actividad política. De aquí que todo sistema democrático tenga necesidad de hallar los medios para institucionalizar la representación con la diversidad que ésta implica y, al tiempo, para legitimar la oposición política dentro de este sistema. El hace referencia a dos tipos de acepción diferentes del concepto de institucionalización:

1. Una acepción externa o sistémico-funcional, por la cual la institucionalización es aquel proceso histórico a través del cual el Parlamento se afirma como institución con una ubicación central en el sistema político.
2. Una segunda acepción interna o estructural que incide en la idea de proceso estructural por el cual el Parlamento emerge como una institución compleja y autónoma que se autorregula y es autosuficiente.

En el presente estudio se asumirá la segunda acepción. Se parte siempre del supuesto, en el caso concreto de que el proceso de institucionalización del Parlamento permite «medir» en cierto modo el ritmo y los logros del proceso de democratización política española. En todo

caso, se deja de lado el notable papel jugado por los partidos políticos en las modalidades y ritmos de esta institucionalización.

Polsby insiste en la necesidad de definir algunos indicadores para estudiar dicho fenómeno. Al respecto, habla de tres indicadores:

- a) La autonomía de la institución en relación a las estructuras políticas adyacentes. Dicha dimensión permite evaluar la capacidad de la Cámara para regular su propio desarrollo. El indicador que mejor corresponde a este aspecto es, sin duda, la renovación y el reclutamiento del personal parlamentario.
- b) La complejidad interna de las instituciones, que se plasma básicamente en tres aspectos: el desarrollo del sistema de comisiones, la emergencia de un liderazgo partidista parlamentario y el aumento de recursos de la Cámara.
- c) Y, por último, la coherencia de las instituciones, entendida como la afirmación de normas universalistas y de procedimientos automáticos en la solución de cuestiones de organización.

En cuanto a la dimensión de autonomía, tal y como ha sido presentado en este modelo, constituye el objeto de las siguientes páginas, aunque únicamente se considerará la renovación del personal parlamentario, sin abordar la vertiente del reclutamiento de dicho personal.

Acerca de la hipótesis cabe hacer notar que existe un punto óptimo de equilibrio entre un Parlamento demasiado abierto y discontinuo y un Parlamento excesivamente cerrado y continuo. En el primero de los extremos un excesivo grado de renovación del personal parlamentario impide el surgimiento de una clase parlamentaria con un grado de homogeneidad suficiente como para crear estilos de autoridad comunes, dar origen a un consenso de fines y procedimientos institucionales y, por último, crear una cultura institucional propia de los parlamentarios. De este modo, un excesivo grado de discontinuidad origina, a medio o largo plazo, un descenso de la autonomía del Parlamento, y, por lo tanto, impide su plena institucionalización. Sin embargo, en el extremo opuesto, la ausencia de renovación elimina el grado de permeabilidad necesario entre Parlamento, sistema político y sistema social, y afecta también de un modo negativo al proceso de institucionalización. Un argumento que, curiosamente, tiene notables puntos de semejanza con el postulado paretiano de la «circulación de las élites».

4. IDENTIFICACION DE LAS FUENTES

Las fuentes hacen referencia a todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos: primarias, secundarias y terciarias.

Metodológicamente el presente estudio de las elites parlamentarias acudirá a tres fuentes de información que permitirá recopilar datos a fin de brindar un sustento empírico al trabajo de investigación: fuentes primarias y secundarias:

Fuentes primarias.

Contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa.

Componen la colección básica de una biblioteca, y pueden encontrarse en formato tradicional impreso como los libros y las publicaciones seriadas; o en formatos especiales como las microformas, las videocasetes y los discos compactos.

Fuentes secundarias

Contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de la biblioteca y facilitan el control y el acceso a las fuentes primarias.

Se debe hacer referencia a ellas cuando no se puede utilizar una fuente primaria por una razón específica, cuando los recursos son limitados y cuando la fuente es confiable. La utilizamos para confirmar nuestros hallazgos, ampliar el contenido de la información de una fuente primaria y para planificar nuestros estudios.

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Efectivamente, para llevar a cabo un trabajo de investigación es necesario seleccionar un tipo de investigación a fin de lograr una mejor comprensión del estudio, especialmente cuando se debe realizar un proceso de recolección de datos para este tema específico. Es cierto, existen diferentes tipos de investigación que pueden utilizarse según las necesidades de estudio.

Considerando el nivel de profundización es posible identificar los siguientes tipos de investigación:

Investigación exploratoria: La investigación exploratoria tiene el objetivo de investigar y analizar información específica que no ha sido profundamente estudiada. Es decir, se encarga de tener un primer acercamiento para que posteriormente, se pueda hacer una investigación más detallada.

Investigación descriptiva: Se enfoca en realizar un informe detallado sobre el fenómeno de estudio, sus características y configuración. No le importan ni las causas, ni las consecuencias de este, solamente quiere tener una visión clara para entender su naturaleza.

Investigación explicativa: Con este tipo de investigación es posible encontrar la relación existente entre la causa y consecuencia de un fenómeno específico. De esta forma es posible conocer el porqué de este y cómo ha llegado a su estado actual.

En el presente estudio, tomaremos en cuenta el tipo de investigación descriptivo, se efectuará la descripción del proceso de movilidad en la composición social del parlamento; aunque en cada etapa o ciclo democrático existen razones para tal afecto, el estudio no brinda una explicación, pero sí realiza una contextualización cuyo propósito es esta orientado a brindar y mostrar las condiciones necesarias para comprender el objeto de estudio definido en la presente investigación.

2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación se define como los métodos y técnicas elegidos por el investigador para combinarlos de una manera razonablemente lógica a fin de que el problema de la investigación sea manejado de manera eficiente.

No cabe duda que el diseño es una guía sobre “cómo” llevar a cabo la investigación utilizando una metodología particular. Cada investigador tiene una lista de preguntas que necesitan ser evaluadas.

El bosquejo de cómo debe llevarse a cabo la investigación puede prepararse utilizando el diseño de investigación. Por lo tanto, una investigación en el ámbito de la Ciencia Política y más aún en el ámbito de la movilidad en la composición social del parlamento se llevará a cabo sobre la base del diseño de la investigación. Hay tres etapas principales del diseño de investigación:

- **Recolección.** Se trata de definir los instrumentos que permitirán y harán posible la recolección de la información necesaria para proporcionar sustento empírico al trabajo de investigación. Se ha diseñado una boleta de guía de entrevistas para conseguir la información necesaria.
- **Medición.** Una vez que se aplicaron los instrumentos de recolección de información, es necesario procesar, sistematizar y elaborar índices con toda la información recopilada.
- **Análisis de datos.** Luego de llevar a cabo la medición del objeto de estudio debe procederse con el análisis y la redacción del primer borrador del informe.

El tipo y forma de democracia en nuestra historia, sin duda, ha determinado el diseño de la investigación y no viceversa.

Las variables, herramientas designadas para recopilar información, cómo se utilizarán las herramientas para recopilar y analizar los datos y otros factores, se deciden en el diseño sobre la base de una técnica. Un diseño impactante usualmente crea un sesgo mínimo en los datos y aumenta la confianza en la información recolectada y analizada.

El diseño de investigación que produce el menor margen de error en la investigación experimental puede ser considerado como el mejor. Existen 4 características clave en el diseño de un estudio:

Neutralidad: Esto hace referencia a que los resultados proyectados en el diseño deben estar libres de sesgos y ser neutrales. Comprender las opiniones sobre las puntuaciones finales evaluadas y las conclusiones de múltiples individuos y considerar a aquellos que están de acuerdo con los resultados obtenidos.

Fiabilidad: Si se lleva a cabo una investigación de manera regular, el investigador involucrado espera que se calculen resultados similares cada vez. El diseño de un estudio de investigación debe indicar cómo se pueden formar las preguntas de la investigación para asegurar el estándar de resultados obtenidos y esto sólo puede ocurrir cuando el diseño de investigación es confiable.

Validez: Existen múltiples herramientas de medición disponibles para el diseño, pero las herramientas de medición válidas son aquellas que ayudan al investigador a medir los resultados de acuerdo con el objetivo de la investigación y nada más. El cuestionario desarrollado a partir de este diseño de investigación será entonces válido.

Generalización: El resultado del diseño debe ser aplicable a una población y no sólo a una muestra restringida. La generalización es una de las características clave del diseño de la investigación.

Un investigador debe tener un claro entendimiento de los diversos tipos de diseño para seleccionar cual implementar para su estudio. El diseño de investigación se puede clasificar ampliamente en diseño cuantitativo y cualitativo.

Diseño de Investigación cualitativo: La investigación cualitativa se lleva a cabo en los casos en que se establece una relación entre los datos recopilados y la observación sobre la base de cálculos matemáticos. Las teorías relacionadas con un fenómeno natural pueden ser probadas o refutadas usando cálculos matemáticos. Los investigadores se basan en el diseño cualitativo donde se espera que se concluya “por qué” existe una teoría en particular junto con “qué” tienen que decir los encuestados al respecto.

Diseño cuantitativo: La investigación cuantitativa se lleva a cabo en los casos en los que es importante que un investigador tenga conclusiones estadísticas para recopilar información procesable.

En el presente estudio de análisis de la movilidad en la composición social del parlamento se privilegia el diseño cualitativo

3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Una variable es, como se aplica el nombre, algo que varía. La edad, el sexo, las exportaciones, los ingresos y los gastos, el tamaño de la familia, el país de nacimiento, los gastos de capital, las calificaciones de la clase, las lecturas de la presión arterial, los niveles de ansiedad preoperatoria, el color de los ojos y el tipo de vehículo son ejemplos de variables porque cada una de estas propiedades varía o difiere. de un individuo a otro.

Una variable es cualquier propiedad, característica, número o cantidad que aumenta o disminuye con el tiempo o puede tomar diferentes valores (a diferencia de las constantes, como n, que no varían) en diferentes situaciones.

Existen diferentes tipos de variables que permiten identificarse en un proceso de investigación. Veamos:

Variables cualitativas. Las variables cualitativas son aquellas que expresan un atributo cualitativo como el color de cabello, religión, raza, género, condición social, forma de pago, etc. Los valores de una variable cualitativa no implican un ordenamiento numérico significativo.

El valor de la variable ‘religión’ (musulmana, hindú, etc.) difiere cualitativamente; no se implica ningún ordenamiento de la religión. Las variables cualitativas a veces se denominan variables categóricas.

Por ejemplo, la variable sexo tiene dos categorías distintas: ‘masculino’ y ‘femenino’. Dado que los valores de esta variable se expresan en categorías, nos referimos a esto como una variable categórica.

De manera similar, el lugar de residencia se puede clasificar como urbano y rural y, por lo tanto, es una variable categórica. Las variables categóricas pueden describirse nuevamente como nominales y ordinales.

Las variables ordinales son aquellas que pueden ordenarse lógicamente o clasificarse por encima o por debajo de otra pero no necesariamente establecen una diferencia numérica entre cada categoría, como calificaciones de exámenes (A +, A, B +, etc., talla de ropa (extra grande, grande, mediano, pequeño). Para el caso del presente estudio se toma en cuenta algunas características de los parlamentarios como lugar de procedencia, clase social, nivel de ingresos, etc.

4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Por tratarse de una investigación cualitativa en la presente investigación se prescinde del cálculo de una muestra, margen de error y nivel de confianza. La información recopilada es cualitativa.

5. AMBIENTE DE LA INVESTIGACIÓN

El ambiente de la investigación está definida en el contexto de nuestro país, tomando en cuenta que la representación parlamentaria se lleva a cabo en cada uno de los nueve departamentos. Además, es importante considerar que la información recopilada se llevó a cabo en diferentes momentos históricos de nuestra democracia política. La democracia oligárquica (1880- 1932), la democracia popular (1952-1964) y la democracia contemporánea (1982).

6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Los estudios cualitativos aportan información sobre las motivaciones profundas de las personas, cuáles son sus pensamientos y sus sentimientos; nos proporcionan información para adecuar el diseño metodológico de un estudio cuantitativo e información útil para interpretar los datos cuantitativos.

Las técnicas cualitativas, en consecuencia, nos proporcionan una mayor profundidad en la respuesta y así una mayor comprensión del fenómeno estudiado. Estas técnicas normalmente suponen un menor costo que las técnicas cuantitativas, son de más rápida ejecución, permiten más flexibilidad en su aplicación y favorecen establecer un vínculo más directo con los sujetos.

Muchas son las ventajas que nos proporcionan las técnicas cualitativas. De entre ellas, destacamos las siguientes:

- Permiten abordar problemas complejos como son el estudio de creencias, motivaciones o actitudes de la población, aspectos que serían de difícil abordaje por medio de las técnicas cualitativas.
- Posibilitan la participación de individuos con experiencias diversas, lo cual permite tener una visión más amplia de los problemas.

- Permiten la generación de un gran número de ideas de forma rápida, y disminuye el tiempo para la toma de decisiones.

Su realización suele ser sencilla, no requiriendo complicados diseños ni complicadas pruebas estadísticas.

- Tienen un bajo coste económico.

Junto a estas ventajas las técnicas cualitativas también presentan una serie de inconvenientes:

- Carecen de la precisión de las técnicas cuantitativas.
- Sus conclusiones no son generalizables.

A continuación recogemos las técnicas más utilizadas en la investigación de tipo cualitativo.

La observación participante. Hay que distinguir entre lo que es “observación” y “observación participante”. La primera es una técnica para la recogida de datos sobre comportamiento no verbal, mientras que la segunda hace referencia a algo más que una mera observación, es decir, implica la intervención directa del observador, de forma que el investigador puede intervenir en la vida del grupo.

Técnica Delphi. La técnica delphi fue desarrollada en 1950 por Dalkey y colaboradores y tiene por objetivo conocer la opinión de un grupo de personas en relación a un problema, sin que los integrantes se reúnan físicamente.

Entrevista en profundidad. La entrevista es la técnica más empleada en las distintas áreas del conocimiento. En un sentido general, se entiende como una interacción entre dos personas,

planificada y que obedece a un objetivo, en la que el entrevistado da su opinión sobre un asunto y, el entrevistador, recoge e interpreta esa visión particular.

Grupos de discusión. Está formado por un grupo reducido de personas, que se reúnen para intercambiar ideas sobre un tema de interés para los participantes, a fin de resolver un problema o tratar un tema específico. La sesión está cuidadosamente planificada y se rige por las normas propias del proceso.

En este trabajo, para la recolección de información se utilizara la entrevista en profundidad.

7. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Metodología. Etimológicamente significa el tratado o explicación (logos) del camino (odos) para hacer algo (Mario Tamayo y Tamayo). La estrategia metodológica para una investigación contiene varios elementos. Ahora bien, existen diferentes versiones de un proceso metodológico de acuerdo a los especialistas en metodología de la investigación.

En esta propuesta seguimos el esquema señalado por el M. en C. Roberto Hernández Sampieri, quien establece un conjunto de etapas con la siguiente organización y secuencia:

a) Elección del tema

Surge de alguna situación que la realidad presenta y que produce en el investigador un interés especial por indagarlo. El tema debe trabajarse para convertirlo en el problema de la investigación. Para ello, es necesario que el investigador lleve a cabo actividades muy sencillas:

b) Plantear el problema de la investigación

De acuerdo con connotados investigadores y con especialistas en metodología de la investigación, se considera que El Problema de Investigación es el punto más relevante en un estudio formal, pues de él depende todo el proceso. De entrada señalamos que:

“El Problema no es lo mismo que el tema de la investigación.”

¿En qué consiste el Planteamiento de un Problema de Investigación?

Basándonos en las acciones anteriores, el Planteamiento del Problema consiste en establecer formalmente el objeto de la investigación, incluye:

A. Planteamiento tópico del problema, éste se hace mediante una frase o enunciado (proposición); de acuerdo con Fred N. Kerlinger (1975) el enunciado debe:

- Exponer la relación de al menos dos variables.
- Algunos autores consideran que también forma parte del Planteamiento del Problema: La Justificación del estudio o investigación, es decir, presentando las razones que la hacen necesaria (conveniencia, relevancia social, posible aportación metodológica y/o teórica y utilidad práctica)

La Viabilidad de la investigación (por viabilidad se entiende que pueda ser realizada tomando en cuenta los recursos económicos, materiales y de quipo humano y tecnológico disponibles)

Definición de los Objetivos que se persiguen como investigación (deben estar definidos en forma clara y en relación directa y congruente con el Problema, la Justificación, la Hipótesis y el Marco Teórico)

c) Establecimiento de la (s) hipótesis.

Dado que el problema se expresa comúnmente como pregunta, en la hipótesis el investigador expresa la respuesta tentativa que sugiere como solución al problema que previamente ha planteado.

¿Qué es una Hipótesis, y cómo se formula?

La hipótesis es una proposición (enunciado) que expresa específicamente algún tipo de relación (o relaciones) entre las variables, con la cual se sostiene una posible solución al problema. Por cierto que esta tentativa solución, deberá ponerse a prueba y en eso consiste precisamente la investigación.

d) Objetivos

Deben expresar claramente lo que se pretende con la investigación. Deben redactarse como tales y en términos adecuados a la tarea de que se trata, es decir, de una investigación. Ej. “Identificar las diferencias de actitud laboral entre los empleados que recibieron inducción al trabajo y aquéllos que no la recibieron”

En su contenido deben ser congruentes con El Problema y La Hipótesis respecto a las variables que se analizarán Pueden ser uno o varios, en este caso, habrá uno (o más) Objetivos Generales y Objetivos Particulares.

e) Elaboración del marco teórico

Conocidas las distintas circunstancias que rodean a un problema, sus elementos constitutivos, así como la forma en cual se interrelacionan, al investigador se le presenta la necesidad de sustentar teóricamente el estudio para lo cual buscará distintas alternativas dentro de las cuales es posible encontrar una explicación teórica al problema.

f) Definición del método y diseño de investigación

Paralelamente con el Diseño de la Investigación (recordemos que puede ser Experimental o No experimental), se establece el o los métodos que se utilizarán.

g) Determinación de la muestra poblacional

Cuando el estudio a realizar implica un trabajo de campo, es decir, la obtención de datos recabados en un grupo muy grande de personas, o una población, y cuando hay limitaciones presupuestarias e inclusive de tiempo, se requiere elegir sólo una parte de ella estableciendo las características específicas de los sujetos involucrados en el estudio, entonces tenemos que definir un sector (muestra) y no incluir a toda la población.

g) Elección de los instrumentos de trabajo

Una vez que se hayan definido el tipo de diseño y método de investigación, así como la muestra adecuada al problema, hipótesis y objetivos del estudio, se procede a definir los instrumentos que nos permitirán recabar los datos para ser analizados, así como las técnicas con las cuales se usarán tales instrumentos para el estudio, Los pasos a seguir en esta etapa son los siguientes:

- seleccionar el o los instrumentos de recolección y medición de datos
- diseñar los instrumentos (según sea necesario) (esto se hace a partir de las definiciones conceptual y operacional de las variables, es decir, haciendo la conversión de los conceptos en categorías, indicadores e índices).
- asegurarse de la validez y confiabilidad del o los instrumentos mediante un estudio piloto, que consiste en la aplicación del instrumento previamente diseñado por nosotros (guía de entrevista, cuestionario, formato de observación anecdótica, etc.) en una muestra similar a la que se utilizará en el estudio formal, con el fin de que las personas nos indiquen qué problemas detectan en las preguntas (ambigüedad, complejidad, incomprensión, repetición de preguntas, etc.) y con base en estas observaciones, corregir el instrumento. Aquí no nos interesan las respuestas a las preguntas sino evaluar la calidad de éstas así como de la organización de todo el instrumento.
- aplicación formal de los instrumentos.

h) Procedimiento en la recolección de los datos

En esta etapa es necesario determinar lo siguiente:

- el (los) momento (s) y lugar de su aplicación
- quién (es) lo hará (n)
- la forma de su aplicación: administrada o autoadministrada, con o sin condiciones previas, individual o colectivamente (aquí interviene la técnica)
- la seguridad de su resguardo

i) Análisis de los resultados, preparación y presentación del informe de la investigación

Este paso se inicia con la ayuda del tratamiento estadístico de los datos obtenidos mediante los instrumentos aplicados. El análisis se lleva a cabo mediante:

- La recopilación y el procesamiento de los datos (registro, codificación)
- La presentación gráfica de los datos (tabulación estadística)
- Análisis e interpretación de los resultados

CAPITULO IV RESULTADOS

1. El perfil social de las élites parlamentarias en el primer ciclo democrático (1880-1934).

En este capítulo se presenta los resultados de la investigación realizada y sistematizada referida a la composición de las elites parlamentarias correspondientes al primer ciclo democrático de nuestra historia política: 1880 – 1934.

1.1 Contexto histórico de la democracia (1880-1934)

a) Aspectos económicos

La actividad económica en Bolivia entre 1880 y 1930 ha estado definida por la explotación de recursos naturales. A fines del siglo XIX la explotación dominante fue la producción de plata y durante el siglo XX fue el estaño. Esta enorme dependencia de la riqueza natural ha influido notablemente en la vida política y en el desarrollo social de nuestro país.

Auge de la plata

Después de la Guerra de la independencia nuestra economía quedó absolutamente destruida; entre 1825 y 1880 sobrevivimos, primero, gracias a la producción de quinua y, posteriormente, al guano y salitre.

Entre 1880 y 1899, nuestra economía se estructuró en torno al florecimiento de la explotación de la plata. Este auge coincidió con los gobiernos conservadores que controlaron y manejaron el Estado pero que también eran “los patriarcas de la plata”, ellos eran: Avelino Aramayo, Gregorio Pacheco y Aniceto Arce (Mitre, 1981). Si en la década de 1850 apenas se producía 201 marcos de plata, durante la década de 1890 se multiplicó ocho veces, alcanzó a 1.700.000 marcos. Esto nos convertía en grandes exportadores de este mineral; por tal concepto al Estado boliviano se le pagaba 0,8 centavos de peso por cada marco de plata que se exportaba; esto, en términos económicos, representaba un ingreso que oscilaba entre 180.000 y 300.000 mil pesos anuales, lo cual permitía reemplazar y, en cierto modo prescindir, de los ingresos provenientes del tributo indígena¹.

¹ En Bolivia, según Herbert Klein (1992), más de la mitad de las tierras agrícolas estuvieron controladas por los ayllus indígenas hasta la Guerra del Pacífico (1879) y, aproximadamente, tres cuartas partes de la fuerza de trabajo se dedicaban a estas labores. La sobrevivencia de este dominio indígena se debe; primero, a la enorme resistencia indígena de ingresar al mercado nacional; y, segundo, a la fragilidad de los gobiernos que dependieron del tributo indígena.

La explotación de la plata le brindó al país un funcionamiento moderno a la economía y promovió la emergencia de nuevas clases sociales urbanas que se asentaron en las ciudades que demandaron de muchos productos agrícolas. Esta creciente demanda y los elevados ingresos económicos que recibían los gobiernos provenientes de la exportación de plata, se constituyeron en un clima favorable para implementar políticas orientadas a eliminar las tierras comunales y convertirlas en haciendas, mientras que los indígenas se transformaron en pongos de dichas haciendas. Con el uso de la ley y de la fuerza, estas tierras indígenas fueron disminuyendo, en 1952 sólo el 20% eran tierras comunales y el 80% eran haciendas que se convirtieron en los proveedores de productos para las ciudades. (Antezana, 1992).

El auge de la plata no impulsó de manera significativa en el desarrollo industrial ni en la modernización del país; nuestra estructura agraria aún estaba anclada en una forma de explotación colonial.

Auge del estaño

La decadencia de la plata coincidió con la Revolución Federal (1899) y el inicio de los gobiernos liberales. La elevada industrialización a nivel mundial empezó a demandar enormes cantidades de estaño, este metal se convirtió en un elemento fundamental para las aleaciones y materiales como la hojalata, papel metálico, conservas, etc. Así, el estaño se constituyó en el mineral requerido por las industrias norteamericanas y europeas por cerca de 40 años. En este periodo, en torno a la producción de este mineral, controlaron la economía boliviana “Los Barones del Estaño”: Simón I. Patiño, Mauricio Hochschild y Carlos Víctor Aramayo. Aunque no intervinieron directamente en la vida política, la influencia de estos poderosos sobre los liberales y republicanos forzó las políticas de gobierno a favor de sus intereses.

La producción de estaño concentrado se incrementó de manera significativa, en 1910 la producción alcanzó a 16.000 toneladas y en 1920 llegó a 48.000 toneladas; el precio internacional, entre 1900 y 1920 osciló entre las 120 y las 250 libras esterlinas por tonelada. Bolivia, desde 1910 hasta la década del 70, se convirtió en el segundo productor mundial de estaño (Jordán, 2017). Este autor ha destacado la importancia del estaño para nuestro país en los años 1904-1918, en este periodo representó entre el 50% y el 71% de las exportaciones bolivianas; el 1913 alcanzó al 73% pero cayó entre 40% y 50% en los años de la Primera Guerra Mundial (1914-1915).

No obstante el apogeo de la producción del estaño, la economía nacional no pudo llevar a cabo la acumulación capitalista; requería de hombres libres, en el doble sentido formulado por Marx (1975), libres en el sentido de no ser siervos ni esclavos y libres de toda propiedad sobre los medios de producción, ambas condiciones eran necesarias para ser incorporadas en el mercado de trabajo. Estos hombres libres estuvieron ausentes en este periodo, la carencia de mano de obra impidió la acumulación capitalista; esta ausencia se debía a que las políticas de los distintos gobiernos, por medio de las leyes de ex vinculación, reforzaron la propiedad de las haciendas de los terratenientes y las nutrieron con pongos provenientes de las comunidades indígenas. De esa manera se frenó el desarrollo del capitalismo (Jordan (2017).

Sin embargo, inicialmente, las comunidades indígenas resistieron aquellos procedimientos técnicos y administrativos por medio de los caciques apoderados; luego, demandaron al Estado el cumplimiento de pactos; posteriormente, exigieron la eliminación del abuso de las autoridades y mayor control en su designación o nombramiento; después, incluyeron demandas orientadas a satisfacer necesidades de educación; por último, los indígenas exigieron tierras². Esta radical demanda ha implicado una serie de sublevaciones indígenas, entre las más importantes cabe destacar la de Pacajes (1914), la de Jesús de Machaqa (1921) y la Chayanta (1927) y muchas otras (Rivera, 1984).

El apogeo del estaño no pudo conducirnos por los senderos de la modernización industrial, el auge de este mineral tampoco pudo romper con la estructura agraria heredada de la colonial. Teníamos un país moderno en los papeles y las constituciones pero un país premoderno en nuestra realidad cotidiana.

Así, aunque la producción de plata y estaño estaban ligadas al mercado capitalista internacional y era la principal fuente de los ingresos del país, durante estos 50 años, la gran mayoría de los bolivianos vivía en condiciones aún precapitalistas, esta contradicción imposibilitaba llevar a delante las tareas de una verdadera revolución democrática burguesa e impedía la modernización del país.

b) Aspectos políticos

Un hecho que permitió un giro importante en nuestra historia política fue la derrota de Bolivia frente a Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883). Este fracaso militar fue asumido por los intelectuales y políticos de aquella época como una oportunidad para construir un nuevo país; así, la percepción de nuestra historia se dividió en dos ciclos: el primero, abarcó de 1825 a 1880, se caracterizó por el caos y la anarquía política, se atribuyó que el caudillismo había

² El trabajo de Laura Gotkowitz (2011) brinda interesantes detalles acerca de los diferentes repertorios de acción colectiva emprendidos por los indígenas en su lucha por conseguir tierra y justicia en nuestro país.

sido el responsable de conducir al país a la debacle; y el segundo, se inauguró en 1880 con la Convención Nacional, trataba de invertir aquella trayectoria histórica y orientar al país hacia el respeto del orden, culto a la ley y la dedicación al trabajo a fin de reconquistar el bienestar de Bolivia, este reto solo era posible si se optaba por la democracia como único remedio para afrontar todos los males bolivianos; así, las elecciones se constituyeron en la esencia de la democracia oligárquica.

Paralelamente a aquellas condiciones económicas, nuestro país se esforzó por consolidar una democracia, aunque oligárquica y excluyente, que posibilitó gozar de un mínimo de institucionalidad y una estabilidad política tan ausente en el periodo anterior. La democracia oligárquica que se construyó, con todas sus limitaciones, tuvo una existencia de aproximadamente 50 años (1880-1930). A continuación destacamos algunas características que posibilitaron esa democracia.

Crisis del caudillismo militar

Bolivia, entre 1825 y 1880, se distinguió por una profunda inestabilidad política, el pretorianismo militar y el de masas³ instauraba a los gobernantes; muchos de los presidentes obtuvieron el poder por medio de golpes de Estado y revueltas o revoluciones populares; sin embargo, casi inmediatamente, todos realizaban elecciones para brindarle un barniz de legitimidad a su gobierno, con esta farsa electoral promulgaban constituciones y leyes electorales destinadas a mantenerse en el poder por mucho tiempo. El éxito de estas medidas era limitadas, no garantizaban la estabilidad del gobierno debido a que otra intervención militar o de masas interrumpía el proceso. En este periodo, en términos políticos y de manera tácita, se aceptó con beneplácito el autoritarismo y el papel de los militares en la administración del Estado; en este marco, desde la abdicación de Andrés de Santa Cruz (1839) hasta el gobierno de Narciso Campero (1884) se sucedieron 14 presidentes y 1 Junta de Gobierno; entre ellos, 10 fueron gobiernos presididos por militares y 4 por civiles que recibieron el apoyo de las masas. (Iruozqui y Peralta, 1998).

El descalabro en la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la pérdida del acceso de Bolivia al mar, ha significado un golpe muy duro y patético para nuestro país. El fracaso de la guerra ha implicado el agotamiento y el descrédito del caudillismo militar. Su descalificación se expresó en discursos anticaudillistas que brindaron la posibilidad a los civiles de instituir un sistema de partidos; hasta los propios militares admitieron su fracaso como constructores de una nación. La pérdida del Litoral, obligó a redefinir las estructuras políticas de la nación; por primera vez, desde el nacimiento de la república, la oligarquía boliviana (gobierno

³ Huntington (2014), hace referencia al pretorianismo militar y de masas cuando estos actores intervienen en política al margen y contra las leyes.

ejercido por pocas familias poderosas económicamente) asumió la responsabilidad de tomar entre sus manos, directa y coherentemente, el poder sin la mediación de los militares. (Mesa, 2016).

Convención Nacional de 1880

La Convención de 1880 se constituyó en el teatro del cambio, un encuentro de las más importantes personalidades de aquella época que, fundamentalmente, ratificaron la constitución de 1878 cuya base ideológica se asentaba en el liberalismo. La frescura de la derrota en la Guerra del Pacífico, alentó que en la convención se enfrentaran dos posturas, los guerristas y los pacifistas, esta rivalidad se prolongó hasta la firma del Tratado de 1904. Más allá de aquellos acalorados debates, el producto final que emergió de la convención es el modelo democrático oligárquico, este hecho implicó la sustitución de actores políticos (los partidos reemplazaron a los militares y las masas) y una nueva lógica en el accionar político (las elecciones sustituyeron a las revoluciones y revueltas). En 1884 se establecieron y consolidaron las dos grandes fuerzas políticas de este periodo oligárquico: los conservadores y los liberales que gobernaron Bolivia por cincuenta años. (Klein, 2015).

La Convención Nacional llevada a cabo entre el 2 de junio y 20 de septiembre de 1880, ha significado una ruptura respecto de la forma de percibir la democracia; antes de este evento se entendía la democracia como el triunfo de la soberanía popular celebrada en las calles por los movimientos sociales; después de aquel acontecimiento, se percibió la democracia como el imperio del derecho plasmada en la participación política de la ciudadanía. La primera, tiene que ver con la “democracia armada”, donde el pueblo marcialmente interviene en la designación de los titulares del gobierno; y, la segunda, hace referencia a la “democracia pacífica”, donde el pueblo, mediante comicios populares, define a sus representantes para que gobiernen en su nombre en el contexto del imperio de la ley. (Irurosqui: 2008).

Sin embargo, los intentos por convertir al parlamento en el principal escenario para debatir los principales temas que afligían al país, no eliminó la violencia, el fraude electoral y se mostró que la democracia oligárquica no permitía la alternabilidad de los partidos en el gobierno; entre 1880 y 1930 el poder cambió de partido sólo en dos ocasiones y ambas se llevaron por medios violentos: en 1899 el partido liberal arrebató el poder a los conservadores por medio de la Revolución Federal; y, en 1920 los republicanos echaron del poder a los liberales tras un golpe de estado.

El objetivo fundamental de la Convención Nacional era establecer un régimen político representativo orientado a reducir a normas comunes las pugnas políticas en una sociedad diversa y con profundos desequilibrios sociales. Así, a partir de 1884, en este nuevo régimen:

(...) los comicios adquirirían mayor centralidad como espacio de aprendizaje y de ejercicio de la ciudadanía. El deseo de obtener la presidencia generó la progresiva constitución de costosas y cada vez más complejas maquinarias electorales destinadas tanto a movilizar al electorado oficial como también a aquellos otros sectores de la población cuya capacidad ciudadana estaba puesta en duda, pero que podían intervenir con eficacia en el triunfo de un candidato. (Irurosqui, 2008: 54)

Los procesos electorales empezaron a convertirse en el mecanismo principal para cambiar a los gobernantes; las reglas de juego electorales definían y establecían las condiciones de los aspirantes a la presidencia y también de la ciudadanía, el tiempo de mandato de los gobernantes y de todos los representantes (senadores y diputados), las fórmulas electorales que permitían convertir los votos en escaños y las circunscripciones donde se elegían senadores y diputados, etc. Los partidos y la ciudadanía se constituyeron en los nuevos actores del proceso democrático; sin embargo, se intentó construir una democracia ajena a nuestra realidad, esto lo refleja Irurozqui en los siguientes términos:

En suma, desearon hacer de Bolivia un universo democrático grecolatino, dividido en patricios y plebeyos, en el que los primeros formaban parte de una república “fundada con individuos libremente asociados”, mientras que los segundos debían permanecer al margen de lo público hasta que por medio de una educación orientada al trabajo se hubieran eliminado sus taras. (Irurozqui, 2000: 59).

1.2 El sistema político

Antes de ingresar a caracterizar el sistema político vigente en Bolivia entre 1880-1930, es necesario utilizar algunos elementos conceptuales. En tal sentido asumimos el modelo analítico sugerido por Huntington en su libro *El orden político en las sociedades en cambio*, allí define el concepto de sistema político en los siguientes términos:

Conjunto formado por unas determinadas instituciones políticas, que tienen unas determinadas expresiones formales identificables en el régimen jurídico, en relación con un cierto nivel de participación que se manifiesta en conductas observables empíricamente y referidas al ejercicio del poder político por medio de las instituciones y los actos del gobierno. (Huntington, 2014: 20).

Posteriormente nos hace dos precisiones importantes. La primera, nos aclara que: “*Las instituciones son pautas de conducta reiteradas, estables, apreciadas*” (Ibid. 22); y, la segunda, destaca que: “*La institucionalización es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos*” (Ibid. 23). En este contexto nos indica que la institucionalización de las organizaciones y procedimientos de un sistema político depende de la adaptabilidad, la complejidad y la autonomía. Estos elementos analizaremos en las principales instituciones políticas del sistema político boliviano: el poder legislativo y el poder ejecutivo.

Según la Constitución Política del Estado aprobada en la Convención de 1880, nuestro país asume la democracia representativa como forma de gobierno. Veamos lo que señala el artículo respectivo:

Artículo 1°.- Bolivia libre e independiente, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

Es decir, el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes elegidos democráticamente en elecciones celebradas periódicamente. La institución denominada poder legislativo donde interactúan los representantes del pueblo, tal como señala el artículo correspondiente de la Carta Magna de 1880, está conformado de la siguiente manera:

Artículo 39°.- El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional, compuesto de dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

O sea, se trata de un sistema bicameral, donde la Cámara de Diputados es el escenario de representación poblacional y la Cámara de Senadores es el lugar de representación territorial. En otros términos, los diputados representan a los ciudadanos de una determinada circunscripción; en cambio los senadores son los representantes de un departamento.

En cuanto a las atribuciones del poder legislativo, aquella constitución señala lo siguiente

Artículo 52°.- Son atribuciones del Poder Legislativo:

- 1. Dictar leyes, abrogarlas, modificarlas e interpretarlas.*
- 2. Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes y determinar, en caso necesario, su repartimiento entre los departamentos o provincias.*
- 3. Fijar en cada legislatura los gastos de la administración pública.*

4. *Fijar igualmente en cada legislatura la fuerza militar que ha de mantenerse en pie en tiempo de paz. Las contribuciones se decretan por sólo el tiempo de dieciocho meses, y la fuerza se fija sólo por igual tiempo.*
5. *Autorizar al Ejecutivo para contratar empréstitos, designando los fondos para servirlos; reconocer las deudas contraídas y establecer el modo de cancelarlas.*
6. *Crear nuevos departamentos o provincias, arreglar sus límites; habilitar puertos mayores y restablecer aduanas.*
7. *Fijar el peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas; autorizar la emisión y circulación de billetes de banco; y arreglar el sistema de pesos y medidas.*
8. *Conceder subvenciones o garantías de interés para la construcción de ferrocarriles, canales, carreteras y demás empresas de vialidad.*
9. *Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, determinando el tiempo de su permanencia en él.*
10. *Permitir que residan cuerpos del ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas a su circunferencia.*
11. *Permitir la salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República, señalando el tiempo de su regreso.*
12. *Crear y suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones y fijar sus dotaciones.*
13. *Decretar amnistías y conceder indultos a determinadas personas, previo informe de la Corte Suprema.*
14. *Aprobar o desechar los tratados y convenciones de toda especie.*

En este artículo se establecen las facultades que deben cumplir los miembros del poder legislativo, durante su periodo de mandato, como representantes de la ciudadanía.

En relación a la otra institución fundamental del sistema político, el poder ejecutivo, está conformada por el Presidente y los Ministros. Observemos el artículo correspondiente donde se hace referencia a esta institución:

Artículo 75°.- El Poder Ejecutivo se encarga a un ciudadano, con el título de Presidente de la República, y no se ejerce sino por medio de los Ministros Secretarios del Despacho.

Las atribuciones que se le asigna al primer mandatario están definidas en el siguiente artículo de la Constitución Política del Estado de 1880:

Artículo 89°.- Son atribuciones del Presidente de la República:

- 1. Negociar y concluir los tratados con las naciones extranjeras, ratificarlos y canjearlos, previa la aprobación del Congreso, nombrar Cónsules y Agentes Consulares y Ministros Diplomáticos, admitir a los funcionarios extranjeros de esta clase, y conducir las relaciones exteriores en general;*
- 2. Dirigir las operaciones de la guerra declarada por una ley, y mandar personalmente las fuerzas, observando lo dispuesto en el Artículo 77; En tiempo de paz tiene el comando de las fuerzas de línea y de la guardia nacional, conforme a las leyes y ordenanzas que dicte el Congreso;*
- 3. Concurrir a la formación de las leyes por medio de su iniciativa directa en mensajes especiales, con intervención parlamentaria del Ministerio, y promulgarlas con arreglo a esta Constitución;*
- 4. Convocar el Congreso a sesiones extraordinarias, cuando asuntos urgentes lo exigieren;*
- 5. Ejecutar y hacer cumplir las leyes, expidiendo los decretos y órdenes convenientes, sin definir primitivamente derechos ni alterar los definidos por la ley, ni contrariar sus disposiciones, guardando la restricción consignada, en el Artículo 20;*
- 6. Cuidar de la recaudación y administración de las rentas nacionales, y decretar su inversión con arreglo a las leyes, sin que se pueda hacer inversión alguna sin su orden escrita y autorizada por el Ministro del departamento a que corresponda, con expresa mención de la ley que fija la inversión;*
- 7. Presentar anualmente al Congreso el presupuesto de los gastos nacionales del año siguiente, y la cuenta de inversión, conforme al presupuesto del anterior;*
- 8. Velar sobre las resoluciones municipales, y especialmente sobre las relativas a rentas e impuestos, para denunciar ante el Senado las que sean contrarias a la Constitución y a las leyes, siempre que la Municipalidad transgresora no cediese a las intimaciones del Ejecutivo;*
- 9. Presentar anualmente al Congreso, en sus primeras sesiones ordinarias, un mensaje escrito que contenga el informe acerca del curso y estado de los negocios de la administración durante el año, acompañando las Memorias de los Ministros de Estado; Además, dará por medio de los mismos Ministros, los informes sobre asuntos determinados que las Cámaras necesiten, pudiendo reservar los relativos a negocios diplomáticos que a su juicio no puedan publicarse;*
- 10. Conmutar la pena de muerte conforme a las leyes;*
- 11. Hacer cumplir las sentencias de los tribunales;*

12. *Decretar amnistías por delitos políticos, sin perjuicio de las que puede conceder el Poder Legislativo;*
13. *Conceder Jubilaciones y montepíos conforme a las leyes;*
14. *Ejercer los derechos del patronato nacional en las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas;*
15. *Presentar Arzobispo y Obispos, escogiendo uno de los propuestos en terna por el Senado;*
16. *Nombrar dignidades, canónigos y prebendados de entre los propuestos por los cabildos eclesiásticos;*
17. *Conceder o negar el pase a los decretos de los Concilios, a los breves, bulas y rescriptos del Sumo Pontífice, con acuerdo del Senado; requiriéndose una ley cuando contenga disposiciones generales, y permanentes;*
18. *Nombrar vocales del Tribunal Nacional de Cuentas, que durarán seis años en sus funciones, de las ternas presentadas por el Senado, los que no podrán ser destituidos sino en virtud de sentencia pronunciada por la Corte Suprema, siendo permitida su reelección.*
19. *Nombrar todos los empleados de la República cuyo nombramiento o propuesta no esté reservada por la ley a otro poder;*
20. *Expedir a nombre de la Nación los títulos de todos los empleados públicos cualquiera que fuere el poder que intervenga en su propuesta o nombramiento;*
21. *Nombrar interinamente, en caso de renuncia o muerte, a los empleados que deben ser elegidos o propuestos por otro poder;*
22. *Asistir a las sesiones con que el Congreso abre y cierra sus trabajos;*
23. *Conservar y defender el orden interior y la seguridad exterior de la República, conforme a la Constitución;*
24. *Proponer al Senado, en caso de vacante, una terna de generales y coroneles de Ejército, con informe de sus servicios y ascensos;*
25. *Conferir sólo en el campo de batalla, en guerra extranjera, los grados de Coronel y General a nombre de la Nación;*
26. *Conceder, según ley, privilegio exclusivo temporal a los que inventen, perfeccionen o importen procedimientos o métodos útiles a las ciencias o artes, o indemnizar, en caso de publicarse el secreto de la invención, perfección o importación;*
27. *Crear y habilitar puertos menores.*

Esta era la estructura formal de las instituciones representativas del sistema político de la democracia oligárquica. Ahora, a partir de la adaptabilidad, la complejidad y la autonomía

de estas organizaciones, observemos el funcionamiento real y el grado de institucionalidad del sistema político.

La adaptabilidad. Es la capacidad de un sistema político para adaptarse a los nuevos desafíos, esta depende de la antigüedad de las instituciones; en cambio, lo que distingue a las instituciones nuevas es su rigidez, es decir, la limitada flexibilidad para adaptarse a los retos provenientes del ambiente. La democracia oligárquica vigente en nuestro país desde 1880 hasta 1930, fue un sistema político rígido, esta aseveración lo sustentamos a partir de dos elementos importantes: la ausencia de una real alternabilidad de los partidos en el gobierno y la limitada participación política de la ciudadanía. En cuanto al primero, como se indicó más adelante, en estos cincuenta años de democracia oligárquica solo hubo dos momentos reales de alternancia y se los hizo por medios violentos: la Revolución Federal de 1899 y el golpe de estado de 1920. Los conservadores, liberales y republicanos pensaron que llegaron al poder para eternizarse allí; creyeron que el sistema político democrático debía ser utilizada para mantenerse indefinidamente en el gobierno. Esta ausencia de alternancia entre los titulares del gobierno no solo reflejaba la incapacidad del sistema para adaptarse a las demandas del ambiente sino que mostraba un sistema rígido y con limitada institucionalidad.

El segundo criterio de poca adaptabilidad del sistema político puede advertirse ante la demanda de indígenas y mujeres por ampliar la limitada participación política de la ciudadanía, se trataba de un sistema rígido que se negaba a escuchar las demandas de participación de otros grupos sociales, en realidad de una amplia mayoría del país. Aquí también se hace evidente el bajo nivel de institucionalidad de la democracia oligárquica

La complejidad. La lógica en este indicador es que cuando más complejo es un sistema político, mayor es su nivel de institucionalidad. Esta complejidad puede implicar una multiplicación de las subunidades organizativas. Lamentablemente el sistema político de este periodo era absolutamente simple y exageradamente centralizado, los gobiernos departamentales que se ejercían desde las Prefecturas y los gobiernos municipales que se ejercían desde las Alcaldías eran autoridades designadas por el presidente de turno. Así, se trataba de un sistema político simple porque todas las decisiones dependían de una sola persona; esta ausencia de complejidad del sistema político evidencia un escaso nivel de institucionalidad.

La autonomía. Esta se refiere a que existe mayor institucionalización cuando las organizaciones y procedimientos políticos son independientes entre sí y no se convierten en simples expresiones de los intereses de determinados grupos sociales. Este otro indicador muestra que el sistema político de la democracia oligárquica carecía de autonomía, la principal influencia provenía de los intereses de los “patriarcas de la plata” (Aramayo, Arce

y Pacheco) y, posteriormente, de los “Barones del estaño” (Patiño, Aramayo y Hochschild). Ambos grupos de intereses manejaron las instituciones del Estado para favorecer sus propias expectativas empresariales. Este hecho permite apreciar también un bajo nivel de institucionalidad.

Estos indicadores permiten apreciar, en términos generales, que el sistema político de la democracia oligárquica ha tenido bastantes limitaciones en cuanto a su nivel de institucionalidad; es decir, logró instaurarse pero no consiguió consolidarse y menos institucionalizarse. Esto explica quizás las dificultades e inconvenientes en el funcionamiento de esta democracia.

1.3 La normativa vigente

Desde que nacimos a la vida republicana, aun en la época colonial, en nuestro territorio se elaboraron demasiadas constituciones, leyes, códigos y reglamentos, supuestamente para normar la mejor convivencia de las personas en sociedad. No obstante estas buenas intenciones, la conducta de los bolivianos (menos todavía el comportamiento político) no se rige precisamente por estos preceptos escritos, según nos advierte H. C. F. Mansilla

Esta constelación y muchas usanzas vigentes en la administración pública pueden ser rastreadas hasta la época colonial española, en la cual era proverbial la existencia paralela de estatutos legales (poco respetados) y códigos informales (seguidos estrictamente). Desde entonces se puede constatar una constante que subyace a toda la cultura constitucional boliviana: un edificio majestuoso de leyes, muchas de ellas muy progresistas, humanitarias y ejemplares a nivel mundial, y paralelamente una praxis alimentada por códigos informales, de índole muchas veces retrógrada, una praxis que favorecía y favorece a los fuertes, poderosos y astutos en detrimento de una buena parte de la sociedad, sobre todo de aquellos que apuestan por la honradez, la previsibilidad y la corrección en las relaciones interhumanas. Como se decía en tiempos virreinales: “Se acata, pero no se cumple”. (Mansilla, 2006: 38-39).

Allí se destaca que los bolivianos tenemos un aprecio modesto por los reglamentos formales y que sentimos mayor inclinación a favor de los logros obtenidos mediante procedimientos astutos, alejados de los valores éticos y contra el orden legal. Al parecer nos orientamos bajo el siguiente principio, citado por el mismo Mansilla: “Para el amigo todo, para el enemigo la ley”. Esto en el escenario político es mucho más evidente.

Constitución Política del Estado de 1880

**ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA
REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA**

Con aquella advertencia, debemos indicar que Bolivia entre 1825 y 1880 tuvo 10 constituciones políticas; ciertamente este hecho refleja el elevado nivel de inestabilidad política que vivió el país. La Carta Magna de 1880, aprobada en la Convención Nacional de aquel año, tuvo vigencia por más de cincuenta años, en 1938 se aprobó un nuevo texto constitucional.

Así, con todas las limitaciones en su aplicación, la Constitución Política del Estado aprobada en el gobierno de Narciso Campero el 28 de octubre de 1880 fue el referente fundamental que estableció las pautas básicas para el ejercicio de la democracia oligárquica. Las características formales de este documento consta de dieciocho secciones y 139 artículos y artículos transitorios con cinco artículos.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE 1880

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

SECCION	CONTENIDOS	ARTÍCULOS
Primera	De la Nación	1 al 2
Segunda	De los derechos y garantías	3 al 25
Tercera	De la conservación del orden público	26 al 30
Cuarta	De los bolivianos	31 al 32
Quinta	De la ciudadanía	33 al 36
Sexta	De la soberanía	37 al 38
Séptima	Del Poder Legislativo	39 al 52
Octava	Del Congreso	53 al 55
Novena	De la Cámara de Diputados	56 al 60
Décima	De la Cámara de Senadores	61 al 64
Undécima	De la formación y promulgación de las leyes y resoluciones del Poder Legislativo	65 al 74
Duodécima	Del Poder Ejecutivo	75 al 90
Decimatercera	De los Ministros de Estado	91 al 100
Decimacuarta	Del régimen interior	101 al 107
Decimaquinta	Del Poder Judicial	108 al 123
Decimasexta	Del régimen municipal	124 al 127
Decimaséptima	De la fuerza pública	128 al 131
Decimaoctava	De la reforma de la Constitución	132 al 139
	Artículos transitorios	1 al 5

Ley Electoral de 1883

La Ley Electoral de 1883, estado vigente durante gran parte de este extenso periodo electoral de democracia oligárquica. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1883, durante el gobierno de Narciso Campero. Estaba conformada por seis capítulos, el cuarto con dos secciones, y contenía 63 artículos; además de 4 artículos transitorios. Observemos su estructura:

LEY ELECTORAL DE 1883 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

SECCION	CONTENIDOS	ARTÍCULOS
Capítulo I	De la inscripción en los registros nacionales	1 al 17
Capítulo II	De la formación de las mesas inscriptoras y receptoras	18 al 28
Capítulo III	De las votaciones en jeneral	29 al 41
Capítulo IV	De la eleccion de senadores y diputados	
Sección PRIMERA	De los senadores	42 al 46
Sección SEGUNDA	De los diputados	47 al 57
Capítulo Quinto.	De la eleccion de presidente y vicepresidentes de la república	58 al 59
Capítulo Sexto.	De la eleccion de munícipes	60 al 63
	ARTÍCULOS TRANSITORIOS	1 al 4

Esta es la estructura básica sobre la que se realizan algunas reformas orientadas a especificar algunos aspectos referidos a la administración electoral. Así, la Ley de 27 de octubre de 1890, promulgada por el gobierno de Aniceto Arce, al mismo tiempo que deroga algunos artículos, incorpora otros donde se establece que los libros de inscripciones deben contener 400 registros, la inscripción será personal, no se extenderán cartas de ciudadanía por duplicado, los registros de ciudadanos se cerrarán 30 días antes de los comicios, se define la cantidad de jurados electorales. Más o menos similar procedimiento se efectúa con la ley del 31 de enero de 1924 aprobada en el gobierno de Bautista Saavedra, se incluyen algunas reformas y se eliminan otros artículos.

1.4 Resultados electorales

a) Resultados electorales

Elecciones Generales 1884

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Demócrata	Gregorio Pacheco	11.760
Partido Conservador	Aniceto Arce	10.263
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	8.202
Votos válidos		30.225
Votos dispersos, blancos y nulos		171
Votos emitidos		30.396

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de 2 de septiembre de 1884.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18840902-1.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Mariano Baptista	10.063
Partido Conservador	Casimiro Corral	8.773
Partido Liberal	Julio Mendez	5.828
Partido Conservador	Ladislao Cabrera Vargas	689
Partido Conservador	Pedro José Zilveti	1.009
Partido Conservador	Antonio Quijarro	199
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	1.130
Partido Conservador	Manuel I. Salvatierra	159
Votos Válidos		27.850
Votos dispersos, blancos y nulos		922
Votos emitidos		28.772

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de 2 de septiembre de 1884.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18840902-1.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Demócrata	Jorje Oblitas	9,514
Partido Conservador	Pedro García	9,045
Partido Liberal	Pedro José Zilveti	5,826
Votos Válidos		24,385
Votos dispersos, blancos y nulos		3,232
Votos emitidos		27,617

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de 2 de septiembre de 1884.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18840902-1.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1888

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Aniceto Arce Ruiz	25.396
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	7.183
Votos válidos		32.579
Votos dispersos, blancos y nulos		1.839
Votos emitidos		34.418

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1888.

En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18880813.xhtml>.

Consultado 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	José Manuel del Carpió	21.537
Partido Conservador	Belisario Salinas	6.353
Partido Liberal	Julio Méndez	998
Partido Liberal	Antonio Moreno	657
Votos válidos		29.545
Votos dispersos, blancos y nulos		4.873
Votos emitidos		34.418

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1888.

En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18880813.xhtml>.

Consultado 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Serapio Réyes Ortíz	21.995
Partido Liberal	Demetrio Calbimonte	6.163
Votos válidos		28.158
Votos dispersos, blancos y nulos		5.245
Votos emitidos		33.403

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1888.

En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18880813.xhtml> .

Consultado 19 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1892

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Mariano Bautista	17.005
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	10.607
Partido Demócrata	Gregorio Pacheco	3.755
Votos válidos		31.367
Votos dispersos, blancos y nulos		36
Votos emitidos		31.403

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 10 de agosto de 1892.

En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18920810-2.xhtml>.

Consultado el 20 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892

Elección 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Severo F. Alonzo	15.910
Partido Liberal	Demetrio Calbimonte	8.941
Partido Demócrata	Casimiro Corral	3.691
Votos válidos		28.542
Votos dispersos, blancos y nulos		331
Votos emitidos		28.873

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 10 de agosto de 1892.

En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18920810-2.xhtml>.

Consultado el 20 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Juan F. Zuazo	15.008
Partido Liberal	José Manuel Pando	9.186
Partido Demócrata	Belisario Antesana	3.078
Votos válidos		27.272
Votos dispersos, blancos y nulos		839
Votos emitidos		28.111

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 10 de agosto de 1892.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18920810-2.xhtml>.

Consultado el 20 de septiembre de 2018

Elecciones generales 1896

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Severo Fernández Alonso	19.896
Partido Liberal	José Manuel Pando	16.709
Votos válidos		36.605
Votos dispersos, blancos y nulos		32
Votos emitidos		36.637

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1896.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18960819-1.pdf>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896

Elección 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Rafael Peña	19.362
Partido Liberal	Juan Crisóstomo Carrillo	15.012
Votos válidos		34.374
Votos dispersos, blancos y nulos		164
Votos emitidos		34.538

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1896.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18960819-1.pdf>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Jenaro Sanjinés	18.093
Partido Liberal	Pastor Sainz	14.146
Votos válidos		32.239
Votos dispersos, blancos y nulos		490
Votos emitidos		32.729

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1896.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18960819-1.pdf>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1904

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Ismael Montes	32.884
Votos válidos		32.884
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		32.884

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1904.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19040812.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904

Elección 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Eliodoro Villazón	31.585
Votos válidos		31.585
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		31.585

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1904.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19040812.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Valentín Abecia Ayllón	30.617
Votos válidos		30.617
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		30.617

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1904.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19040812.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1909

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Eliodoro Villazón Montaña	37.845
Votos válidos		37.845
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		37.845

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 11 de agosto de 1909.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Macario Pinilla Vargas	35.196
Votos válidos		35.196
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		35.196

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 11 de agosto de 1909.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Juan Misael Saracho	34.475
Votos válidos		34.475
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		34.475

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 11 de agosto de 1909.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1913

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Ismael Montes	77.731
Votos válidos		77.731
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		77.731

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1913.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Juan Misael Saracho	73.742
Votos válidos		73.742
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		73.742

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1913.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	José Carrasco Torrico	74.595
Votos válidos		74.595
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		74.595

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1913.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1917

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	José Gutiérrez Guerra	73.705
Partido Republicano	José María Escalier	9.956
Votos válidos		83.661
Votos dispersos, blancos y nulos		1.170
Votos emitidos		84.831

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 14 de agosto de 1917.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19170814.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Ismael Vázquez	71.921
Partido Republicano	Daniel Salamanca	9.784
Votos válidos		81.705
Votos dispersos, blancos y nulos		3.126
Votos emitidos		84.831

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 14 de agosto de 1917.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19170814.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	José Santos Quinteros	71.193
Partido Republicano	Bautista Saavedra	8.782
Votos válidos		79.975
Votos dispersos, blancos y nulos		4.946
Votos emitidos		84.921

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 14 de agosto de 1917.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19170814.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1925

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Nacionalista	Hernando Siles Reyes	70.612
Votos válidos		70.612
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		70.612

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 6 de enero de 1926.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19260106.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925

Elección Vice - presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Nacionalista	Abdón S. Saavedra	69.881
Votos válidos		69.881
Votos dispersos, blancos y nulos		922
Votos emitidos		70.803

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 6 de enero de 1926.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19260106.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1931

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido de la Unión	Daniel Salamanca	38.282
Votos válidos		38.282
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		38.282

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 4 de marzo de 1931.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19310304.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931

Elección Vice - presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido de la Unión	José Luis Tejada Soriano	24.039
Votos válidos		24.039
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		24.039

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 4 de marzo de 1931.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19310304.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

1.5 Perfil social de la elite parlamentaria en la democracia oligárquica (1880 – 1934).

a) La elite parlamentaria

En una democracia oligárquica que estuvo vigente en nuestro país aproximadamente durante 50 años (1880-1934) y con voto restringido para los varones, los alfabetos y la gente con un ingreso económico considerable, es natural que la elite parlamentaria estaba conformada básicamente por personas como son los empresarios, los abogados, los escritores y los médicos. En otros términos, el perfil social de la elite parlamentaria estaba constituida por hombres, letrados y ricos.

Empresarios

Para ocuparse del quehacer político, sin duda, había que contar con el dinero suficiente no solo para postular sino para demostrar prestigio ante la sociedad. Entre los empresarios que ocuparon curules en el parlamento cabe destacar a los siguientes personajes.

Abogados

Pastor Sainz. Fue un abogado de profesión. Destacado político fue elegido como senador por el departamento de Chuquisaca en las Elecciones generales de 1884. Fue representante parlamentario por el partido conservador y cumplió una gestión importante en el parlamento nacional durante el periodo que desempeño esta función.

Miguel Ramírez. De formación abogado. Fue un representante parlamentario por el departamento de La Paz en el periodo legislativo 1888 al 1892. Sus contribuciones y aportes en el parlamento fueron importantes; se destacó como un legislador que polemizaba arduamente sobre los temas que se debatían en la coyuntura que le toco vivir.

Escritores

Alcides Arguedas. Fue un escritor, político e historiador boliviano. Su obra literaria, que aborda temas relacionados con la identidad nacional, mestizaje y problemática indígena, tuvo una profunda influencia en el pensamiento social boliviano de la primera mitad del siglo XX. En la vida política fue elegido senador por el departamento de La Paz el año 1917; obviamente su participación en la palestra parlamentaria fue notable.

Franz Tamayo. Fue un poeta, político e intelectual boliviano, considerado una de las figuras centrales de la literatura nacional del siglo XX. Su pensamiento ha sido catalogado como “indigenismo no marxista”, debido a las influencias que recibió del vitalismo nietzscheano. El año 1914 fue elegido diputado por La Paz y en 1917 fue candidato a la presidencia del país. A lo largo de su carrera política fue un uro crítico de los mandatos de Ismael Montes, Bautista Saavedra y Hernando Siles.

Médicos

Federico Camacho. Fue un reconocido médico con especialidad en ginecología. Cuando decidió incursionar en la vida política se postuló por el partido republicano en las elecciones del año 1925, fue elegido diputado por el departamento de Cochabamba y su participación en el parlamento no fue muy destacada.

b) La no elite o los excluidos: Indígenas, “cholos” y mujeres

Estos son los actores sociales excluidos de la democracia oligárquica, fueron privados de participar en la designación de las principales autoridades del país.

Los indígenas

Respecto de este tema, en este periodo y aún antes, se establecieron dos posturas acerca del lugar que se le asignaba al indígena en la construcción de la nación boliviana. Por un lado, habían quienes planteaban la eliminación jurídica y cultural de las comunidades a través de la individualización de las tierras comunales; por otro lado, estaban presentes los que postulaban la incorporación de los comunarios a la civilización convirtiéndolos en colonos de las haciendas. La primera actitud se sustentaba en la percepción del indio como un ser bruto, sanguinario y criminal en permanente acecho de la población blanca, esta apreciación llevó a posiciones de exterminar al indígena y obligó a las élites a efectuar un pacto para estabilizar el país y resolver sus pugnas en el marco de la constitución. La segunda postura consideraba al indio como una persona pasiva e inocente, esta mirada buscaba como solución la incorporación del indio a la sociedad, pretendía aprovechar las cualidades de su trabajo. Ambas posturas coincidían en la disolución de las comunidades indígenas a fin de beneficiar el desarrollo del país. Estas concepciones en los hechos se orientaron a abolir la pervivencia de organizaciones comunitarias con el propósito de desindianizar y homogeneizar el país y conseguir el progreso de Bolivia. (Iruozqui, 1992).

Así, para el Estado la población indígena no solo estaba lejos de ejercer la ciudadanía sino que su propia condición la convertía en un obstáculo: primero, los documentos oficiales destacan que los indígenas no eran considerados ciudadanos debido a su analfabetismo; segundo, desde la perspectiva del Estado, la diversidad cultural predominante en el país se convertía en un obstáculo para el desarrollo de Bolivia, esto explica los serios intentos por homogeneizar la sociedad eliminando las comunidades indígenas .

En la Convención Nacional de 1880, que concluyó con un nuevo texto constitucional que tuvo vigencia hasta 1938, se trató también la condición del indígena como ciudadano o no. Allí, según Irurosqui, se sostenía:

(...) que la tributación hecha al Estado por el indio en calidad de comunarios no le otorgaba la ciudadanía, pero sí la contribución realizada como campesino independiente, vinculado al mercado, productor y consumidor. Aunque no hubo voces disidentes respecto a la abolición de las comunidades, reapareció el debate sobre si su conversión en pequeño propietario garantizaba el desarrollo agrario o resultaba más conveniente su transformación en colono. (...) En lo relativo a la ciudadanía, la consecuencia sería la conversión de los indígenas comunarios en domésticos. Aunque recibieran de sus patrones la educación primaria necesaria para hacerles válidos para la convivencia con la población blanca, ésta no podría convertirlos en bolivianos con voto y decisión porque su trabajo les relegaba a un estatus de “menor de edad”, vulnerables a los gustos y necesidades del patrón, y por tanto incapaces de ejercer actos políticos con la responsabilidad que fijaba la independencia de acción. (2000: 70-71)

En otras palabras, los obstáculos que le impedían al indígena acceder a la ciudadanía eran los siguientes: primero, al pagar tributos al estado de manera colectiva y no de modo individual, se le limitaba la ciudadanía; segundo, si se transformaran en trabajadores domésticos y, suponiendo que su patrón les brindara educación básica para salir del analfabetismo, tampoco serían considerados ciudadanos debido a que su condición de trabajo les convertía en dependientes.

Finalmente, la Convención, la Constitución y los Reglamentos Electorales establecían que el indígena tiene como único impedimento para actuar como ciudadano su condición de analfabeto. Este hecho explica porque, en este ciclo democrático, muchas de las reivindicaciones indígenas estaban orientadas a exigir al Estado que cumpla con la constitución de asegurar educación básica para todos los bolivianos.

Los “cholos”

El uso de esta palabra, en aquella época, se refería a la población mestiza urbana y, por lo general, implicaba dos sentido: a veces tenía un sentido positivo, se la relacionaba con el pueblo ajeno a las actividades políticas y asqueadas de la corrupción de los gobernantes que

vivían sobre todo del comercio y el trabajo artesanal; otras veces tenía un sentido negativo, se la vinculaba con la masa plebeya e inculta ligada a los políticos que sustentaban a los caudillos y que vivían de las migajas de la política. Este segundo sentido era el más utilizado para designar a los “cholos”; Enrique Finot, en *El Cholo Portales*, a través de su protagonista Evangelista Portales retrata el comportamiento del cholo: en su empeño por escalar socialmente y llegar a la presidencia, es diligente con sus superiores, autoritario con los que se hallan debajo de él, tacaño, no tiene escrúpulos, es incapaz de conciencia política, es ajeno a toda lealtad, se distingue por ser malagradecido y es traidor. Normalmente niega a las clases bajas y populares y aspira a tener los bienes materiales y culturales de la clase alta.

Respecto del analfabetismo, los comerciantes y artesanos mayoritariamente reconocieron la importancia de la educación como medio para adquirir la ciudadanía y cierta movilidad social. Este es el motivo por el cual los “cholos” demandaron al Estado la difusión de la educación primaria. Efectivamente, el interés por la educación fue diferente entre los indígenas que entre la población mestiza urbana. A los primeros les importaba la educación para que, una vez instruidos, poder recuperar sus tierras comunales; en cambio, a los segundos, les interesaba la educación como mecanismo de adquirir estatus y prestigio social.

La mayoría de los “cholos” eran comerciantes y artesanos que amaban el orden, respetaban la ley, eran trabajadores emprendedores pero, aunque muchos de ellos sabían leer y escribir, no se involucraban en los debates políticos. Debido a la importancia cuantitativa de este grupo social, los partidos políticos se pugnaban por conquistar su simpatía aunque les desaconsejaban alejarse de los caudillos y de participar en contiendas políticas, en tal empeño, exaltaban aquellos atributos solo para mantenerlos en sus actividades laborales con el argumento de que el trabajo honrado ennoblece al hombre y permite el progreso de los pueblos. Pero estas alabanzas y elogios no eran suficientes para pensar que esta enorme masa electoral de comerciantes y artesanos, con derecho a voto, no se involucran en la vida política; esta amenaza era percibida por las élites políticas y se esforzaron en deslegitimarles con el pretexto de que su formación educativa era pésima, esta limitación no solo les impedía comprender sus derechos sino que por dicha condición eran objeto de manipulación de políticos perversos. Con este procedimiento se logró controlar en cierto modo la participación de estos “cholos” en política.

Las Mujeres

Las mujeres fueron excluidas del sistema político, básicamente por las mismas razones que los indígenas: la mayoría no sabía leer ni escribir o la mayoría no tenía una ocupación o eran trabajadoras dependientes o, en muchos casos, se combinaban estas limitaciones. En este contexto, el movimiento feminista en nuestro país por lograr el sufragio, se desarrolló en tres momentos, en la década de 1920, 1930 y 1940

Durante el periodo que corresponde a la democracia oligárquica, fue una etapa de impulso de la educación nacional y sobre todo de acceso de las mujeres a la educación primaria, secundaria e incluso universitaria. Estos avances posibilitó, en las diferentes ciudades de Bolivia en la década de los años 20, la emergencia de “Centros culturales” femeninos que reunían a mujeres de las clases medias y altas con inquietudes para debatir y deliberar sobre literatura, poesía, arte, pintura, etc. Pero, dichas sesiones fueron ampliando los temas de interés e incorporaron temas de reivindicación referidos a derechos civiles y políticos de las mujeres .

En estos centros el movimiento feminista concientizó a las mujeres sobre la injusticia que implicaba la marginación de la esfera política, no obstante que muchas de ellas cumplían con la condición de saber leer y escribir. Estos centros, para expresar y difundir sus reivindicaciones políticas, publicaron diversas revistas con temas referidos a los derechos civiles y políticos de la mujer, la educación de las mujeres, la importancia de las mujeres en la sociedad, etc.

En 1925 se organizó una primera Convención de Feministas donde se debatió la inclusión del derecho de voto para las mujeres que sabían leer y escribir. En 1929 organizó otra Convención de Mujeres con la participación de la Federación Obrera del Trabajo (FOT), la Federación Obrera Femenina (FOF) y del Sindicato Femenino de Oficios Varios. Esta Convención fracasó debido a desencuentros entre los centros femeninos y las mujeres sindicalistas. Mientras las mujeres de clases alta y media exigían derecho al voto para las que supiesen leer y escribir, las sindicalistas que provenían de las clases bajas formularon sus propias reivindicaciones como el trabajo de 8 horas, leyes orientadas a proteger a las mujeres y niños en el trabajo, etc. Estas disparidades en las reivindicaciones de unas y otras mujeres, obligó a las sindicalistas a retirarse de la Convención.

2. El perfil social de las élites parlamentarias en el primer ciclo democrático (1952-1964)

El presente apartado presenta los resultados de la investigación relacionadas con la composición de las elites parlamentarias correspondientes al segundo ciclo democrático de nuestra historia política: 1952 – 1964.

2.1 Contexto histórico de la democracia (1952-1964)

a) Aspectos económicos

La actividad económica en Bolivia entre 1880 y 1930 ha estado definida por la explotación de recursos naturales. A fines del siglo XIX la explotación dominante fue la producción de plata y durante el siglo XX fue el estaño. Esta enorme dependencia de la riqueza natural ha influido notablemente en la vida política y en el desarrollo social de nuestro país.

Auge de la plata

Después de la Guerra de la independencia nuestra economía quedó absolutamente destruida; entre 1825 y 1880 sobrevivimos, primero, gracias a la producción de quinua y, posteriormente, al guano y salitre.

Entre 1880 y 1899, nuestra economía se estructuró en torno al florecimiento de la explotación de la plata. Este auge coincidió con los gobiernos conservadores que controlaron y manejaron el Estado pero que también eran “los patriarcas de la plata”, ellos eran: Avelino Aramayo, Gregorio Pacheco y Aniceto Arce (Mitre, 1981). Si en la década de 1850 apenas se producía 201 marcos de plata, durante la década de 1890 se multiplicó ocho veces, alcanzó a 1.700.000 marcos. Esto nos convertía en grandes exportadores de este mineral; por tal concepto al Estado boliviano se le pagaba 0,8 centavos de peso por cada marco de plata que se exportaba; esto, en términos económicos, representaba un ingreso que oscilaba entre 180.000 y 300.000 mil pesos anuales, lo cual permitía reemplazar y, en cierto modo prescindir, de los ingresos provenientes del tributo indígena⁴.

⁴ En Bolivia, según Herbert Klein (1992), más de la mitad de las tierras agrícolas estuvieron controladas por los ayllus indígenas hasta la Guerra del Pacífico (1879) y, aproximadamente, tres cuartas partes de la fuerza de trabajo se dedicaban a estas labores. La sobrevivencia de este dominio indígena se debe; primero, a la enorme resistencia indígena de ingresar al mercado nacional; y, segundo, a la fragilidad de los gobiernos que dependieron del tributo indígena.

La explotación de la plata le brindo al país un funcionamiento moderno a la economía y promovió la emergencia de nuevas clases sociales urbanas que se asentaron en las ciudades que demandaron de muchos productos agrícolas. Esta creciente demanda y los elevados ingresos económicos que recibían los gobiernos provenientes de la exportación de plata, se constituyeron en un clima favorable para implementar políticas orientadas a eliminar las tierras comunales y convertirlas en haciendas, mientras que los indígenas se transformaron en pongos de dichas haciendas. Con el uso de la ley y de la fuerza, estas tierras indígenas fueron disminuyendo, en 1952 sólo el 20% eran tierras comunales y el 80% eran haciendas que se convirtieron en los proveedores de productos para las ciudades. (Antezana, 1992).

El auge de la plata no impulso de manera significativa en el desarrollo industrial ni en la modernización del país; nuestra estructura agraria aún estaba anclada en una forma de explotación colonial.

Auge del estaño

La decadencia de la plata coincidió con la Revolución Federal (1899) y el inicio de los gobiernos liberales. La elevada industrialización a nivel mundial empezó a demandar enormes cantidades de estaño, este metal se convirtió en un elemento fundamental para las aleaciones y materiales como la hojalata, papel metálico, conservas, etc. Así, el estaño se constituyó en el mineral requerido por las industrias norteamericanas y europeas por cerca de 40 años. En este periodo, en torno a la producción de este mineral, controlaron la economía boliviana “Los Barones del Estaño”: Simón I. Patiño, Mauricio Hochschild y Carlos Víctor Aramayo. Aunque no intervinieron directamente en la vida política, la influencia de estos poderosos sobre los liberales y republicanos forzó las políticas de gobierno a favor de sus intereses.

La producción de estaño concentrado se incrementó de manera significativa, en 1910 la producción alcanzó a 16.000 toneladas y en 1920 llegó a 48.000 toneladas; el precio internacional, entre 1900 y 1920 osciló entre las 120 y las 250 libras esterlinas por tonelada. Bolivia, desde 1910 hasta la década del 70, se convirtió en el segundo productor mundial de estaño (Jordán, 2017). Este autor ha destacado la importancia del estaño para nuestro país en los años 1904-1918, en este periodo representó entre el 50% y el 71% de las exportaciones bolivianas; el 1913 alcanzó al 73% pero cayó entre 40% y 50% en los años de la Primera Guerra Mundial (1914-1915).

No obstante el apogeo de la producción del estaño, la economía nacional no pudo llevar a cabo la acumulación capitalista; requería de hombres libres, en el doble sentido formulado

**ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA
REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA**

por Marx (1975), libres en el sentido de no ser siervos ni esclavos y libres de toda propiedad sobre los medios de producción, ambas condiciones eran necesarias para ser incorporadas en el mercado de trabajo. Estos hombres libres estuvieron ausentes en este periodo, la carencia de mano de obra impidió la acumulación capitalista; esta ausencia se debía a que las políticas de los distintos gobiernos, por medio de las leyes de ex vinculación, reforzaron la propiedad de las haciendas de los terratenientes y las nutrieron con pongos provenientes de las comunidades indígenas. De esa manera se frenó el desarrollo del capitalismo (Jordan (2017).

Sin embargo, inicialmente, las comunidades indígenas resistieron aquellos procedimientos técnicos y administrativos por medio de los caciques apoderados; luego, demandaron al Estado el cumplimiento de pactos; posteriormente, exigieron la eliminación del abuso de las autoridades y mayor control en su designación o nombramiento; después, incluyeron demandas orientadas a satisfacer necesidades de educación; por último, los indígenas exigieron tierras⁵. Esta radical demanda ha implicado una serie de sublevaciones indígenas, entre las más importantes cabe destacar la de Pacajes (1914), la de Jesús de Machaca (1921) y la Chayanta (1927) y muchas otras (Rivera, 1984).

El apogeo del estaño no pudo conducirnos por los senderos de la modernización industrial, el auge de este mineral tampoco pudo romper con la estructura agraria heredada de la colonial. Teníamos un país moderno en los papeles y las constituciones pero un país premoderno en nuestra realidad cotidiana.

Así, aunque la producción de plata y estaño estaban ligadas al mercado capitalista internacional y era la principal fuente de los ingresos del país, durante estos 50 años, la gran mayoría de los bolivianos vivía en condiciones aún precapitalistas, esta contradicción imposibilitaba llevar a delante las tareas de una verdadera revolución democrática burguesa e impedía la modernización del país.

c) Aspectos políticos

Un hecho que permitió un giro importante en nuestra historia política fue la derrota de Bolivia frente a Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883). Este fracaso militar fue asumido por los intelectuales y políticos de aquella época como una oportunidad para construir un nuevo país; así, la percepción de nuestra historia se dividió en dos ciclos: el primero, abarcó de 1825 a 1880, se caracterizó por el caos y la anarquía política, se atribuyó que el caudillismo había sido el responsable de conducir al país a la debacle; y el segundo, se inauguró en 1880 con la Convención Nacional, trataba de invertir aquella trayectoria histórica y orientar al país

⁵ El trabajo de Laura Gotkowitz (2011) brinda interesantes detalles acerca de los diferentes repertorios de acción colectiva emprendidos por los indígenas en su lucha por conseguir tierra y justicia en nuestro país.

hacia el respeto del orden, culto a la ley y la dedicación al trabajo a fin de reconquistar el bienestar de Bolivia, este reto solo era posible si se optaba por la democracia como único remedio para afrontar todos los males bolivianos; así, las elecciones se constituyeron en la esencia de la democracia oligárquica.

Paralelamente a aquellas condiciones económicas, nuestro país se esforzó por consolidar una democracia, aunque oligárquica y excluyente, que posibilitó gozar de un mínimo de institucionalidad y una estabilidad política tan ausente en el periodo anterior. La democracia oligárquica que se construyó, con todas sus limitaciones, tuvo una existencia de aproximadamente 50 años (1880-1930). A continuación destacamos algunas características que posibilitaron esa democracia.

Crisis del caudillismo militar

Bolivia, entre 1825 y 1880, se distinguió por una profunda inestabilidad política, el pretorianismo militar y el de masas⁶ instauraba a los gobernantes; muchos de los presidentes obtuvieron el poder por medio de golpes de Estado y revueltas o revoluciones populares; sin embargo, casi inmediatamente, todos realizaban elecciones para brindarle un barniz de legitimidad a su gobierno, con esta farsa electoral promulgaban constituciones y leyes electorales destinadas a mantenerse en el poder por mucho tiempo. El éxito de estas medidas era limitadas, no garantizaban la estabilidad del gobierno debido a que otra intervención militar o de masas interrumpía el proceso. En este periodo, en términos políticos y de manera tácita, se aceptó con beneplácito el autoritarismo y el papel de los militares en la administración del Estado; en este marco, desde la abdicación de Andrés de Santa Cruz (1839) hasta el gobierno de Narciso Campero (1884) se sucedieron 14 presidentes y 1 Junta de Gobierno; entre ellos, 10 fueron gobiernos presididos por militares y 4 por civiles que recibieron el apoyo de las masas. (Iruozqui y Peralta, 1998).

El descalabro en la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la pérdida del acceso de Bolivia al mar, ha significado un golpe muy duro y patético para nuestro país. El fracaso de la guerra ha implicado el agotamiento y el descrédito del caudillismo militar. Su descalificación se expresó en discursos anticaudillistas que brindaron la posibilidad a los civiles de instituir un sistema de partidos; hasta los propios militares admitieron su fracaso como constructores de una nación. La pérdida del Litoral, obligó a redefinir las estructuras políticas de la nación; por primera vez, desde el nacimiento de la república, la oligarquía boliviana (gobierno ejercido por pocas familias poderosas económicamente) asumió la responsabilidad de tomar

⁶ Huntington (2014), hace referencia al pretorianismo militar y de masas cuando estos actores intervienen en política al margen y contra las leyes.

entre sus manos, directa y coherentemente, el poder sin la mediación de los militares. (Mesa, 2016).

Convención Nacional de 1880

La Convención de 1880 se constituyó en el teatro del cambio, un encuentro de las más importantes personalidades de aquella época que, fundamentalmente, ratificaron la constitución de 1878 cuya base ideológica se asentaba en el liberalismo. La frescura de la derrota en la Guerra del Pacífico, alentó que en la convención se enfrentaran dos posturas, los guerristas y los pacifistas, esta rivalidad se prolongó hasta la firma del Tratado de 1904. Más allá de aquellos acalorados debates, el producto final que emergió de la convención es el modelo democrático oligárquico, este hecho implicó la sustitución de actores políticos (los partidos reemplazaron a los militares y las masas) y una nueva lógica en el accionar político (las elecciones sustituyeron a las revoluciones y revueltas). En 1884 se establecieron y consolidaron las dos grandes fuerzas políticas de este periodo oligárquico: los conservadores y los liberales que gobernaron Bolivia por cincuenta años. (Klein, 2015).

La Convención Nacional llevada a cabo entre el 2 de junio y 20 de septiembre de 1880, ha significado una ruptura respecto de la forma de percibir la democracia; antes de este evento se entendía la democracia como el triunfo de la soberanía popular celebrada en las calles por los movimientos sociales; después de aquel acontecimiento, se percibió la democracia como el imperio del derecho plasmada en la participación política de la ciudadanía. La primera, tiene que ver con la “democracia armada”, donde el pueblo marcialmente interviene en la designación de los titulares del gobierno; y, la segunda, hace referencia a la “democracia pacífica”, donde el pueblo, mediante comicios populares, define a sus representantes para que gobiernen en su nombre en el contexto del imperio de la ley. (Irurosqui: 2008).

Sin embargo, los intentos por convertir al parlamento en el principal escenario para debatir los principales temas que afligían al país, no eliminó la violencia, el fraude electoral y se mostró que la democracia oligárquica no permitía la alternabilidad de los partidos en el gobierno; entre 1880 y 1930 el poder cambió de partido sólo en dos ocasiones y ambas se llevaron por medios violentos: en 1899 el partido liberal arrebató el poder a los conservadores por medio de la Revolución Federal; y, en 1920 los republicanos echaron del poder a los liberales tras un golpe de estado.

El objetivo fundamental de la Convención Nacional era establecer un régimen político representativo orientado a reducir a normas comunes las pugnas políticas en una sociedad diversa y con profundos desequilibrios sociales. Así, a partir de 1884, en este nuevo régimen:

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

(...) los comicios adquirirían mayor centralidad como espacio de aprendizaje y de ejercicio de la ciudadanía. El deseo de obtener la presidencia generó la progresiva constitución de costosas y cada vez más complejas maquinarias electorales destinadas tanto a movilizar al electorado oficial como también a aquellos otros sectores de la población cuya capacidad ciudadana estaba puesta en duda, pero que podían intervenir con eficacia en el triunfo de un candidato. (Irurozqui, 2008: 54)

Los procesos electorales empezaron a convertirse en el mecanismo principal para cambiar a los gobernantes; las reglas de juego electorales definían y establecían las condiciones de los aspirantes a la presidencia y también de la ciudadanía, el tiempo de mandato de los gobernantes y de todos los representantes (senadores y diputados), las fórmulas electorales que permitían convertir los votos en escaños y las circunscripciones donde se elegían senadores y diputados, etc. Los partidos y la ciudadanía se constituyeron en los nuevos actores del proceso democrático; sin embargo, se intentó construir una democracia ajena a nuestra realidad, esto lo refleja Irurozqui en los siguientes términos:

En suma, desearon hacer de Bolivia un universo democrático grecolatino, dividido en patricios y plebeyos, en el que los primeros formaban parte de una república “fundada con individuos libremente asociados”, mientras que los segundos debían permanecer al margen de lo público hasta que por medio de una educación orientada al trabajo se hubieran eliminado sus taras. (Irurozqui, 2000: 59).

2.2 El sistema político

Antes de ingresar a caracterizar el sistema político vigente en Bolivia entre 1880-1930, es necesario utilizar algunos elementos conceptuales. En tal sentido asumimos el modelo analítico sugerido por Huntington en su libro *El orden político en las sociedades en cambio*, allí define el concepto de sistema político en los siguientes términos:

Conjunto formado por unas determinadas instituciones políticas, que tienen unas determinadas expresiones formales identificables en el régimen jurídico, en relación con un cierto nivel de participación que se manifiesta en conductas observables empíricamente y referidas al ejercicio del poder político por medio de las instituciones y los actos del gobierno. (Huntington, 2014: 20).

Posteriormente nos hace dos precisiones importantes. La primera, nos aclara que: “*Las instituciones son pautas de conducta reiteradas, estables, apreciadas*” (Ibid. 22); y, la segunda, destaca que: “*La institucionalización es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos*” (Ibid. 23). En este contexto nos indica que

la institucionalización de las organizaciones y procedimientos de un sistema político depende de la adaptabilidad, la complejidad y la autonomía. Estos elementos analizaremos en las principales instituciones políticas del sistema político boliviano: el poder legislativo y el poder ejecutivo.

Según la Constitución Política del Estado aprobada en la Convención de 1880, nuestro país asume la democracia representativa como forma de gobierno. Veamos lo que señala el artículo respectivo:

Artículo 1°.- Bolivia libre e independiente, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

Es decir, el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes elegidos democráticamente en elecciones celebradas periódicamente. La institución denominada poder legislativo donde interactúan los representantes del pueblo, tal como señala el artículo correspondiente de la Carta Magna de 1880, está conformado de la siguiente manera:

Artículo 39°.- El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional, compuesto de dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

O sea, se trata de un sistema bicameral, donde la Cámara de Diputados es el escenario de representación poblacional y la Cámara de Senadores es el lugar de representación territorial. En otros términos, los diputados representan a los ciudadanos de una determinada circunscripción; en cambio los senadores son los representantes de un departamento.

En cuanto a las atribuciones del poder legislativo, aquella constitución señala lo siguiente

Artículo 52°.- Son atribuciones del Poder Legislativo:

- 15. Dictar leyes, abrogarlas, modificarlas e interpretarlas.*
- 16. Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes y determinar, en caso necesario, su repartimiento entre los departamentos o provincias.*
- 17. Fijar en cada legislatura los gastos de la administración pública.*
- 18. Fijar igualmente en cada legislatura la fuerza militar que ha de mantenerse en pie en tiempo de paz. Las contribuciones se decretan por sólo el tiempo de dieciocho meses, y la fuerza se fija sólo por igual tiempo.*
- 19. Autorizar al Ejecutivo para contratar empréstitos, designando los fondos para servirlos; reconocer las deudas contraídas y establecer el modo de cancelarlas.*

20. *Crear nuevos departamentos o provincias, arreglar sus límites; habilitar puertos mayores y restablecer aduanas.*
21. *Fijar el peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas; autorizar la emisión y circulación de billetes de banco; y arreglar el sistema de pesos y medidas.*
22. *Conceder subvenciones o garantías de interés para la construcción de ferrocarriles, canales, carreteras y demás empresas de vialidad.*
23. *Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, determinando el tiempo de su permanencia en él.*
24. *Permitir que residan cuerpos del ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas a su circunferencia.*
25. *Permitir la salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República, señalando el tiempo de su regreso.*
26. *Crear y suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones y fijar sus dotaciones.*
27. *Decretar amnistías y conceder indultos a determinadas personas, previo informe de la Corte Suprema.*
28. *Aprobar o desechar los tratados y convenciones de toda especie.*

En este artículo se establecen las facultades que deben cumplir los miembros del poder legislativo, durante su periodo de mandato, como representantes de la ciudadanía.

En relación a la otra institución fundamental del sistema político, el poder ejecutivo, está conformada por el Presidente y los Ministros. Observemos el artículo correspondiente donde se hace referencia a esta institución:

Artículo 75°.- El Poder Ejecutivo se encarga a un ciudadano, con el título de Presidente de la República, y no se ejerce sino por medio de los Ministros Secretarios del Despacho.

Las atribuciones que se le asigna al primer mandatario están definidas en el siguiente artículo de la Constitución Política del Estado de 1880:

Artículo 89°.- Son atribuciones del Presidente de la República:

28. *Negociar y concluir los tratados con las naciones extranjeras, ratificarlos y canjearlos, previa la aprobación del Congreso, nombrar Cónsules y Agentes Consulares y Ministros Diplomáticos, admitir a los*

- funcionarios extranjeros de esta clase, y conducir las relaciones exteriores en general;*
29. *Dirigir las operaciones de la guerra declarada por una ley, y mandar personalmente las fuerzas, observando lo dispuesto en el Artículo 77; En tiempo de paz tiene el comando de las fuerzas de línea y de la guardia nacional, conforme a las leyes y ordenanzas que dicte el Congreso;*
 30. *Concurrir a la formación de las leyes por medio de su iniciativa directa en mensajes especiales, con intervención parlamentaria del Ministerio, y promulgarlas con arreglo a esta Constitución;*
 31. *Convocar el Congreso a sesiones extraordinarias, cuando asuntos urgentes lo exigieren;*
 32. *Ejecutar y hacer cumplir las leyes, expidiendo los decretos y órdenes convenientes, sin definir primitivamente derechos ni alterar los definidos por la ley, ni contrariar sus disposiciones, guardando la restricción consignada, en el Artículo 20;*
 33. *Cuidar de la recaudación y administración de las rentas nacionales, y decretar su inversión con arreglo a las leyes, sin que se pueda hacer inversión alguna sin su orden escrita y autorizada por el Ministro del departamento a que corresponda, con expresa mención de la ley que fija la inversión;*
 34. *Presentar anualmente al Congreso el presupuesto de los gastos nacionales del año siguiente, y la cuenta de inversión, conforme al presupuesto del anterior;*
 35. *Velar sobre las resoluciones municipales, y especialmente sobre las relativas a rentas e impuestos, para denunciar ante el Senado las que sean contrarias a la Constitución y a las leyes, siempre que la Municipalidad transgresora no cediese a las intimaciones del Ejecutivo;*
 36. *Presentar anualmente al Congreso, en sus primeras sesiones ordinarias, un mensaje escrito que contenga el informe acerca del curso y estado de los negocios de la administración durante el año, acompañando las Memorias de los Ministros de Estado; Además, dará por medio de los mismos Ministros, los informes sobre asuntos determinados que las Cámaras necesiten, pudiendo reservar los relativos a negocios diplomáticos que a su juicio no puedan publicarse;*
 37. *Conmutar la pena de muerte conforme a las leyes;*
 38. *Hacer cumplir las sentencias de los tribunales;*
 39. *Decretar amnistías por delitos políticos, sin perjuicio de las que puede conceder el Poder Legislativo;*
 40. *Conceder Jubilaciones y montepíos conforme a las leyes;*

41. *Ejercer los derechos del patronato nacional en las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas;*
42. *Presentar Arzobispo y Obispos, escogiendo uno de los propuestos en terna por el Senado;*
43. *Nombrar dignidades, canónigos y prebendados de entre los propuestos por los cabildos eclesiásticos;*
44. *Conceder o negar el pase a los decretos de los Concilios, a los breves, bulas y rescriptos del Sumo Pontífice, con acuerdo del Senado; requiriéndose una ley cuando contenga disposiciones generales, y permanentes;*
45. *Nombrar vocales del Tribunal Nacional de Cuentas, que durarán seis años en sus funciones, de las ternas presentadas por el Senado, los que no podrán ser destituidos sino en virtud de sentencia pronunciada por la Corte Suprema, siendo permitida su reelección.*
46. *Nombrar todos los empleados de la República cuyo nombramiento o propuesta no esté reservada por la ley a otro poder;*
47. *Expedir a nombre de la Nación los títulos de todos los empleados públicos cualquiera que fuere el poder que intervenga en su propuesta o nombramiento;*
48. *Nombrar interinamente, en caso de renuncia o muerte, a los empleados que deben ser elegidos o propuestos por otro poder;*
49. *Asistir a las sesiones con que el Congreso abre y cierra sus trabajos;*
50. *Conservar y defender el orden interior y la seguridad exterior de la República, conforme a la Constitución;*
51. *Proponer al Senado, en caso de vacante, una terna de generales y coroneles de Ejército, con informe de sus servicios y ascensos;*
52. *Conferir sólo en el campo de batalla, en guerra extranjera, los grados de Coronel y General a nombre de la Nación;*
53. *Conceder, según ley, privilegio exclusivo temporal a los que inventen, perfeccionen o importen procedimientos o métodos útiles a las ciencias o artes, o indemnizar, en caso de publicarse el secreto de la invención, perfección o importación;*
54. *Crear y habilitar puertos menores.*

Esta era la estructura formal de las instituciones representativas del sistema político de la democracia oligárquica. Ahora, a partir de la adaptabilidad, la complejidad y la autonomía de estas organizaciones, observemos el funcionamiento real y el grado de institucionalidad del sistema político.

La adaptabilidad. Es la capacidad de un sistema político para adaptarse a los nuevos desafíos, esta depende de la antigüedad de las instituciones; en cambio, lo que distingue a las instituciones nuevas es su rigidez, es decir, la limitada flexibilidad para adaptarse a los retos provenientes del ambiente. La democracia oligárquica vigente en nuestro país desde 1880 hasta 1930, fue un sistema político rígido, esta aseveración lo sustentamos a partir de dos elementos importantes: la ausencia de una real alternabilidad de los partidos en el gobierno y la limitada participación política de la ciudadanía. En cuanto al primero, como se indicó más adelante, en estos cincuenta años de democracia oligárquica solo hubo dos momentos reales de alternancia y se los hizo por medios violentos: la Revolución Federal de 1899 y el golpe de estado de 1920. Los conservadores, liberales y republicanos pensaron que llegaron al poder para eternizarse allí; creyeron que el sistema político democrático debía ser utilizada para mantenerse indefinidamente en el gobierno. Esta ausencia de alternancia entre los titulares del gobierno no solo reflejaba la incapacidad del sistema para adaptarse a las demandas del ambiente sino que mostraba un sistema rígido y con limitada institucionalidad.

El segundo criterio de poca adaptabilidad del sistema político puede advertirse ante la demanda de indígenas y mujeres por ampliar la limitada participación política de la ciudadanía, se trataba de un sistema rígido que se negaba a escuchar las demandas de participación de otros grupos sociales, en realidad de una amplia mayoría del país. Aquí también se hace evidente el bajo nivel de institucionalidad de la democracia oligárquica

La complejidad. La lógica en este indicador es que cuando más complejo es un sistema político, mayor es su nivel de institucionalidad. Esta complejidad puede implicar una multiplicación de las subunidades organizativas. Lamentablemente el sistema político de este periodo era absolutamente simple y exageradamente centralizado, los gobiernos departamentales que se ejercían desde las Prefecturas y los gobiernos municipales que se ejercían desde las Alcaldías eran autoridades designadas por el presidente de turno. Así, se trataba de un sistema político simple porque todas las decisiones dependían de una sola persona; esta ausencia de complejidad del sistema político evidencia un escaso nivel de institucionalidad.

La autonomía. Esta se refiere a que existe mayor institucionalización cuando las organizaciones y procedimientos políticos son independientes entre sí y no se convierten en simples expresiones de los intereses de determinados grupos sociales. Este otro indicador muestra que el sistema político de la democracia oligárquica carecía de autonomía, la principal influencia provenía de los intereses de los “patriarcas de la plata” (Aramayo, Arce y Pacheco) y, posteriormente, de los “Barones del estaño” (Patiño, Aramayo y Hochschild). Ambos grupos de intereses manejaron las instituciones del Estado para favorecer sus propias

expectativas empresariales. Este hecho permite apreciar también un bajo nivel de institucionalidad.

Estos indicadores permiten apreciar, en términos generales, que el sistema político de la democracia oligárquica ha tenido bastantes limitaciones en cuanto a su nivel de institucionalidad; es decir, logró instaurarse pero no consiguió consolidarse y menos institucionalizarse. Esto explica quizás las dificultades e inconvenientes en el funcionamiento de esta democracia.

2.3 La normativa vigente

Desde que nacimos a la vida republicana, aun en la época colonial, en nuestro territorio se elaboraron demasiadas constituciones, leyes, códigos y reglamentos, supuestamente para normar la mejor convivencia de las personas en sociedad. No obstante estas buenas intenciones, la conducta de los bolivianos (menos todavía el comportamiento político) no se rige precisamente por estos preceptos escritos, según nos advierte H. C. F. Mansilla

Esta constelación y muchas usanzas vigentes en la administración pública pueden ser rastreadas hasta la época colonial española, en la cual era proverbial la existencia paralela de estatutos legales (poco respetados) y códigos informales (seguidos estrictamente). Desde entonces se puede constatar una constante que subyace a toda la cultura constitucional boliviana: un edificio majestuoso de leyes, muchas de ellas muy progresistas, humanitarias y ejemplares a nivel mundial, y paralelamente una praxis alimentada por códigos informales, de índole muchas veces retrógrada, una praxis que favorecía y favorece a los fuertes, poderosos y astutos en detrimento de una buena parte de la sociedad, sobre todo de aquellos que apuestan por la honradez, la previsibilidad y la corrección en las relaciones interhumanas. Como se decía en tiempos virreinales: “Se acata, pero no se cumple”. (Mansilla, 2006: 38-39).

Allí se destaca que los bolivianos tenemos un aprecio modesto por los reglamentos formales y que sentimos mayor inclinación a favor de los logros obtenidos mediante procedimientos astutos, alejados de los valores éticos y contra el orden legal. Al parecer nos orientamos bajo el siguiente principio, citado por el mismo Mansilla: “Para el amigo todo, para el enemigo la ley”. Esto en el escenario político es mucho más evidente.

Constitución Política del Estado de 1880

Con aquella advertencia, debemos indicar que Bolivia entre 1825 y 1880 tuvo 10 constituciones políticas; ciertamente este hecho refleja el elevado nivel de inestabilidad política que vivió el país. La Carta Magna de 1880, aprobada en la Convención Nacional de aquel año, tuvo vigencia por más de cincuenta años, en 1938 se aprobó un nuevo texto constitucional.

Así, con todas las limitaciones en su aplicación, la Constitución Política del Estado aprobada en el gobierno de Narciso Campero el 28 de octubre de 1880 fue el referente fundamental que estableció las pautas básicas para el ejercicio de la democracia oligárquica. Las características formales de este documento consta de dieciocho secciones y 139 artículos y artículos transitorios con cinco artículos.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE 1880 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

SECCION	CONTENIDOS	ARTÍCULOS
Primera	De la Nación	1 al 2
Segunda	De los derechos y garantías	3 al 25
Tercera	De la conservación del orden público	26 al 30
Cuarta	De los bolivianos	31 al 32
Quinta	De la ciudadanía	33 al 36
Sexta	De la soberanía	37 al 38
Séptima	Del Poder Legislativo	39 al 52
Octava	Del Congreso	53 al 55
Novena	De la Cámara de Diputados	56 al 60
Décima	De la Cámara de Senadores	61 al 64
Undécima	De la formación y promulgación de las leyes y resoluciones del Poder Legislativo	65 al 74
Duodécima	Del Poder Ejecutivo	75 al 90
Decimatercera	De los Ministros de Estado	91 al 100
Decimacuarta	Del régimen interior	101 al 107
Decimaquinta	Del Poder Judicial	108 al 123
Decimasexta	Del régimen municipal	124 al 127
Decimaséptima	De la fuerza pública	128 al 131
Decimaoctava	De la reforma de la Constitución	132 al 139
	Artículos transitorios	1 al 5

Ley Electoral de 1883

La Ley Electoral de 1883, estado vigente durante gran parte de este extenso periodo electoral de democracia oligárquica. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1883, durante el gobierno de Narciso Campero. Estaba conformada por seis capítulos, el cuarto con dos secciones, y contenía 63 artículos; además de 4 artículos transitorios. Observemos su estructura:

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

LEY ELECTORAL DE 1883
ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

SECCION	CONTENIDOS	ARTÍCULOS
Capítulo I	De la inscripción en los registros nacionales	1 al 17
Capítulo II	De la formación de las mesas inscriptoras y receptoras	18 al 28
Capítulo III	De las votaciones en jeneral	29 al 41
Capítulo IV	De la eleccion de senadores y diputados	
Sección PRIMERA	De los senadores	42 al 46
Sección SEGUNDA	De los diputados	47 al 57
Capítulo Quinto.	De la eleccion de presidente y vicepresidentes de la república	58 al 59
Capítulo Sexto.	De la eleccion de munícipes	60 al 63
	ARTÍCULOS TRANSITORIOS	1 al 4

Esta es la estructura básica sobre la que se realizan algunas reformas orientadas a especificar algunos aspectos referidos a la administración electoral. Así, la Ley de 27 de octubre de 1890, promulgada por el gobierno de Aniceto Arce, al mismo tiempo que deroga algunos artículos, incorpora otros donde se establece que los libros de inscripciones deben contener 400 registros, la inscripción será personal, no se extenderán cartas de ciudadanía por duplicado, los registros de ciudadanos se cerrarán 30 días antes de los comicios

2.4 Resultados electorales

Elecciones Generales 1884

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Demócrata	Gregorio Pacheco	11.760
Partido Conservador	Aniceto Arce	10.263
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	8.202
Votos válidos		30.225
Votos dispersos, blancos y nulos		171
Votos emitidos		30.396

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de 2 de septiembre de 1884.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18840902-1.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Mariano Baptista	10.063
Partido Conservador	Casimiro Corral	8.773
Partido Liberal	Julio Mendez	5.828
Partido Conservador	Ladislao Cabrera Vargas	689
Partido Conservador	Pedro José Zilveti	1.009
Partido Conservador	Antonio Quijarro	199
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	1.130
Partido Conservador	Manuel I. Salvatierra	159
Votos Válidos		27.850
Votos dispersos, blancos y nulos		922
Votos emitidos		28.772

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de 2 de septiembre de 1884.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18840902-1.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1884

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Demócrata	Jorje Oblitas	9,514
Partido Conservador	Pedro García	9,045
Partido Liberal	Pedro José Zilveti	5,826
Votos Válidos		24,385
Votos dispersos, blancos y nulos		3,232
Votos emitidos		27,617

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de 2 de septiembre de 1884.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18840902-1.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1888

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Aniceto Arce Ruiz	25.396
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	7.183
Votos válidos		32.579
Votos dispersos, blancos y nulos		1.839
Votos emitidos		34.418

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1888.
 En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18880813.xhtml> .
 Consultado 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	José Manuel del Carpió	21.537
Partido Conservador	Belisario Salinas	6.353
Partido Liberal	Julio Méndez	998
Partido Liberal	Antonio Moreno	657
Votos válidos		29.545
Votos dispersos, blancos y nulos		4.873
Votos emitidos		34.418

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1888.
 En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18880813.xhtml> .
 Consultado 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1888

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Serapio Réyes Ortíz	21.995
Partido Liberal	Demetrio Calbimonte	6.163
Votos válidos		28.158
Votos dispersos, blancos y nulos		5.245
Votos emitidos		33.403

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1888.
 En <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18880813.xhtml> .
 Consultado 19 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1892

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Mariano Bautista	17.005
Partido Liberal	Eliodoro Camacho	10.607
Partido Demócrata	Gregorio Pacheco	3.755
Votos válidos		31.367
Votos dispersos, blancos y nulos		36
Votos emitidos		31.403

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 10 de agosto de 1892.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18920810-2.xhtml>.

Consultado el 20 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892

Elección 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Severo F. Alonzo	15.910
Partido Liberal	Demetrio Calbimonte	8.941
Partido Demócrata	Casimiro Corral	3.691
Votos válidos		28.542
Votos dispersos, blancos y nulos		331
Votos emitidos		28.873

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 10 de agosto de 1892.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18920810-2.xhtml>.

Consultado el 20 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1892

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Juan F. Zuazo	15.008
Partido Liberal	José Manuel Pando	9.186
Partido Demócrata	Belisario Antesana	3.078
Votos válidos		27.272
Votos dispersos, blancos y nulos		839
Votos emitidos		28.111

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 10 de agosto de 1892.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18920810-2.xhtml>.

Consultado el 20 de septiembre de 2018

Elecciones generales 1896

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Severo Fernández Alonso	19.896
Partido Liberal	José Manuel Pando	16.709
Votos válidos		36.605
Votos dispersos, blancos y nulos		32
Votos emitidos		36.637

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1896.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18960819-1.pdf>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896

Elección 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Rafael Peña	19.362
Partido Liberal	Juan Crisóstomo Carrillo	15.012
Votos válidos		34.374
Votos dispersos, blancos y nulos		164
Votos emitidos		34.538

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1896.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18960819-1.pdf>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1896

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Conservador	Jenaro Sanjinés	18.093
Partido Liberal	Pastor Sainz	14.146
Votos válidos		32.239
Votos dispersos, blancos y nulos		490
Votos emitidos		32.729

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1896.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18960819-1.pdf>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1904

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Ismael Montes	32.884
Votos válidos		32.884
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		32.884

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1904.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19040812.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904

Elección 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Eliodoro Villazón	31.585
Votos válidos		31.585
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		31.585

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1904.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19040812.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1904

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Valentín Abecia Ayllón	30.617
Votos válidos		30.617
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		30.617

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 19 de agosto de 1904.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19040812.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1909

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Eliodoro Villazón Montaña	37.845
Votos válidos		37.845
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		37.845

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 11 de agosto de 1909.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Macario Pinilla Vargas	35.196
Votos válidos		35.196
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		35.196

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 11 de agosto de 1909.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1909

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Juan Misael Saracho	34.475
Votos válidos		34.475
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		34.475

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 11 de agosto de 1909.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1913

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Ismael Montes	77.731
Votos válidos		77.731
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		77.731

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1913.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Juan Misael Saracho	73.742
Votos válidos		73.742
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		73.742

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1913.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1913

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	José Carrasco Torrico	74.595
Votos válidos		74.595
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		74.595

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 13 de agosto de 1913.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19090811.xhtml>.

Consultado el 17 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1917

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	José Gutiérrez Guerra	73.705
Partido Republicano	José María Escalier	9.956
Votos válidos		83.661
Votos dispersos, blancos y nulos		1.170
Votos emitidos		84.831

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 14 de agosto de 1917.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19170814.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917

Elecciones 1er Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	Ismael Vázquez	71.921
Partido Republicano	Daniel Salamanca	9.784
Votos válidos		81.705
Votos dispersos, blancos y nulos		3.126
Votos emitidos		84.831

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 14 de agosto de 1917.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19170814.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1917

Elecciones 2do Vice - Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Liberal	José Santos Quinteros	71.193
Partido Republicano	Bautista Saavedra	8.782
Votos válidos		79.975
Votos dispersos, blancos y nulos		4.946
Votos emitidos		84.921

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 14 de agosto de 1917.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19170814.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1925

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Nacionalista	Hernando Siles Reyes	70.612
Votos válidos		70.612
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		70.612

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 6 de enero de 1926.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19260106.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1925

Elección Vice - presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido Nacionalista	Abdón S. Saavedra	69.881
Votos válidos		69.881
Votos dispersos, blancos y nulos		922
Votos emitidos		70.803

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 6 de enero de 1926.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19260106.xhtml>.

Consultado el 18 de septiembre de 2018.

Elecciones generales 1931

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido de la Unión	Daniel Salamanca	38.282
Votos válidos		38.282
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		38.282

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 4 de marzo de 1931.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19310304.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1931

Elección Vice - presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Partido de la Unión	José Luis Tejada Soriano	24.039
Votos válidos		24.039
Votos dispersos, blancos y nulos		0
Votos emitidos		24.039

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de 4 de marzo de 1931.

En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19310304.xhtml>.

Consultado el 19 de septiembre de 2018.

2.5 Perfil social de la elite parlamentaria en la democracia oligárquica (1880 – 1934).

a) La elite parlamentaria

En una democracia oligárquica que estuvo vigente en nuestro país aproximadamente durante 50 años (1880-1934) y con voto restringido para los varones, los alfabetos y la gente con un ingreso económico considerable, es natural que la elite parlamentaria estaba conformada básicamente por personas como son los empresarios, los abogados, los escritores y los médicos. En otros términos, el perfil social de la elite parlamentaria estaba constituida por hombres, letrados y ricos.

Empresarios

Para ocuparse del quehacer político, sin duda, había que contar con el dinero suficiente no solo para postular sino para demostrar prestigio ante la sociedad. Entre los empresarios que ocuparon curules en el parlamento cabe destacar a los siguientes personajes.

Abogados

Pastor Sainz. Fue un abogado de profesión. Destacado político fue elegido como senador por el departamento de Chuquisaca en las Elecciones generales de 1884. Fue representante parlamentario por el partido conservador y cumplió una gestión importante en el parlamento nacional durante el periodo que desempeñó esta función.

Miguel Ramírez. De formación abogado. Fue un representante parlamentario por el departamento de La Paz en el periodo legislativo 1888 al 1892. Sus contribuciones y aportes

en el parlamento fueron importantes; se destacó como un legislador que polemizaba arduamente sobre los temas que se debatían en la coyuntura que le toco vivir.

Escritores

Alcides Arguedas. Fue un escritor, político e historiador boliviano. Su obra literaria, que aborda temas relacionados con la identidad nacional, mestizaje y problemática indígena, tuvo una profunda influencia en el pensamiento social boliviano de la primera mitad del siglo XX. En la vida política fue elegido senador por el departamento de La Paz el año 1917; obviamente su participación en la palestra parlamentaria fue notable.

Franz Tamayo. Fue un poeta, político e intelectual boliviano, considerado una de las figuras centrales de la literatura nacional del siglo XX. Su pensamiento ha sido catalogado como “indigenismo no marxista”, debido a las influencias que recibió del vitalismo nietzscheano. El año 1914 fue elegido diputado por La Paz y en 1917 fue candidato a la presidencia del país. A lo largo de su carrera política fue un uro crítico de los mandatos de Ismael Montes, Bautista Saavedra y Hernando Siles.

Médicos

Federico Camacho. Fue un reconocido médico con especialidad en ginecología. Cuando decidió incursionar en la vida política se postuló por el partido republicano en las elecciones del año 1925, fue elegido diputa por el departamento de Cochabamba y su participación en el parlamento no fue muy destacada.

c) La no elite o los excluidos: Indígenas, “cholos” y mujeres

Estos son los actores sociales excluidos de la democracia oligárquica, fueron privados de participar en la designación de las principales autoridades del país.

Los indígenas

Respecto de este tema, en este periodo y aún antes, se establecieron dos posturas acerca del lugar que se le asignaba al indígena en la construcción de la nación boliviana. Por un lado, habían quienes planteaban la eliminación jurídica y cultural de las comunidades a través de la individualización de las tierras comunales; por otro lado, estaban presentes los que

postulaban la incorporación de los comunarios a la civilización convirtiéndolos en colonos de las haciendas. La primera actitud se sustentaba en la percepción del indio como un ser bruto, sanguinario y criminal en permanente acecho de la población blanca, esta apreciación llevó a posiciones de exterminar al indígena y obligó a las élites a efectuar un pacto para estabilizar el país y resolver sus pugnas en el marco de la constitución. La segunda postura consideraba al indio como una persona pasiva e inocente, esta mirada buscaba como solución la incorporación del indio a la sociedad, pretendía aprovechar las cualidades de su trabajo. Ambas posturas coincidían en la disolución de las comunidades indígenas a fin de beneficiar el desarrollo del país. Estas concepciones en los hechos se orientaron a abolir la pervivencia de organizaciones comunitarias con el propósito de desindianizar y homogeneizar el país y conseguir el progreso de Bolivia. (Irurozqui, 1992).

Así, para el Estado la población indígena no solo estaba lejos de ejercer la ciudadanía sino que su propia condición la convertía en un obstáculo: primero, los documentos oficiales destacan que los indígenas no eran considerados ciudadanos debido a su analfabetismo; segundo, desde la perspectiva del Estado, la diversidad cultural predominante en el país se convertía en un obstáculo para el desarrollo de Bolivia, esto explica los serios intentos por homogeneizar la sociedad eliminando las comunidades indígenas .

En la Convención Nacional de 1880, que concluyó con un nuevo texto constitucional que tuvo vigencia hasta 1938, se trató también la condición del indígena como ciudadano o no. Allí, según Irurozqui, se sostenía:

(...) que la tributación hecha al Estado por el indio en calidad de comunarios no le otorgaba la ciudadanía, pero sí la contribución realizada como campesino independiente, vinculado al mercado, productor y consumidor. Aunque no hubo voces disidentes respecto a la abolición de las comunidades, reapareció el debate sobre si su conversión en pequeño propietario garantizaba el desarrollo agrario o resultaba más conveniente su transformación en colono. (...) En lo relativo a la ciudadanía, la consecuencia sería la conversión de los indígenas comunarios en domésticos. Aunque recibieran de sus patrones la educación primaria necesaria para hacerles válidos para la convivencia con la población blanca, ésta no podría convertirlos en bolivianos con voto y decisión porque su trabajo les relegaba a un estatus de “menor de edad”, vulnerables a los gustos y necesidades del patrón, y por tanto incapaces de ejercer actos políticos con la responsabilidad que fijaba la independencia de acción. (2000: 70-71)

En otras palabras, los obstáculos que le impedían al indígena acceder a la ciudadanía eran los siguientes: primero, al pagar tributos al estado de manera colectiva y no de modo individual, se le limitaba la ciudadanía; segundo, si se transformaran en trabajadores domésticos y, suponiendo que su patrón les brindara educación básica para salir del analfabetismo, tampoco serían considerados ciudadanos debido a que su condición de trabajo les convertía en dependientes.

Finalmente, la Convención, la Constitución y los Reglamentos Electorales establecían que el indígena tiene como único impedimento para actuar como ciudadano su condición de analfabeto. Este hecho explica porque, en este ciclo democrático, muchas de las reivindicaciones indígenas estaban orientadas a exigir al Estado que cumpla con la constitución de asegurar educación básica para todos los bolivianos.

Los “cholos”

El uso de esta palabra, en aquella época, se refería a la población mestiza urbana y, por lo general, implicaba dos sentido: a veces tenía un sentido positivo, se la relacionaba con el pueblo ajeno a las actividades políticas y asqueadas de la corrupción de los gobernantes que vivían sobre todo del comercio y el trabajo artesanal; otras veces tenía un sentido negativo, se la vinculaba con la masa plebeya e inculta ligada a los políticos que sustentaban a los caudillos y que vivían de las migajas de la política. Este segundo sentido era el más utilizado para designar a los “cholos”; Enrique Finot, en *El Cholo Portales*, a través de su protagonista Evangelista Portales retrata el comportamiento del cholo: en su empeño por escalar socialmente y llegar a la presidencia, es diligente con sus superiores, autoritario con los que se hallan debajo de él, tacaño, no tiene escrúpulos, es incapaz de conciencia política, es ajeno a toda lealtad, se distingue por ser malagradecido y es traidor. Normalmente niega a las clases bajas y populares y aspira a tener los bienes materiales y culturales de la clase alta.

Respecto del analfabetismo, los comerciantes y artesanos mayoritariamente reconocieron la importancia de la educación como medio para adquirir la ciudadanía y cierta movilidad social. Este es el motivo por el cual los “cholos” demandaron al Estado la difusión de la educación primaria. Efectivamente, el interés por la educación fue diferente entre los indígenas que entre la población mestiza urbana. A los primeros les importaba la educación para que, una vez instruidos, poder recuperar sus tierras comunales; en cambio, a los segundos, les interesaba la educación como mecanismo de adquirir estatus y prestigio social.

La mayoría de los “cholos” eran comerciantes y artesanos que amaban el orden, respetaban la ley, eran trabajadores emprendedores pero, aunque muchos de ellos sabían leer y escribir, no se involucraban en los debates políticos. Debido a la importancia cuantitativa de este grupo social, los partidos políticos se pugnaban por conquistar su simpatía aunque les desaconsejaban alejarse de los caudillos y de participar en contiendas políticas, en tal empeño, exaltaban aquellos atributos solo para mantenerlos en sus actividades laborales con el argumento de que el trabajo honrado ennoblece al hombre y permite el progreso de los pueblos. Pero estas alabanzas y elogios no eran suficientes para pensar que esta enorme masa electoral de comerciantes y artesanos, con derecho a voto, no se involucra en la vida política; esta amenaza era percibida por las élites políticas y se esforzaron en deslegitimarles con el pretexto de que su formación educativa era pésima, esta limitación no solo les impedía comprender sus derechos sino que por dicha condición eran objeto de manipulación de políticos perversos. Con este procedimiento se logró controlar en cierto modo la participación de estos “cholos” en política.

Las Mujeres

Las mujeres fueron excluidas del sistema político, básicamente por las mismas razones que los indígenas: la mayoría no sabía leer ni escribir o la mayoría no tenía una ocupación o eran trabajadoras dependientes o, en muchos casos, se combinaban estas limitaciones. En este contexto, el movimiento feminista en nuestro país por lograr el sufragio, se desarrolló en tres momentos, en la década de 1920, 1930 y 1940

Durante el periodo que corresponde a la democracia oligárquica, fue una etapa de impulso de la educación nacional y sobre todo de acceso de las mujeres a la educación primaria, secundaria e incluso universitaria. Estos avances posibilitó, en las diferentes ciudades de Bolivia en la década de los años 20, la emergencia de “Centros culturales” femeninos que reunían a mujeres de las clases medias y altas con inquietudes para debatir y deliberar sobre literatura, poesía, arte, pintura, etc. Pero, dichas sesiones fueron ampliando los temas de interés e incorporaron temas de reivindicación referidos a derechos civiles y políticos de las mujeres .

En estos centros el movimiento feminista concientizó a las mujeres sobre la injusticia que implicaba la marginación de la esfera política, no obstante que muchas de ellas cumplían con la condición de saber leer y escribir. Estos centros, para expresar y difundir sus reivindicaciones políticas, publicaron diversas revistas con temas referidos a los derechos

civiles y políticos de la mujer, la educación de las mujeres, la importancia de las mujeres en la sociedad, etc.

En 1925 se organizó una primera Convención de Feministas donde se debatió la inclusión del derecho de voto para las mujeres que sabían leer y escribir. En 1929 organizó otra Convención de Mujeres con la participación de la Federación Obrera del Trabajo (FOT), la Federación Obrera Femenina (FOF) y del Sindicato Femenino de Oficios Varios. Esta Convención fracasó debido a desencuentros entre los centros femeninos y las mujeres sindicalistas. Mientras las mujeres de clases alta y media exigían derecho al voto para las que supiesen leer y escribir, las sindicalistas que provenían de las clases bajas formularon sus propias reivindicaciones como el trabajo de 8 horas, leyes orientadas a proteger a las mujeres y niños en el trabajo, etc. Estas disparidades en las reivindicaciones de unas y otras mujeres, obligó a las sindicalistas a retirarse de la Convención.

3. El perfil social de las élites parlamentarias en el segundo ciclo democrático (1952-1964)

El presente apartado presenta los resultados de la investigación relacionadas con la composición de las élites parlamentarias correspondientes al segundo ciclo democrático de nuestra historia política: 1952 – 1964.

3.1 Contexto histórico de la democracia (1952-1964)

a) Aspectos económicos

Crisis económica y revolución

Este inciso lo desarrollamos con base en el trabajo de Juan Antonio Morales (2017). Debemos recordar durante el periodo comprendido entre 1930 y 1951 la economía del país se encontraba en una profunda crisis, los déficits fiscales eran crónicos y se trataba de paliar con la emisión de billetes, lo cual resultaba insuficiente, y terminaba acelerando la inflación. La Guerra del Chaco (1932.1935), sobre todo los gastos que ello implicaron, contribuyó a deteriorar la mermada economía del país

Toda esta complicada situación económica se constituyó en la condición necesaria para el advenimiento de la Revolución Nacional de 1952. Sin embargo, el gatillador que provocó el acto revolucionario fue la resistencia de la oligarquía a reconocer el triunfo electoral del

MNR en las elecciones de 1951; la contraofensiva se organizó con obreros campesinos y policías que, liderados por dirigentes de la burguesía y pequeña burguesía, protagonizaron la revolución del 9 de abril de 1952. Una vez en el poder, el MNR promulgó tres medidas de suma importancia para el país: la nacionalización de las minas, la reforma agraria y el voto universal. El propósito de la primera medida se orientó a expropiar las minas de los barones del estaño (Patiño, Hochschild y Aramayo) y, al mismo tiempo, fundar la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). La segunda medida se llevó a cabo en la perspectiva de acabar con las haciendas y distribuir dichas tierras entre los aparceros y colonos. La tercera medida, el voto universal, aunque no era una medida de carácter económico, buscaba incorporar a todos los bolivianos en la condición de ciudadanos para construir entre todos el bienestar nacional.

Mansilla (1980) resalta algunos aspectos negativos que implicaron dichas medidas; así, por ejemplo, la nacionalización de las minas no generó los cuantiosos recursos económicos anhelados como para impulsar los otros rubros de nuestra economía; la reforma agraria y la expropiación de los latifundios no posibilitó una elevada productividad de la tierra en tamaños intermedios, la baja productividad de los productos agrícolas impedía llevar a las ciudades enormes cantidades de productos y a precios accesibles; y, finalmente, el voto universal, no ha hecho posible la consolidación de la democracia en nuestro país.

Capitalismo de Estado

El modelo económico instaurado por la Revolución de 1952 fue el capitalismo de estado y se prolongó hasta fines de 1985. Entre los rasgos sobresalientes de este modelo cabe resaltar el control estatal de las principales empresas productivas, el propósito de esta medida era que con los excedentes de las empresas estatales se lograría financiar las inversiones en infraestructura. Este modelo también favorecía a la pequeña fracción de trabajadores sindicalizados, los diferentes gobiernos necesitaban su apoyo y en compensación se satisfacían sus demandas.

Plan Bohan

Otra de las medidas importantes asumidas por los líderes movimientistas fue implementar el Plan Bohan⁷ Las recomendaciones formuladas en dicho plan eran: la creación de un sistema nacional de carreteras, el desarrollo de agricultura comercial en Santa Cruz e inversiones para un mayor desarrollo de la minería.

⁷ Se llama así al documento formulado por un grupo de funcionarios del gobierno de los Estados Unidos y el cual estuvo dirigido por Merwin Bohan. Esta misión visitó nuestro país entre 1941-1942 y emitió un documento en la que se sugería hacía algunas importantes recomendaciones para el desarrollo del país.

En primer lugar, se empezó con la marcha hacia el oriente y se llevó a cabo la construcción de la carretera Cochabamba-Santa Cruz; en segundo lugar, se fomentó la producción agrícola del este del país, se desarrollaron programas de colonización y la construcción de aquella vía influyó significativamente en el desarrollo de esta región y hoy puede decirse que es la más próspera de Bolivia; y, en tercer lugar, el respaldo a la minería, a pesar de la caída de los precios internacionales, permitió financiar la marcha hacia el oriente aunque la inflación fue muy elevada entre los años de 1953 y 1957.

Crisis económica y cooperación externa

No obstante aquellos logros, la crisis económica parecía insuperable, la caída del PIB *per capita* se reflejaba en el empobrecimiento generalizado de los habitantes de las ciudades; ante semejante situación, el gobierno del MNR se vio obligado a recurrir a la ayuda del gobierno norteamericano. En el marco de la Alianza para el Progreso, los Estados Unidos implementaron una serie de programas de cooperación destinados a la construcción de carreteras, se fomentó la minería, se construyeron aeropuertos y servicios básicos; luego de transcurrido un tiempo, la cooperación provino de entidades financieras internacionales. Casi gran parte de este tiempo, Bolivia vivió de la cooperación externa.

3.2 Aspectos políticos

Las elecciones de 1951

Luego de que las autoridades de gobierno elegidas el año 1947 cumplieran su mandato de 4 años, el presidente Mamerto Urriolagoitia convocó a elecciones para el año 1951. Las dificultades para la vieja élite se presentaron de dos maneras: primero, la decisión del MNR de participar en la contienda electoral se constituyó en un gran reto debido al enorme apoyo que tenía en la población; y, segundo, la vieja oligarquía, no logró cohesionarse en torno a una sola candidatura. Finalmente, las elecciones las ganó el MNR; sin embargo, su modesto triunfo electoral no le permitía asumir directamente la presidencia, debía esperar la elección del Congreso de las nuevas autoridades gubernamentales.

Mientras se esperaba la designación del nuevo gobierno, la élite oligárquica, derrotada en aquellas elecciones, apelaron a los militares para salvar sus intereses, obligaron a Urriolagoitia a entregar el poder a la junta militar y esta designó a Hugo Ballivián como presidente de la república. Las primeras medidas asumidas por el nuevo gobierno fue decretar estado de sitio en todo el territorio nacional, declarar ilegal las huelgas y se llevaron a cabo arrestos y confinamientos a los principales dirigentes políticos y sindicales.

Respuesta al golpe de Estado

Tras consumado el golpe de Estado y descalificados los resultados electorales de 1951, el MNR se empeñó en contrarrestar con otro golpe de Estado y estaba dispuesto a apoyar a militares y policías que estaban prestos para destituir al presidente Ballivian. Después de varias conversaciones, se organizó el alzamiento armado para el 15 de abril pero, ciertas circunstancias, precipitaron el golpe para el 9 de abril de 1952. Al amanecer de este día, en la ciudad de La Paz, militantes del MNR empezaron la insurrección junto con policías dirigidos por el General Antonio Seleme; el ejército, por la tarde, se movilizó para socavar la insurrección. El 10 de abril, la rebelión creció en intensidad y se extendió a Cochabamba, Potosí y Oruro. El 11 de aquel mes, con la movilización masiva de trabajadores fabriles, mineros y sectores populares, el MNR había logrado derrotar a las fuerzas armadas. El golpe planificado desembocó en revolución.

Nuevo Estatuto Electoral

Hernán Siles Zuazo, candidato vicepresidencial del MNR, en ausencia de Víctor Paz asumió la presidencia hasta que éste arribó a la ciudad de La Paz el 17 de abril. Ambos exigieron el derecho de gobernar en virtud del triunfo electoral de 1951. En términos políticos, el nuevo gobierno, no tuvo la intención de llevar a cabo una ruptura radical con la estructura formal de la democracia oligárquica, prueba de ello es que no redactaron un nuevo texto constitucional sino recién en 1961; la única reforma radical implementada casi inmediatamente fue el voto universal. Las elecciones celebradas en 1956, 1960 y 1964 se llevaron a cabo en base al Estatuto Electoral promulgado el 9 de febrero de 1956.

3.3 El sistema político

Desde la perspectiva política, la revolución de abril de 1952 ha implicado la emergencia de nuevos actores y ha significado cambio sustancial entre la lógica del ejercicio del poder. Entre los actores se advierte el surgimiento de los indígenas con una enorme capacidad de organización y movilización y, con mayor fuerza, un movimiento obrero organizado en la Central Obrera Boliviana (COB)⁸ y con una enorme capacidad de presión sobre el gobierno. Junto a estos actores sociales, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) se constituyó como el partido más importante de este periodo histórico. Así, la COB y el MNR hegemonizaron el escenario político aunque compartieron, en segundo plano, organizaciones políticas como Falange Socialista Boliviana (FSB), el Partido de la Izquierda Revolucionaria (PIR) y el Partido Obrero Revolucionario (POR), de orientación trotskista. (Lazarte, 1991)

⁸ Acerca de la COB, véase Jorge Lazarte (1989).

El sistema político construido después de la insurrección de abril de 1952 se organizó en torno al MNR y la COB. Aunque el MNR trató de institucionalizar la democracia popular con el voto universal, el Estatuto Electoral promulgado en 1956 y un sistema de partidos; paralelamente y de manera real, funcionó otro sistema político donde intervenía de manera activa la COB y la Federación de Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), participaban en relación a decisiones sobre temas de carácter nacional, se les consultaba acerca de la implementación de determinadas políticas, intervinieron en los gobiernos por medio de ministros sugeridos por esta entidad laboral y designaban candidatos obreros durante los procesos electorales. (Lora, 1979).

Esto muestra que la legitimidad del sistema político tenía dos fuentes, la formal que se asentaba en los procesos electorales y la real que procedía del asentimiento de la Central Obrera Boliviana. Esta doble legitimidad terminó con la ruptura entre la COB y el MNR a fines de los años cincuenta; la consecuencia inevitable de este quiebre fue la inestabilidad política del país que implicaba duros enfrentamientos entre ambos, pero mientras más apoyo popular perdía el MNR más se aproximaba al ejército. De esta manera las Fuerzas Armadas (FFAA) y la COB fueron sustituyendo a los partidos en la lucha por el poder político, fue cambiando la lógica de la política: en lugar de la competencia electoral se imponía la lógica de la guerra, del enfrentamiento.

La relación tensa entre el MNR y la COB reveló, a los pocos años, la fragilidad de la democracia instaurada por la revolución. Esta limitación se manifestó en la desafección hacia el sistema político, la cual se traducía en la elevada abstención ciudadana en los procesos electorales que concluyó con el golpe de Estado del General René Barrientos Ortuño.

3.4 La normativa vigente

En este ciclo de democracia popular es posible advertir dos normativas que establecieron las reglas de juego de los procesos electorales celebrados durante este periodo: el Estatuto Electoral aprobado en 1956 y la constitución de 1961, promulgada de casi 10 años después de la insurrección de abril⁹.

⁹ Este texto constitucional se promulgó durante el segundo mandato de Víctor Paz Estenssoro, es una constitución que solo institucionalizó el modelo de la revolución de 1952, postuló la proyección social del Estado e incorporó medidas asumidas con anterioridad: el voto universal, la nacionalización de las minas la reforma agraria y, el propósito último, es que adicionó la reelección presidencial. Se debe reconocer que los elementos fundamentales de esta Carta Magna formaban parte de la constitución de 1938.

Estatuto Electoral de 1956

Aunque el voto universal se promulgo a los pocos meses de la insurrección popular (julio de 1952), el Estatuto Electoral recién se aprobó en febrero de 1956, pocos meses antes de las primeras elecciones con voto universal (junio de 1956). El Estatuto Electoral estuvo vigente en este periodo de democracia popular, este documento contenía 11 secciones y 279 artículos y 4 disposiciones transitorias.

 ESTATUTO ELECTORAL DE 1956
 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

SECCIÓN	CONTENIDOS	ARTÍCULOS
Sección I	Bases del derecho electoral	1 al 4
Sección II	Organismos Electorales	5 al 52
Sección III	Partidos políticos	53 al 67
Sección IV	Registro cívico	68 al 113
Sección V	Sistema electoral	114 al 136
Sección VI	Actos previos a la elección	137 al 170
Sección VII	El acto electoral	171 al 201
Sección VIII	Escrutinios	202 al 235
Sección IX	Garantías electorales	236 al 249
Sección X	Violaciones electorales	250 al 270
Sección XI	Procedimientos y disposiciones generales	271 al 279
	Disposiciones transitorias	I al IV

En este documento normativo se establece la estructura y funciones del organismo electoral, las características de la administración electoral, los actores electorales (partidos y electores), el sistema electoral, etc. Se trata de un documento completo que define las reglas del juego electoral.

Constitución Política del Estado de 1961

Como mencionamos anteriormente, este es un documento tardío que es reflejo del texto constitucional de 1938 y que solo incorporó las medidas que se asumieron con anterioridad. La novedad de esta Carta Magna es que incluyó la reelección del presidente Víctor Paz Estenssoro y, aunque no tenía facultades para redactar una constitución, el Congreso lo sancionó.

Resultados electorales

a) Distribución de escaños

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1956

SENADORES POR DEPARTAMENTO

Nº	DEPARTAMENTO	SENADORES
1	Chuquisaca	2
2	La Paz	2
3	Cochabamba	2
4	Potosí	2
5	Oruro	2
6	Santa Cruz	2
7	Tarija	2
8	Beni	2
9	Pando	2
	TOTAL	18

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto Supremo 4361 del 5 de abril de 1956. .

BOLIVIA: ELECCIONES GENERALES 1956

DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO

Nº	DEPARTAMENTO	DIPUTADOS
1	Chuquisaca	7
2	La Paz	14
3	Cochabamba	9
4	Potosí	10
5	Oruro	6
6	Santa Cruz	8
7	Tarija	5
8	Beni	5
9	Pando	4
	TOTAL	68

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto Supremo 4361 del 5 de abril de 1956.

b) Resultados electorales

Elecciones Generales 1956

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

ELECCIONES GENERALES 1956

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Movimiento Nacionalista Revolucionario	Hernán Siles Zuazo	786.729
Falange Socialista Boliviana	Óscar Unzaga de la Vega	130.494
Partido Comunista de Bolivia	Felipe Íñiguez Medrano	12.273
Partido Obrero Revolucionario	Hugo Gonzáles Moscoso	2.329
Votos válidos		931.825
Votos en blanco		18.014
Votos nulos		5.510
Votos emitidos		955.349
Inscritos		1.119.047
Abstención		163.698

Fuente: Elaboración propia con base en las Elecciones generales de Bolivia de 1956.

En: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Elecciones_generales_de_Bolivia_de_1956&oldid=1072316»0
7. Consultado el 19 de agosto de 2022

ELECCIONES GENERALES 1956

COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL PALAMENTO

PARTIDOS POLITICOS	DIPUTADOS	SENADORES	TOTAL
Movimiento Nacionalista Revolucionario	61	18	79
Falange Socialista Boliviana	7	0	7
Partido Comunista de Bolivia	0	0	0
Partido Obrero Revolucionario	0	0	0
Total	68	18	86

Fuente: Elaboración propia con base en las Elecciones generales de Bolivia de 1956.

En: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Elecciones_generales_de_Bolivia_de_1956&oldid=1072316»0
7. Consultado el 19 de agosto de 2022

Elecciones Generales 1960

ELECCIONES GENERALES 1960

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Movimiento Nacionalista Revolucionario	Víctor Paz Estenssoro	735.619
Partido Revolucionario Auténtico	Walter Guevara Arze	139.713
Falange Socialista Boliviana	Mario Gutiérrez Gutierrez	78.963
Partido Comunista de Bolivia	Sin identificar	10.934
Partido Obrero Revolucionario	Sin identificar	1.420
Votos válidos		966.649
Votos en blanco		9.157
Votos nulos		11.924
Votos emitidos		987.730
Inscritos		1.300.000
Abstención		312.270

Fuente: Elaboración propia con base en las Elecciones generales de Bolivia de 1960.

En: <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Elecciones_generales_de_Bolivia_de_1960&oldid=12597270>
 7. Consultado el 19 de agosto de 2022

ELECCIONES GENERALES 1960

COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL PALAMENTO

PARTIDOS POLITICOS	DIPUTADOS	SENADORES	TOTAL
Movimiento Nacionalista Revolucionario	51	18	69
Partido Revolucionario Auténtico	14	0	14
Falange Socialista Boliviana	3	0	3
Partido Comunista de Bolivia	0	0	0
Partido Obrero Revolucionario	0	0	0
Total	68	18	86

Fuente: Elaboración propia con base en las Elecciones generales de Bolivia de 1960.

En: <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Elecciones_generales_de_Bolivia_de_1960&oldid=125972707>. Consultado el 19 de agosto de 2022

Elecciones Generales 1964

ELECCIONES GENERALES 1964

Elección Presidente de la República

PARTIDOS POLITICOS	CANDIDATO	VOTOS
Movimiento Nacionalista Revolucionario	Víctor Paz Estenssoro	1.114.717
Frente Boliviano Anticomunista	Sin candidato	12,245
Unión Cívica Nacional	Sin candidato	11,142
Falange Socialista Boliviana	Sin candidato	603
Votos en blanco		74,378
Votos nulos		83,784
Votos emitidos		1,297,249
Abstención		Sin datos

Fuente: Elaboración propia con base en las Elecciones generales de Bolivia de 1964.

En: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Elecciones_generales_de_Bolivia_de_1964&oldid=136862360

1. Consultado el 19 de agosto de 2022

ELECCIONES GENERALES 1964

COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL PALAMENTO

PARTIDOS POLITICOS	DIPUTADOS	SENADORES	TOTAL
Movimiento Nacionalista Revolucionario	68	18	86
Frente Boliviano Anticomunista	0	0	0
Unión Cívica Nacional	0	0	0
Falange Socialista Boliviana	0	0	0
Total	68	18	86

Fuente: Elaboración propia con base en las Elecciones generales de Bolivia de 1964.

En: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Elecciones_generales_de_Bolivia_de_1964&oldid=136862360

1. Consultado el 19 de agosto de 2022

3.5 Perfil social de la elite parlamentaria en la democracia oligárquica (1952 – 1964).

Luego de haber conquistado el voto universal se incrementó sustancialmente la cantidad de electores, pasaron de ser el 3% del total de la población al 40% de los bolivianos. El padrón incluyó a mujeres, indígenas, personas de sectores populares, en general, incluyó a todos los excluidos hasta ese momento; sin embargo, la composición social del parlamento no se modificó de manera significativa, solo se incluyeron dos mujeres en la Cámara de Diputados, en las elecciones de 1956, Ema Gutierrez de Bedregal fue elegida diputada titular y Lidia Gueiler Tejada fue elegida diputada suplente; no hubo ningún representante indígena y tampoco personas de sectores populares. Así, el perfil social de la elite parlamentaria mayoritariamente estaba constituida por hombres, letrados y de clase media.

Mujeres

La única mujer elegida diputada titular en este periodo democrático fue Emma Gutiérrez de Bedregal; pertenecía a una clase social de clase media y, obviamente, sabía leer y escribir. Ella Junto a su esposo Daniel Bedregal fueron militantes del MNR, participaron activamente en la Revolución de 1952. La señora Emma fue destacada integrante del Comando femenino del Movimiento Nacionalista Revolucionario, este hecho le permitió ser candidata a un curul y, además, ser elegida diputada.

4 El perfil social de las élites parlamentarias en el tercer ciclo democrático (1982-2020)

4.1 Perfil social de las elites parlamentarias en la democracia pactada (1985- 2003)

a) Contexto de la democracia pactada

Una síntesis de lo que ocurrió entre 1978 y 1981 en torno al Gobierno. Primer año: apertura de la dictadura, elecciones nacionales, probado fraude electoral, anulación de los comicios, golpe de Estado, contragolpe de Estado. Segundo año: nuevas elecciones generales, bloqueo congresal que impide elegir primer mandatario, inconstitucional interinato en la presidencia, golpe de Estado, nuevo bloqueo en el Congreso, siguiente interinato inconstitucional. Tercer año: otra vez elecciones nacionales, golpe de Estado. Cuarto año: golpe de Estado, triunvirato militar, golpe de Estado. Nueve gobiernos en cuatro años: siete presidentes militares de facto y dos precarios, interinos, presidentes civiles. Después vendría la convocatoria al Congreso de 1980, la elección legislativa del presidente y la entrega del poder político a un presidente constitucional. Era el 10 de octubre de 1982, un domingo. Día uno de la democracia representativa en Bolivia. Victoria de los “blandos”, transición pactada. Los gobiernos burocrático autoritarios se replegaban a sus cuarteles para ceder paso al régimen democrático.

Luego de un populismo civil de partido hegemónico resultante de la inconclusa Revolución Nacional (1952-1964) y la sucesión de dictaduras con breves veranillos democráticos (1964-1982), las y los bolivianos asistíamos al parto político-institucional de nuestro derecho a participar y nuestro derecho a oponernos. La disputa corporativa/conspirativa entre militares (Fuerzas Armadas) y sindicatos (Central Obrera Boliviana) era desplazada por la competencia electoral entre partidos políticos. La democracia, durante mucho tiempo vista como escala intermedia, solo instrumento, se encaminaba a ser asumida como fin en sí

mismo. Más todavía: el nuevo orden político democrático traería consigo no solo libertades, sino también soluciones a los problemas sociales y económicos acumulados durante mucho tiempo. Era el ideal de la transición a la democracia, momento de celebración.

Muy pronto la realidad se encargó de traernos de regreso. El primer gobierno democrático de la nueva ola estuvo a cargo de la Unidad Democrática y Popular (udp), frente de izquierda que, con el liderazgo de Hernán Siles Zuazo –hombre de la Revolución del 52–, había triunfado por mayoría relativa en las elecciones de 1978, 1979 y 1980. En los tres procesos se impidió su acceso a la presidencia, primero con un grotesco fraude electoral del candidato oficial (1978), luego con una maniobra congresal que derivó en “empantanamiento” (1979) y después mediante uno de los más violentos golpes de Estado del período (1980). El reconocimiento llegó dos años después, en 1982, cuando el gobierno militar, asediado por la crisis económica y la presión social, resolvió la medida más fácil y aceptable: convocar al Congreso elegido en las elecciones de 1980, el cual debía elegir y proclamar al presidente constitucional. Al fin Siles Zuazo llegaría al Palacio de Gobierno. Pero lo que aparecía como victoria democrática y popular, más temprano que tarde se reveló como error. El gobierno de la udp carecía de respaldo mayoritario en el Legislativo. La democracia, pues, se inició con un Gobierno minoritario y débil.

Tras la tregua de cien días que había pedido como plazo, el nuevo Gobierno sucumbió sin atenuantes. Era como un velero con bandera democrática en medio de una tormenta. De entrada había heredado una feroz crisis económica que, luego de frustrados “paquetes” de medidas de estabilización económica de corto plazo, se tradujo en una insostenible hiperinflación. Palpe la cifra: 2.692 por ciento (dos mil seiscientos noventa y dos) de inflación para el período 1981-85. Más todavía. Como es de suponer, la recuperación de la democracia trajo consigo una explosión de expectativas y una sobrecarga de demandas que el sistema político no estaba en condiciones de atender. Por un lado, actores sociales impacientes y fortalecidos, con una poderosa Central Obrera Boliviana (cob) al mando; por otro, un Gobierno débil y sin autoridad, con rivalidades internas entre los partidos oficialistas, ausencia de programa e ineficiencia en la gestión y, por último pero quizás más importante, una mayoría opositora en el Legislativo (compuesta por los conservadores mnr de Paz Estenssoro y adn del exdictador Banzer) decidida a obstruir toda iniciativa del Ejecutivo, paralizándolo. El resultado, al mejor estilo del pronóstico y recetas de la Comisión Trilateral, fue un escenario de ingobernabilidad. Peor aún. Con crisis económica y sin respuesta estatal, la gestión estuvo plagada de conflictos. Rememore el dato: 1.700 conflictos durante el

período 1982-85, a un promedio mensual de 54 eventos conflictivos.⁴⁰ ¡Vaya lanzamiento del gobierno democrático!, penosa transición.

Pero volvamos al tema de la inestabilidad política. Luego de haber sobrevivido el agitado período de transición 1978-82 aquí descrito, ¿qué tan mal parada, con cuántas magulladuras, quedaba la democracia boliviana en sus primeros tres años (1982-85) de gobierno constitucional? Al borde del abismo, claro; cercada por reciclados ruidos de sable –la amenaza de un golpe de Estado– tanto como por la dinamita de los mineros en la sede de gobierno –el fantasma de la anomia estatal–. “País de los cuartelazos y de los golpes de Estado”. Mala fama. En semejante escenario, cuando el politólogo Juan Linz, experto en quiebras de la democracia, lanzó en 1984 su arenga antipresidencialista pronosticando para la región inminentes situaciones de parálisis institucional y de crisis política, los bolivianos teníamos abundantes razones para creerle. Todos los vicios del presidencialismo multipartidario vaticinados por sus críticos estaban aquí expuestos, como en vitrina. La legitimidad dual del Ejecutivo (minoritario débil) y del Legislativo (opositor adverso) devino en parálisis, bloqueo e inmovilismo; sin mecanismos institucionales para resolverlos. La rigidez del proceso político, con mandato presidencial fijo y sin “válvulas de seguridad o de escape” para enfrentar crisis de gobierno, amenazaba con devenir en crisis de régimen. Era como si Linz y sus amigos hubiesen renegado del presidencialismo observándolo en acción en Bolivia.

Por supuesto que en ese momento tan crítico la solución no estaba en un retorno al pasado autoritario. Tampoco había razones para pensar en la viabilidad de un futuro poder revolucionario. Y seguramente muy pocos ingenieros constitucionales estaban dispuestos a jugárselas por una reforma que nos llevara directo al parlamentarismo. La salida a la crisis fue más elemental, digamos negociada, y tuvo tanto de capitulación como de grandeza. A iniciativa de los jerarcas de la Iglesia católica, y con su patrocinio, las fuerzas políticas del oficialismo y de la oposición decidieron cortar el eslabón más débil. Y lo hicieron quebrando inconstitucionalmente uno de los principios inamovibles del presidencialismo: el mandato fijo del presidente. En efecto. El período de gobierno de Siles Zuazo, iniciado en 1982, debía prolongarse hasta el año 1986.⁴¹ Se acordó que terminaría un año antes y que, ignorando la previsión constitucional en caso de renuncia del presidente, se haría una convocatoria adelantada de elecciones. Así terminó el esperanzador gobierno de la udp.

Estos tres años inaugurales de la democracia representativa dejaron muchas huellas, pero quizás la más inolvidable y duradera, como tatuaje hecho a la fuerza, además de la hiperinflación, fue lo que en adelante se denominó “trauma de ingobernabilidad”.

Hasta aquí la agitada transición democrática en Bolivia y sus componentes de origen. A partir de aquella nefasta experiencia de ingobernabilidad dio origen a las cinco coaliciones de gobierno que se formaron en Bolivia en el período 1985-2003. La democracia pactada en Bolivia, como muchas obras de creación política, es hija de la necesidad y del miedo. Necesidad de encontrar algún referente de estabilidad, miedo a la incertidumbre. Hablo de la manera en que el pacto entre los actores políticos relevantes, en una lógica cooperativa, se coronó como garante del proceso de democratización. Me refiero en especial al ejercicio de conformación de coaliciones políticas, tanto parlamentarias como de gobierno, que permitieron, si no enterrar, al menos repeler los peligros del presidencialismo advertidos por sus críticos. Lo que sigue es un recorrido del modo en que, en casi dos décadas de democracia representativa (1985-2003), se fue construyendo ese vistoso edificio político-institucional cuyos cimientos se derruyeron y, desde el año 2005, fue convertido en mala palabra. Cerca de veinte años, cinco episodios con fecha, mucha historia corta para contar.

Los ejes de este relato serán las cinco elecciones generales celebradas en democracia durante este período (1985, 1989, 1993, 1997 y 2002), las cuales marcan distintos momentos de consolidación, así como sucesivas etapas del proceso de reforma político-institucional. El reto es identificar y exponer los acontecimientos más relevantes vinculados a la lógica del pacto político. Los protagonistas de esta historia son los partidos en interacción, ya sea que estén en función de gobierno o en la oposición parlamentaria, aunque se incluyen también algunos eventos en los que encontramos la presencia de actores sociales. Si bien el recorrido es cronológico, no necesariamente implica una sucesión lineal de piezas, sino algo así como un rompecabezas que se va armando con la superposición de movimientos.

En general, la idea de democracia pactada en Bolivia es tributaria, casi por derivación mecánica, de un evento inaugural que le otorga identidad y sentido: el Pacto por la Democracia. Fue este evento poselectoral, sin duda, el que abrió las puertas de la lógica de cooperación en democracia entre los partidos políticos.

Más todavía: sembró el ejercicio de las coaliciones políticas como un provechoso dispositivo, funcional, para cosechar gobiernos democráticos con previsibles márgenes de estabilidad. La sucesión de hechos es como sigue. Luego del crítico Gobierno de la udp y su interrupción un

año antes de cumplirse el mandato del presidente Siles Zuazo, en julio de 1985 se realizaron las primeras elecciones generales en democracia. El escenario, está dicho, era de hiperinflación e ingobernabilidad. La expectativa electoral se tradujo en la presencia, nada menos, de 18 candidaturas. Con la udp demolida por la gestión de gobierno y las fuerzas políticas de izquierda castigadas por el electorado, contra todo pronóstico, el vencedor relativo fue el exdictador Hugo Banzer Suárez que, con su partido: Acción Democrática Nacionalista (adn), obtuvo el 28,6 por ciento de los votos. Su principal contendiente, el líder histórico de la Revolución Nacional del 52, Víctor Paz Estenssoro, jefe del Movimiento Nacionalista Revolucionario (mnr), obtuvo 26,4 % de la votación ubicándose en segundo lugar. El único sobreviviente de la extinta coalición udp, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (mir) dirigido por Jaime Paz Zamora, alcanzó un expectable tercer lugar con el 8,9 % de los sufragios. Las restantes 15 candidaturas tuvieron votaciones pequeñas cuando no insignificantes.

Como ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría absoluta de votos, la elección del presidente, por mandato de la Constitución Política, se definió en el Congreso Nacional. En las ocasiones en que se había presentado esta situación y el presidente no era elegido directamente por el electorado, los congresales ratificaban la primera mayoría. Esta vez la tradición informal no fue respetada. Excepto sus partidarios, nadie quería a un exgobernante de facto (Gral. Banzer) en la presidencia, por lo cual Paz Estenssoro fue elegido con apoyo de las otras fuerzas políticas con representación parlamentaria. Dos meses después, cuando ya el nuevo Gobierno del mnr había ejecutado por decreto sus principales medidas económicas, el segundo partido en importancia, adn, anunció su apoyo parlamentario al Ejecutivo. Ambas fuerzas suscribieron entonces un hasta entonces inédito acuerdo de gobernabilidad. Un acuerdo instrumental. Así nació el Pacto por la Democracia.

Ahora bien, este pacto político mnr-adn tuvo múltiples implicaciones, unas más indisolubles que otras. Estratégicamente, para los fines de ejercicio del poder político en democracia, la más relevante fue la de haber ahuyentado al fantasma del gobierno minoritario. Al acordar la realización conjunta de acciones legislativas, los dos partidos aseguraban una cómoda mayoría parlamentaria para respaldar los proyectos y decisiones del Poder Ejecutivo. El agobiante bloqueo institucional –resultante de la legitimidad dual propia del presidencialismo–, que había paralizado al Gobierno anterior hasta forzar su dimisión prematura, era resuelto por la vía de un pacto de “convivencia política”. Si bien en el documento firmado no figura la palabra coalición, estamos ante una típica figura de coalición parlamentaria entre el partido oficialista, que seguía gobernando en solitario, y el principal

partido opositor, que comprometía su apoyo sin asumir responsabilidad ejecutiva. Así, la democracia pactada, en su rostro instrumental de coalición interpartidaria, se estrenó con un pacto de legislatura con abultado tinte mayoritario, como para no dejar ningún resquicio para el todavía fresco trauma de ingobernabilidad.

La segunda implicación de este evento tiene que ver con las razones del pacto. En la primera parte de este libro hemos visto que las dos motivaciones principales para formar una coalición son la distribución de cargos (*office-seeking*) y la influencia sobre las políticas (*policy-seeking*). Si algo caracteriza al Pacto por la Democracia es su declarada, aunque parcial, orientación programática. Y no es una concesión graciosa ni, menos, coyuntural. Al contrario. Sobre las cenizas del Estado del nacionalismo revolucionario asistíamos a la imposición de una matriz diferente con nuevos pilares: la democracia representativa y el neoliberalismo económico.

Así, mientras en el brazo político-institucional el acuerdo asumía como premisa la salvaguardia del régimen democrático liberal-representativo, harto magullado por la ingobernabilidad precedente; en el brazo económico-estatal, tomando nota de la gravedad de la crisis económica, se impulsaba sin concesiones un agresivo paquete de políticas de estabilización y de ajuste estructural. Ello está reflejado de modo disperso en los quince “objetivos generales” contenidos en el Pacto. De ese modo, la emergente lógica de cooperación era testigo presencial del (in)feliz matrimonio entre democracia y mercado (Exeni, 2004). El poder político quedaba libre de la temible hiperinflación.

Sigamos con las implicaciones. Pacto, compromiso, acuerdo, convivencia, conciliación, entendimiento... Todas esas palabras, reiteradas en el documento de referencia, si bien tienen un claro sentido declarativo, muestran un giro en la cultura política boliviana. ¿Implicaba ello que los actores políticos, tan acostumbrados a la hostilidad y el conflicto, habían abandonado la lógica amigo-enemigo?

Pecaríamos de ingenuidad al responder afirmativamente. El giro del que hablamos no implica tomar un camino para abandonar el otro, sino más bien un viraje que amplía las veredas para seguir transitando. Lo decisivo, en todo caso, es el efecto visible en la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Si en el Gobierno de la udp ambos poderes estaban abiertamente enfrentados, con el saldo de bloqueo y parálisis institucional, aquí el mensaje era claro: mnr y adn se aliaban para garantizar un Gobierno que gobierne y una oposición que viabilice. Hay en ello algo de cinismo y mucho de paradoja, pues recordemos que fueron estos mismos dos

partidos los que durante tres años, desde la oposición, se encargaron de desbaratar sistemáticamente las acciones del Gobierno y luego forzaron el inconstitucional acortamiento del mandato presidencial de Siles Zuazo.

Última implicación. ¿Cuál es el cemento del edificio político-institucional proyectado por los socios del Pacto por la Democracia? Entramos aquí al objetivo insinuado pero no declarado: la alternancia en el gobierno. En su manifestación pública, el pacto estaba orientado hacia “el beneficio del interés nacional” (Paz Estenssoro), “el bien de la República” (Banzer) y específicamente se proponía “reencauzar el desarrollo socioeconómico dentro del régimen democrático” (texto del acuerdo). Pero la administración de esta obra estaba proyectada como privilegio exclusivo de sus iniciadores. Si bien el mnr provenía ideológicamente del nacionalismo revolucionario y adn respondía al humanismo cristiano, ambos convergían en el nacionalismo con rúbrica neoliberal. Y el electorado les había dado su respaldo mayoritario. En ese horizonte, “la democracia representativa y pluralista, para su plena vigencia, requiere de la alternabilidad constitucional en el poder político”.⁵³ O en palabras del propio Banzer: “dejar gobernar (hoy), para poder gobernar (mañana)”.

La democracia pactada, pues, con las fuerzas de izquierda magulladas y el otrora poderoso sindicalismo en retirada, germinaba con una alianza de centro derecha que pretendía perpetuarse en el poder en algo así como una alternancia bipartidista.⁵⁴ Pero el acuerdo, luego de cumplir su cometido en la gestión gubernamental y legislativa, fue roto unilateralmente por el mnr tres meses antes de las elecciones generales de 1989.⁵⁵ Es decir, no se prolongó como estaba previsto en el supuestamente comprometido respaldo del mnr hacia adn. Hasta aquí el Pacto por la Democracia, primer hito de este recorrido por los territorios de la democracia pactada en Bolivia.

Estrenada ya la democracia pactada con una primera gestión de gobierno sustentada en una coalición mayoritaria en el Legislativo, el siguiente episodio de nuestro recorrido a través de los hitos del pacto político en democracia tiene lugar en 1989. Año de cambios bruscos en el mundo, ya se sabe, con sorpresivo derrumbe de muros y prematuro fin de siglo. Para entonces ya se habían aplicado un conjunto de políticas económicas de estabilización y de ajuste estructural, y la gobernabilidad parecía haberse repuesto de su trauma de origen. La democracia representativa del nuevo período enfrentaba su segunda elección nacional. Veamos qué aconteció en Bolivia y su proceso de construcción político-institucional.

He sostenido que el primer paso, fundacional, de la democracia pactada tiene como núcleo el Pacto por la Democracia mnr-adn. El siguiente tramo, de afianzamiento, también puede ser identificado con nombre y apellido: Acuerdo Patriótico. El curso de los hechos es como sigue. Luego del Gobierno de Paz Estenssoro (1985-1989) y en un escenario de estabilidad económica y fortalecida autoridad estatal, en mayo de 1989 se celebraron las elecciones generales previstas constitucionalmente. Esta vez se presentaron diez candidaturas. Como ya había ocurrido en los anteriores comicios, solo hubo ganadores relativos, por lo que la elección presidencial se trasladó nuevamente en segunda vuelta al Congreso Nacional. Esta vez tres candidatos tenían posibilidades de disputar la presidencia: Gonzalo Sánchez de Lozada (mnr), ganador de las elecciones con el 23,1 % de votos; Hugo Banzer Suárez (adn), otra vez candidato y ahora segundo en votación con el 22,6 %; y Jaime Paz Zamora (mir), tercero en competencia con el 19,6 % de los sufragios. Como en 1985, estas tres fuerzas políticas aparecían como las más relevantes. En esta ocasión, si bien la distancia entre el primero y el tercero fue de 3,5 puntos porcentuales –equivalente a más de 50 mil votos–, el mir se encargó de acuñar una consigna eficaz: “triple empate”.⁶⁰ Luego de más de dos meses de intensas negociaciones y de incertidumbre, mientras se discutía si Sánchez de Lozada (primera mayoría) obtendría el respaldo requerido para ser elegido presidente en el Congreso, en una inesperada gambeta política Banzer comprometió los votos parlamentarios de su partido en favor de Paz Zamora, dándole así la presidencia.

El resultado fue la conformación de una coalición política mir-adn. Extraños, mas no insondables, son los senderos del pacto partidario en democracia. Ahora bien, ¿hacia dónde iba la democracia pactada boliviana con el inesperado Acuerdo Patriótico? Sin duda el efecto más relevante, para el propósito que nos ocupa, el de mayor horizonte político, fue la conformación de una coalición de gobierno. Si en 1985 habíamos observado un pacto de tipo parlamentario, ahora dábamos un salto hacia un escenario de cooperación que tenía asiento no solo en la acción legislativa, sino también en la responsabilidad ejecutiva. La innovación del acuerdo mir-adn radica entonces en que ambos socios tuvieron presencia directa en la función de gobierno. ¿Qué compromisos (y beneficios) implicaba ello? El primero es la concurrencia de sus bancadas parlamentarias para viabilizar la elección congresal de Paz Zamora como presidente;⁶¹ el segundo, la garantía de que el Ejecutivo contaría para sus decisiones y acciones con el respaldo mayoritario del Congreso Nacional;⁶² y el tercero, propio de una coalición de gobierno, la distribución de cuotas de poder que, en este caso, en el gabinete ministerial, se planteó en términos paritarios.⁶³ De ese modo se inauguró el pilar más prominente de la democracia pactada: las coaliciones multipartidarias de gobierno.

Éstas, empero, traían bajo el brazo una de las caras más aborrecibles del pacto político: el patrimonialismo estatal; esto es, la opción preferente por los cargos en lugar de las políticas. Las implicaciones del Acuerdo Patriótico no se limitan al estreno de las coaliciones de gobierno. Hay otras derivaciones importantes. La primera tiene que ver con una nueva prueba, acaso decisiva, del mecanismo constitucional para la elección del presidente. Cuando el 2 de agosto de 1989, en ceremonia especial, Paz Zamora y Banzer sellaron con un abrazo el acuerdo logrado entre sus partidos, lo que en realidad estaban haciendo era desbaratar oficialmente el temor, aún vigente, del “empantanamiento” congresal. “El 6 de agosto habrá presidente”, había asegurado Banzer. Y lo hubo. Solo que no fue el ganador relativo de las elecciones, ni siquiera el segundo, sino el tercero, aquel que había recibido menos del 20 por ciento de la votación popular. De ese modo, si bien es cierto que el artículo 90 constitucional volvía a producir un presidente con respaldo mayoritario en el Congreso, sembraba al mismo tiempo muchas dudas sobre la legitimidad de un procedimiento que, como resultado de negociaciones entre cúpulas partidarias, terminó premiando al tercero. El hecho de que nuevamente no se respetara la primera mayoría obtenida en los comicios generales puso en entredicho la regla de elección y derivó en una creciente sombra convertida en eslogan ciudadano: “se vota pero no se elige”. Un amargo sabor de boca dejaba como asignatura pendiente la necesidad de una reforma electoral.

Pero la sorpresa mayor del pacto mir-adn no fue tanto el haber inaugurado las coaliciones mayoritarias de gobierno y ni siquiera el haber convertido en presidente al tercero en votación. Lo que francamente pocos esperaban era un pacto entre Paz Zamora y Banzer. Se trataba, en palabras del expresidente Jorge Quiroga (2002: entrevista), de “un pacto de extremos que cierra heridas de otras épocas, rompe un muro y muestra que hay alianzas posibles para mirar el futuro”. Ahora bien, ¿qué tiene de insólito ese acuerdo en el que intervienen dos partidos políticos? Muchas voces dirán que la historia. Los críticos del acuerdo recordaban que el mir nació en 1971 para enfrentar la dictadura del entonces coronel Hugo Banzer y por ello no era entendible que después estos enemigos se aliaran para formar gobierno. Es decir, no había ninguna coherencia ideológica que justificara la concertación entre un partido de derecha como adn y uno de centroizquierda como el mir, si hasta el propio Jaime Paz había dicho hace poco que “un río de sangre” los separaba. En su defensa, los protagonistas del Acuerdo Patriótico sostenían: “los que nacimos confrontados en aquella oportunidad, en la Bolivia del conflicto y del pasado, hoy día nos encontramos naciendo juntos, en la Bolivia democrática que se abre al siglo xxi, unidos”. Más todavía: “ahora resalta el componente pragmático sin el cual ninguna ideología puede viabilizarse; los bolivianos necesitamos una democracia renovada, con un nuevo estilo político”.

Tenemos entonces tres tipos de coalición: primero una parlamentaria (1985), luego vino la coalición de gobierno (1989) y más adelante una de alcance electoral (1993), que no volvió a repetirse). Tres arenas políticas en ejercicio. Así llegamos, luego del Gobierno de Paz Zamora caracterizado por la inercia en la economía y por importantes pasos en materia de reforma política, a las elecciones generales de 1993. Con la participación de trece candidaturas, los resultados fueron más o menos previsibles: el candidato del mnr, Gonzalo Sánchez de Lozada, quien fuera despojado de la presidencia cuatro años antes, obtuvo una clara victoria (33,8 % de los sufragios) –sin lograr la mayoría absoluta de los votos–, muy por encima de sus dos principales seguidores: Hugo Banzer (Acuerdo Patriótico, 21,4 %) y Carlos Palenque (Condepa, 14,5 %). Y se presentan dos nuevos protagonistas partidarios en esta elección: ucs, cuyo candidato, el neopopulista Max Fernández, obtuvo el quinto lugar con el 14 % de los sufragios; y el mbl, expresión política de izquierda formada como escisión del mir y liderada por Antonio Aranibar, que logró un interesante 5,4 % de la votación. Demás está decir que esta vez, en tal escenario poselectoral, contrariamente a lo que había ocurrido en 1985 y 1989, la elección congresal respetó la clara primera mayoría y Sánchez de Lozada (mnr) llegó a la presidencia luego de formar una cómoda coalición de gobierno con ucs y el mbl.

Vistas así las cosas, alguien podría insinuar que la historia se repite, como gratificación o acaso penalidad, con diferentes actores. Pero ello no es evidente, pues hay importantes diferencias. Si observamos bien nuestro mosaico encontraremos en el proceso electoral de 1993 algunos elementos interesantes y acaso renovadores. Sin duda uno de los más relevantes es la magnitud del triunfo electoral. Ciertamente es que en las tres elecciones generales que vimos ningún candidato a la presidencia obtuvo la mayoría absoluta de votos, pero convendremos en que una cosa es ganar con uno o dos puntos porcentuales de diferencia respecto al segundo y otra muy distinta llevarle una ventaja, como en este caso, de trece puntos. ¿Puede haber alguna duda de que aquí el que gana, gana? Constatamos entonces una decisiva implicación para la lógica del pacto político: una generosa victoria en la elección popular convierte la segunda vuelta congresal en formalidad ratificatoria. Esto no implica que se pueda prescindir de la necesidad de formar una coalición mayoritaria de gobierno. Al contrario. Pero incluso este trámite poselectoral sigue una lógica distinta, digamos más simple.

Las estrategias de coalición, como veremos con amplitud en la tercera parte de este trabajo, pueden plantear escenarios previsibles, pero también algunos más bien herméticos. Sin embargo, convendremos en que no hay nada de insondable en el hecho de que, en un caso, te elijan como mal menor para cerrarle el paso al enemigo; o, en otro, con fuerte legitimidad

electoral, seas tú el que decida con quiénes te juntas. Ubiquemos esta diferencia de modo que pueda entenderse comparativamente en nuestra exploración. En 1985, Paz Estenssoro fue elegido primer mandatario en el Congreso porque nadie, excepto adn, quería que un exdictador obtuviera la presidencia. Se votó, entonces, contra Banzer. En 1989 hubo algo de capricho. Banzer exigía el apoyo del mnr para ser presidente; como no lo obtuvo, favoreció al mir. Se votó contra Sánchez de Lozada.

¿Qué pasó en 1993? Todo lo contrario. El partido ganador de las elecciones: el mnr, pudo darse el lujo de elegir, con arreglo a sus intereses, a quiénes incorporaba en la coalición de gobierno, pues tenía un abanico de opciones. En ese sentido, descarta por definición al saliente Acuerdo Patriótico, pero podía optar por cualquiera de los partidos neopopulistas Condepa y ucs (tercero y cuarto en la votación, respectivamente). Negocia con ambos y, tras veinticinco días de negociaciones, elige a ucs. En efecto, el 1° de julio de 1993 el mnr y la ucs firman el “Pacto por la Gobernabilidad”, un acuerdo de diez puntos que establecía no solo el reconocimiento de la dirección política del futuro presidente Sánchez de Lozada y las responsabilidades de ambos partidos, sino incluso la cuota de poder, muy pequeña, de ucs. La coalición mayoritaria de gobierno estaba formada. Sin embargo, cuatro días más tarde, aunque no necesitaba sumar nuevos escaños, el mnr incorpora un socio adicional, menor: el mbl. Y con éste suscribe el “Pacto por el Cambio”, el cual también establecía compromisos partidarios y cuotas de poder.⁸² Dos pactos bilaterales para un nuevo Gobierno expresan la tónica de esta coalición política.

Ahora bien, este recuento de los acuerdos partidarios de 1993 no es sino una plataforma para llamar la atención sobre tres implicaciones que no habíamos visto hasta ahora y resultan significativas en nuestro propósito indagatorio. La primera tiene que ver con las dimensiones de los partidos,⁸³ es decir, su importancia relativa en razón del porcentaje de votos y escaños obtenidos, lo cual incide en su peso más o menos decisivo en el proceso de formación y construcción de la coalición de gobierno. De modo específico me refiero a la presencia de un partido pivote, en este caso el mnr que, como resultado de su amplia victoria relativa en las urnas, tiene dominio hegemónico sobre la negociación poselectoral y, por supuesto, pleno y unilateral control sobre las decisiones estratégicas del Gobierno. No había ocurrido en la coalición precedente.

Al cumplirse el mandato del presidente Sánchez de Lozada, en una gestión de gobierno signada por la segunda generación de reformas, en junio de 1997 se celebraron las elecciones generales. Esta vez se presentaron diez candidaturas. En su sexta participación consecutiva

como candidato, Hugo Banzer (adn) triunfa en los comicios (ya lo había hecho en 1985). Pero lo hace no solo con el porcentaje más bajo que haya obtenido un ganador relativo: 22,3 %, sino también con la menor distancia de sufragios entre el primer y quinto candidatos (apenas seis puntos porcentuales). Estos resultados, ciertamente, planteaban un complejo escenario de negociación poselectoral.

El segundo en votación y, por tanto, según la Constitución reformada, habilitado para competir por la presidencia en la segunda vuelta congresal, fue el candidato del mnr, Juan Carlos Durán, quien obtuvo el 18,2 % de los votos. Le siguen Remedios Loza de Condepa (17,2 %), Jaime Paz del mir (16,8 %) e Ivo Kuljis de la ucs (16,1 %).⁸⁸ La dispersión del voto, que aparecía como tendencia del comportamiento electoral, esta vez se mostraba en su máxima expresión. Demás está decir que, dados los escaños minoritarios obtenidos por cada uno de estos partidos, ningún pacto bipartidista aseguraba la mayoría parlamentaria. Esta vez la coalición mínima ganadora debía ser al menos de tres socios. ¿Qué pasó en el proceso de formación de la coalición de gobierno? Algo inusual: de los cinco partidos que cuentan se coligaron cuatro. Con la consigna “Todos contra el mnr”, Banzer de adn fue elegido presidente con el apoyo del mir, Condepa y ucs. El resultado fue la naciente coalición de gobierno, controvertido evento para la contabilidad de la historia. Un exdictador cumplía su anhelo de llegar a la presidencia por la vía constitucional y lo hacía nada menos que con el respaldo del mayor pacto multipartidario formado desde el retorno a la democracia. Hay quienes ven en ello un acto de madurez de la clase política. Otros se limitaron a pronunciar la palabra náusea.

Pero veamos algunas derivaciones de “la Mega”. Sin duda la más evidente, ineludible, como si fuese una credencial de identidad, es su composición. Estamos ante una abultada coalición de partidos, dos de los cuales, incluso, ya habían realizado acuerdos electorales con otras fuerzas políticas pequeñas. Haga cuentas.

El partido de Banzer, adn, participó en las elecciones aliado con nfr, pdc, fsb y mkn; en tanto que el mir de Paz Zamora tuvo como socios electorales al fri y asd. Los otros dos partidos oficialistas, Condepa y ucs, participaron solos. El resultado es una coalición multipartidaria de diez miembros, cinco de ellos relevantes y cinco pequeños. Amplio fue el pacto, elocuente su denominación: “Compromiso por Bolivia”. Por ello, si confrontamos esta coalición con el principio del tamaño planteado por Riker (1964), estaríamos ante una coalición promiscua, con socios superfluos. Más todavía. Si la observamos según el principio de conexión ideológica formulado por De Swaan (1973), tendríamos una coalición contranatura,

incoherente en sus preferencias programáticas. Pero esto que aparece como debilidad responde a razones específicas de orden histórico y operativo: primero, el general Banzer necesitaba la coalición más grande posible para legitimarse políticamente como presidente democrático; segundo, ese pacto tan abultado confería al Ejecutivo el respaldo de una cómoda mayoría parlamentaria de más de dos tercios; tercero, la incorporación de socios innecesarios podía verse como una especie de seguro contra futuras, potenciales, deserciones; y cuarto, no era posible acusar a la Mega de incoherencia programática por la sencilla razón de que carecía de plan de gobierno.

Al cumplirse veinte años del proceso democrático en Bolivia inaugurado formalmente en octubre de 1982, se arribó al último peldaño, el quinto, de nuestra incursión por esta escalera llamada democracia pactada. Para entonces ya se había superado el difícil trance de ingobernabilidad del gobierno de la udp (1982-85), se estrenó la lógica del pacto político con una coalición parlamentaria (1985) y se conformaron tres sucesivas coaliciones multipartidarias mayoritarias de gobierno (1989, 1993 y 1997). Más todavía. La democracia representativa, emparentada con el mercado desde 1985 con la primera generación de reformas estructurales, se vio consolidada con numerosas e importantes reformas políticas y medidas de modernización estatal. A su vez, el sistema de partidos de pluralismo moderado adquirió plena centralidad en la realización periódica de elecciones competitivas tanto nacionales como municipales. Y la lógica de concertación, en cuyo núcleo están las coaliciones políticas, registró otras dos importantes expresiones: las cumbres de jefes partidarios del oficialismo y de la oposición, la una; el diálogo sobre políticas públicas entre el Estado y actores de la sociedad civil, la otra.

Pero hay también algunos síntomas de crisis –hemos insinuado la palabra descomposición– no solo del sistema político sino incluso de la democracia. Vamos a ocuparnos minuciosamente del proceso 2002 en la tercera parte de este libro cuando discurremos sobre las estrategias de coalición, pero conviene al menos dejar constancia de los hechos para efectos de la posterior comparación y análisis. Encontramos entonces que luego del gobierno de la Megacoalición encabezado por Hugo Banzer, primero (1997-2001), y Jorge Quiroga, después (2001-2002), con severas señales de debilitamiento de la autoridad estatal ante la emergencia de radicalizados movimientos sociales, el 30 de junio de 2002 se celebran las quintas elecciones nacionales consecutivas bajo el manto de la democracia representativa.

Los comicios estuvieron presididos por magulladuras internas en el organismo electoral lo cual, tras un frustrado intento oficialista de volver a la lógica de los vocales partidarios, derivó

en una recomposición total de las cortes electorales tanto nacional como departamentales. Después se generó un ambiente de enfrentamiento que dejó paralizada, antes de las elecciones, la aprobación congresal de la nueva Ley de Necesidad de Reformas a la Constitución. Ello, en medio de una fuerte presión de movimientos indígenas de tierras bajas para la adopción de una Asamblea Constituyente como mecanismo de “refundación”.

Las elecciones de junio de 2002 trajeron importantes sorpresas (o quizás confirmaciones), en especial en la correlación de fuerzas políticas y en la recomposición del sistema de partidos. En una reñida y dispersa votación que hasta el día mismo de los comicios anticipaba ganadores distintos según las diferentes encuestas de preferencia electoral e incluso las consultas a boca de urna, el expresidente (1993-97) y candidato del mnr, Gonzalo Sánchez de Lozada, ganó la primera mayoría con el 22,5 % de los votos. Pero esa no fue la sorpresa mayor.

El remezón electoral –calificado por algunos medios como “revolución”– se expresó en la inesperada y amplia votación obtenida por el Movimiento al Socialismo (mas) del dirigente cocalero Evo Morales, quien contra todo pronóstico y evidencia se ubicó en segundo lugar con el 20,94 % de los votos. Había en ello un giro radical respecto a las cuatro elecciones anteriores, ya que por primera vez una candidatura de izquierda se convertía en fuerza electoral y parlamentaria relevante, y el mas aparecía como partido pivote con posibilidad de gobierno. El tercer lugar, ocupado por la neopopulista Nueva Fuerza Republicana (nfr), también fue sorpresivo y novedoso. Su candidato, Manfred Reyes Villa, obtuvo el 20,91 % de los sufragios, pocas centésimas por debajo de Morales. El mir de Paz Zamora, en tanto, pese a haber formado parte de la coalición de gobierno saliente, mantuvo su nivel de votación del año 1997 y quedó en cuarto lugar con el 16,3 % de los votos. El escenario poselectoral, en el que debía resolverse la negociación para la conformación de la nueva coalición de gobierno, tenía dos nuevos actores protagónicos. En otra dirección, los otrora partidos decisivos de la competencia política: adn, ucs y Condepa, quedaron prácticamente en la marginalidad al obtener una escasa votación (3,4 %, 5,5 % y 0,4 %, respectivamente).

Así las cosas, luego de un difícil proceso de negociación que duró 25 días, con estrategias partidarias que fueron cambiando conforme a la evolución de los resultados electorales oficiales, y en medio de afirmaciones periodísticas sobre la supuesta crisis terminal del mecanismo de elección congresal del presidencialismo “parlamentarizado” (artículo 90) y el debate sobre el agotamiento o no de la democracia pactada o al menos del pacto como instrumento para formar coaliciones multipartidarias mayoritarias; en ese escenario, el 25 de

julio se suscribió el llamado “Plan Bolivia para un Acuerdo de Responsabilidad Nacional” entre el mnr y el mir, dos partidos que durante mucho tiempo habían estado enemistados.

Esta nueva coalición de gobierno, que aseguraba la reelección de Sánchez de Lozada como presidente, fue pronto completada por un nuevo socio: ucs, y contó con el respaldo parlamentario –sin entrar a la coalición– de adn. Las dos nuevas fuerzas políticas, mas y nfr, permanecieron en principio en la oposición; el primero con una robusta y cohesionada bancada parlamentaria, la segunda con algunas deserciones de sus aliados electorales. Tanto la composición del Congreso Nacional como en mayor medida del sistema de partidos, pues, quedaron sustancialmente transformados. Transcurrido un año de difícil gestión de gobierno y de una suerte de parálisis legislativa, sobre todo en lo concerniente a las decisiones que requieren una mayoría de dos tercios, la coalición de gobierno se vio fortalecida con la incorporación al oficialismo (el 5 de agosto de 2003) de la nfr de Reyes Villa.

El saldo de este proceso fue que el mecanismo constitucional de la elección del presidente en segunda vuelta congresal, pese a las condiciones adversas en términos de disponibilidad poselectoral de coalición entre las fuerzas políticas relevantes, produjo nuevamente una coalición mayoritaria de gobierno: la quinta desde el inicio de la democracia pactada en 1985. La diferencia es que, esta vez, la oposición no solo tenía fortaleza parlamentaria, sino también estrecha relación con movimientos sociales. Me refiero en especial al mas y al Movimiento Indígena Pachacuti (mip), este último resultó quinto en votación con el 6,1 % de los sufragios; ambos con un perfil contestatario y con una fuerte identidad étnicocultural. Pero todo esto es historia de la tercera parte de este texto.

b) Parlamentarios elegidos en la democracia pactada

Remedios Loza. Loza Alvarado Remedios (La Paz, 1950). Loza ocupa un lugar especial en la democracia pues su presencia en la política marcó hitos. Nacida en una familia humilde y con pocos estudios, se dedicaba a la artesanía cuando conoció a Carlos Palenque, conductor de programas populares de radio y luego de televisión, quien le propuso que sea animadora en ellos (1970). Estrecha colaboradora de Palenque, fue la primera mujer de pollera en la televisión y se convirtió en una personalidad conocida y apreciada por los sectores pobres de La Paz y El Alto, a menudo inmigrantes campesinos de lengua aymara que se integraban con dificultad en la economía y la sociedad urbana. Cuando Palenque fundó CONDEPA, Loza fue parte del proyecto político desde el primer momento (1988). En 1989, ganó una diputación por La Paz encabezando la lista de CONDEPA. Fue la primera mujer de pollera

que obtuvo un curul en el Parlamento. Consiguió la reelección en 1993. En 1997, pocos meses antes de los comicios presidenciales, falleció Palenque y Loza fue designada candidata presidencial, siendo la primera mujer en aspirar a ese cargo.

Felipe Quispe. Quispe Huanca Felipe (Ajllata grande – provincia Omasuyos, 1942). Quispe ocupa un lugar importante en la historia política, como uno de los destacados dirigentes del katarismo radical. Su primera relación con el turbulento curso político y social del país se dio en la adolescencia, cuando sus familiares, juntos con otros comunarios, expulsaron al patrón de la hacienda en la efervescencia revolucionaria que se concretó en la reforma agraria (1953). Militó desde el inicio en el katarismo, integrando las alas más radicales, aquellas que hicieron de la cuestión racial el eje de interpretación de la realidad boliviana (para el contraste, cf. L. Tapia* y V. H. Cárdenas*). Participó en la fundación del MITKA, partido que lo postuló para diputado por La Paz en 1978, 1979 y 1980. A pesar de que el partido tuvo su bastión en el altiplano paceño y que su posición en las listas mejoró en cada oportunidad, Quispe no logró ser elegido en las elecciones de la transición. Tras el golpe de Estado de García Meza, viajó por Cuba, El Salvador y Guatemala, familiarizándose con las guerrillas centroamericanas. En 1988 fundó los Ayllus Rojos, que postuló las líneas más críticas en el sindicalismo campesino. El siguiente paso fue la fundación del EGTK, una guerrilla indigenista que perpetró algunos atentados a principios de los años 1990 pero fue rápidamente desarticulada. Quispe fundó su propio partido, el MIP (2001). En 2002, fue candidato presidencial, consiguiendo el quinto puesto y un resultado inédito para el katarismo (6.5%), que demostró un férreo control sobre los sindicatos y comunidades del altiplano y reflejó una notoriedad que no habían alcanzado antes los candidatos de esa ideología. A la vez, ganó con amplitud la circunscripción 18 (44.9%). Su triunfo estuvo acompañado por la elección de la bancada katarista más numerosa de la historia (6).

Leopoldo Fernandez. Fernández Ferreira Leopoldo (Cobija, 1952). Fernández ocupa un lugar especial en la historia política y del Parlamento boliviano: es el único que después de ser elegido, consiguió seis reelecciones, ganando un curul de manera constante entre 1979 y 2002; al mismo tiempo es el único que ganó un cargo en las siete elecciones generales celebradas en Bolivia de 1979 a 2005. Por su trayectoria es también el político más destacado de Pando, superando a R. Julio*, también llamado “cacique de Pando”. Militante de ADN desde el primer momento, debutó como diputado por el departamento de Pando en 1979 (anteriormente se desempeñó como gerente de Indusa). A partir de entonces, construyó una carrera política que le ofreció a su partido el control indiscutido de Pando y a él una posición fundamental en la región, en su organización e importante a nivel nacional. Es probable que

en democracia ningún otro político alcanzase tanto poder en su departamento como Fernández en Pando. Reelegido diputado en 1980 y en 1985, llegó al Senado en 1989, una vez que se impuso en la jefatura departamental. Su estilo incluyó un contacto directo con los electores, poco numerosos de Pando, una cooptación de los líderes locales a través de una permanente presencia de terreno, un intenso trabajo desde las instituciones públicas, Alcaldía o Prefectura, controladas por ADN, la construcción de uno de los aparatos partidarios regionales más sólidos, perceptible en todos los jefes juveniles departamentales de ADN que lograron un curul parlamentario. Todos los congresistas de ADN por Pando tenían un vínculo especial con Fernández.

Cayetano Llobet. (Sucre, 1939 – La Paz, 2011). La carrera de Llobet invierte el camino habitual en la democracia boliviana: si normalmente fueron los periodistas, que luego de alcanzar notoriedad y prestigio, se lanzaron a la arena política aspirando a todos los cargos posibles –desde concejalías hasta la Presidencia-, Llobet constituye el caso atípico del político que se reconvirtió en periodista de éxito. Nació en una familia favorecida de Sucre pero pasó sus primeros años en La Paz: acompañando a su padre, volvió a su ciudad natal después de la revolución de 1952 que desplazó a la alta administración ligada con los gobiernos conservadores. Si de manera acostumbrada, los cambios de gobierno provocan en Bolivia importantes movimientos en el aparato público, con la llegada de militantes del partido vencedor y la salida de los simpatizantes de la formación derrotada, la revolución de 1952 amplificó la tendencia con una masiva exclusión de los cuadros del régimen depuesto.

Borth Irahola Carlos (Oruro, 1950). Si se deja de lado el singular caso de Evo Morales*, nacido en Oruro pero que realizó toda su carrera política fuera de esa región, es posible que la trayectoria política de Borth sea la más destacada en el departamento de Oruro durante el primer cuarto de siglo democrático. En efecto, ocupó todos los cargos políticos relevantes (concejal, diputado, senador, prefecto). Al mismo tiempo, se trató de una carrera agitada pues militó en varias tiendas políticas. Abogado y egresado de economía de la UTO, con una maestría en ciencias sociales en la FLACSO de México, Borth comenzó su carrera profesional como actuario y secretario de juzgado (1975 – 1976), fue gerente comercial de la empresa de Luz y fuerza eléctrica (1978 – 1979). Paralelamente a sus labores como director de extensión de la UTO (1980), militó en el socialismo en las primeras elecciones democráticas, participando en las campañas en Oruro, uno de los bastiones del PS-1. Este partido no conservó la unidad tras la muerte de su fundador Quiroga Santa Cruz* quien concentraba el poder en la organización y tampoco tuvo tiempo de preparar la sucesión por su temprana e inesperada muerte: las disputas por el liderazgo y las discrepancias tácticas

fragmentaron al PS-1. Para la presidencial de 1985, Borth encabezó una de las alas junto con J. M. Palacios* (PS – MQ): ese sector quedó al margen de las elecciones. Con su grupo, Borth participó en la creación de la Alianza Patriótica, coalición de pequeñas fuerzas de izquierda, que se presentó en la municipal de 1987.

Brockmann Quiroga Erika (Cochabamba, 1955). Nacida en una familia favorecida de Cochabamba, Brockmann ingresó a la política como dirigente de la célula universitaria del MIR durante la dictadura de Banzer (1974 – 1975) e integrante del Frente de mujeres (1980 – 1985). Se graduó como psicóloga (UCB) y completó sus estudios con un postgrado en Inglaterra. Combinó el activismo político y feminista (fundación del Centro de promoción de la mujer Gregoria Apaza y luego reivindicación de la cuota de mujeres en las listas de candidatos) con labores técnicas, como funcionaria de la Junta Nacional de Acción Social (1977 – 1981) y del ministerio de Planeamiento (1984 – 1988). Sus trabajos directamente relacionados con la política comenzaron en la presidencia de Paz Z.: ejerció la secretaría general de la Prefectura de La Paz (1989 – 1991) y la de la Presidencia de la República (1991 – 1992). Desde ese punto de vista, pertenece a la segunda generación del MIR, unos quince años más joven que la de los fundadores. Este grupo cursó estudios universitarios en el período militar, militó en las campañas de la UDP sin aspirar a cargos legislativos y ocupó sus primeros puestos políticos en la presidencia de Paz Z. Brockmann accedió al comité ejecutivo nacional del MIR (1996). Fue elegida senadora por Cochabamba en 1997, siendo la única mujer en esa Cámara.

4.2 Perfil social de las elites parlamentarias en la democracia intercultural (2006-2020)

En 1990, los pueblos indígenas de tierras bajas, con su inaugural Marcha por la Dignidad y el Territorio, plantearon una interpelación de fondo al Estado-nación: respeto a los territorios indígenas y su reconocimiento como sujetos. Luego, en pleno período de la democracia pactada y de gobiernos neoliberales, se hicieron dos reformas constitucionales: en 1994, tras 169 de vida republicana, se concedió que Bolivia es “multiétnica y pluricultural”; y en 2004, por fuerza de la movilización popular, el Estado asumió que la democracia, además de representativa, podía incluir mecanismos participativos como la Asamblea Constituyente y el referendo. La “guerra del agua” en Cochabamba (abril de 2000) y la “guerra del gas” en El Alto (octubre de 2003) marcaron puntos de inflexión en un contexto de crisis. Y devinieron en agenda con la exigencia de nacionalización de los hidrocarburos y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

En las elecciones generales de diciembre de 2005 se eligió por mayoría absoluta de votos a Evo Morales como Presidente a la cabeza del mas-ipsp (Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos), instalando el llamado “proceso de cambio”. En ese marco, por primera vez en la historia boliviana (julio de 2006), se eligieron por voto 255 constituyentes con el mandato de elaborar una nueva Constitución Política del Estado. Entre tensiones y bloqueos, pero con fuerte impulso de organizaciones indígenas, originarias, campesinas e interculturales, la Asamblea Constituyente elaboró y aprobó un proyecto de nuevo texto constitucional (2006-2007). Luego, en un escenario de polarización y de conflicto político-regional, y como resultado de un acuerdo entre el Gobierno y la oposición, el Congreso Nacional, sin mandato, modificó más de cien artículos del proyecto (2008). Esta solución inconstitucional viabilizó la convocatoria a referendo y la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (2009). Como resultado de este proceso de “constitucionalismo transformador” (Santos, 2010), se produjo en Bolivia el nacimiento del Estado Plurinacional (Schavelzon, 2012), cuyo itinerario de construcción, en su primera década, ha sido complejo, gradual y contradictorio.

A diferencia del constitucionalismo moderno, concebido e impuesto desde las élites y su proyecto de “una nación, un Estado”, el llamado constitucionalismo transformador es un constitucionalismo de nuevo tipo: desde abajo, experimental, contrahegemónico (Santos, 2010). El constitucionalismo moderno piensa en términos de soberanía popular, espacio geopolítico y pueblo homogéneo (que subordina y/o suprime las diferencias), fronteras delimitadas, instituciones centrales y centralistas, gobierno representativo, monismo jurídico (un solo sistema de leyes), monopolio de la fuerza coercitiva, monocultura. El constitucionalismo transformador, en cambio, desde la voluntad constituyente nacida en las luchas, plantea como horizonte “una institucionalidad nueva (plurinacionalidad), una territorialidad nueva (autonomías asimétricas), una legalidad nueva (pluralismo jurídico), un régimen político nuevo (democracia intercultural) y nuevas subjetividades individuales y colectivas (individuos, comunidades, naciones, pueblos, nacionalidades)” (Santos, 2010: 77). El giro, de carácter siempre incierto y experimental, es sustantivo.

El proceso constituyente en Bolivia es un caso de constitucionalismo transformador que, superando resistencias, vetos y fallidos intentos de abortar el proceso, devino en la actual Constitución Política del Estado Plurinacional (2009). E implicó romper con la tradición de reformas constitucionales reservadas a un grupo en el poder, sin participación popular ni decisión ciudadana. Esta vez, el constitucionalismo desde abajo se expresó mediante un

cuerpo constituyente de 255 asambleístas electos por votación popular, un amplio impulso deliberativo (opacado por debates inconducentes: asamblea originaria, capitalidad plena, dos tercios) y la elaboración de un avanzado texto constitucional (con algunas ausencias y silencios). Esa nueva Constitución, modificada de manera arbitraria en el Congreso Nacional, fue aprobada en referendo nacional.

Así, el proceso constituyente, cuyo germen fueron las marchas indígenas, llegó a buen puerto como documento. Claro que lo más exigente vino después, en el proceso posconstituyente de implementación.

¿Cuáles son las emergencias de la actual Constitución Política boliviana? Si hubiese que identificar las principales, la primera es la definición de un nuevo modelo de Estado, con dos atributos sustantivos que están en el núcleo del proyecto de refundación: plurinacionalidad y autonomías (en plural). Ello, en el marco de la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Se busca así sentar las bases para la superación de dos tensiones irresueltas de la historia larga: la étnico-cultural y la regional. Es fundamental también el reconocimiento de la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, basada en su existencia precolonial y el dominio ancestral sobre sus territorios. Se destaca asimismo el reconocimiento de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria. Con una condición esencial para su ejercicio paritario: la “equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres”.

La Constitución Política del Estado Plurinacional es distinguida también por la adopción de un amplio conjunto de derechos, incluidos los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígenas, como su identidad, saberes y cosmovisiones, sus territorios, instituciones y sistemas propios; así como el derecho a la consulta previa y concertada. Es importante además el reconocimiento del pluralismo jurídico, con igual jerarquía entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina. En la nueva organización territorial del Estado, es relevante la adopción de un horizonte de autonomías (asimétricas) en diferentes niveles, incluido el autogobierno indígena. Y destaca también el modelo de economía plural, asentado en cuatro formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. Ello, con centralidad del Estado, la propiedad colectiva de los recursos naturales y la cualidad asumida del vivir bien (suma q’amaña), entre otros “principios ético-morales” de origen indígena.

En la experiencia boliviana, una vez promulgada la Constitución Política, al año siguiente (2010) la Asamblea Legislativa Plurinacional (que reemplazó al Congreso Nacional) aprobó cinco leyes orgánicas con el propósito de avanzar en la materialidad jurídica e institucional del nuevo modelo de Estado.¹⁷ Luego hubo otras normas relevantes de desarrollo constitucional, pero también se registraron ausencias y retrocesos. Más allá del recuento de leyes aprobadas o, en su caso, olvidadas, se puede señalar como tendencia que algunas normas buscaron ampliar y profundizar el proceso constituyente, en tanto que otras se ocuparon más bien de frenarlo o distorsionarlo. Hay ejemplos elocuentes.

Respecto a lo que podemos asumir como “ímpetu constitucionalizador”, esto es, ir más allá de la propia Constitución Política en el ejercicio de derechos, se pueden mencionar como ejemplo la Ley del Régimen Electoral (2010), que adopta el horizonte de la democracia intercultural como ejercicio complementario, con igual jerarquía, de las tres formas de democracia reconocidas en la Constitución. También están la Ley de Derechos de la Madre Tierra (2010) y, en versión más amplia, la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012).

Estas normas profundizaron el horizonte constitucional: en el ejercicio de las democracias, la primera; en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, las otras dos. Claro que pasar de la legislación a su ejercicio implica un largo recorrido.

Una de las innovaciones más significativas de la Constitución Política del Estado en Bolivia es el reconocimiento de tres formas de democracia: la directa y participativa, la representativa y la comunitaria. Esta formulación constitucional, considerada una de las “más avanzadas del mundo” (Santos, 2010: 110), tiene que ver con el principio de demodiversidad, esto es, que no hay un modelo único, hegemónico y universal de democracia al cual llegar o parecerse, sino diferentes concepciones, saberes y prácticas democráticas en interacción y en disputa. En el proceso boliviano tal principio ha sido asumido, en tanto horizonte normativo, como democracia intercultural (Exeni, 2013; García, 2019).

Si bien la noción de democracia intercultural, como tal, no surgió en los debates de la Asamblea Constituyente y, por tanto, no está contemplada en el texto constitucional, su posterior inclusión en la Ley del Régimen Electoral (2010) es resultado del reconocimiento de que el sistema de gobierno no puede ser exclusivamente representativo, sino también participativo y comunitario. No es un dato menor. Tuvieron que pasar más de 180 años de vida republicana para reconocer constitucionalmente en Bolivia que la democracia excede en

mucho a la sola imposición de la pauta liberal-representativa. Y que existen otras experiencias democráticas de larga tradición en el país.

¿Qué significa haber asumido la democracia intercultural como horizonte democrático? Para empezar, que ya no debiera entenderse la democracia como sinónimo de gobierno representativo o únicamente confinada a la representación política. Hablamos de democracias (en plural) para dar cuenta de otros principios como la participación ciudadana, la deliberación pública, el control social, la libre determinación, el autogobierno. Se trata de una formulación que no solo amplía el canon hegemónico, sino que busca radicalizarlo, en especial desde la democracia comunitaria. Claro que no basta reconocer y declarar que existen diferentes formas de democracia: es fundamental garantizar su pleno ejercicio. Tal ejercicio, además, no puede darse en clave de solo coexistencia, como si fuesen mundos separados: implica un esfuerzo de complementariedad. Y este ejercicio complementario, por último, supone como premisa la igual jerarquía de las diferentes formas de democracia, esto es, que por cuestiones de institucionalidad o “problemas de escala” (Santos, 2012) no puede haber una democracia “de primera” o mayor de edad (del voto individual y de los partidos políticos), y otras democracias subordinadas o “menores”.

En ese horizonte se parte del principio de que “en el marco de la plurinacionalidad, la interculturalidad solamente se realiza como democracia intercultural” (Santos, 2010: 109). ¿Y qué entendemos por democracia intercultural, más allá de su base normativa de complementariedad entre diferentes formas de democracia? Se trata ciertamente de una “noción esquivada” (García, 2018: 75), en construcción y en disputa.

Así, puede entenderse como relación y como proceso (Mayorga, 2014). Por un lado, la democracia intercultural asume el mandato normativo de una “articulación transformadora” entre las tres formas de democracia, cuyas relaciones de complementariedad son todavía parciales y relativas. Por otro, “la democracia intercultural es un proceso incremental de ajuste e innovación institucional que se renueva de manera constante” (Mayorga 2014: 111). Ahora bien, para situar y entender la democracia intercultural en un horizonte de refundación estatal con plurinacionalidad, es importante considerar los cimientos planteados por Santos (2010: 109):

i) la articulación de diferentes formas de deliberación democrática: del voto individual al consenso, de las elecciones a la rotación o al mandar obedeciendo, de la lucha por asumir cargos a la obligación-responsabilidad de asumirlos;

- ii) la combinación de diferentes criterios de representación democrática: cuantitativa, de origen moderna, eurocéntrica; y cualitativa, de origen ancestral, indocéntrica;
- iii) el reconocimiento de derechos colectivos (como condición del ejercicio de derechos individuales) y de nuevos derechos fundamentales (agua, tierra, soberanía alimentaria, recursos naturales, biodiversidad, bosques, saberes tradicionales); y,
- iv) educación orientada hacia formas de sociabilidad y de subjetividad asentadas en la reciprocidad cultural.

Ello implica un doble impulso democrático más allá de la democracia representativa. El primero tiene que ver con saberes y experiencias de la democracia participativa, así como con mecanismos e institutos de la democracia directa. El recorrido en este campo en la región es amplio, desde la elaboración de presupuestos participativos, hasta la creciente realización de plebiscitos y referendos, pasando por consultas populares, comités de vigilancia, consejos consultivos. El segundo impulso democrático está vinculado con los saberes y prácticas de la democracia comunitaria. Aquí también hay importantes experiencias y estudios sobre el ejercicio ancestral de deliberación y decisión, autoridad, gestión territorial, autorrepresentación, autogobierno.

b) Parlamentarios elegidos en la democracia intercultural

Paucara Llojlla Adelio (provincia Omasuyos, 1965). Paucara nació en una comunidad rural. Obtuvo el bachillerato y se tituló como maestro rural de matemáticas en la Normal de Warisata (1988). Desempeñó labores en colegios de Inquisivi y Omasuyos. Su incursión política se dio a principios del siglo XXI. En 2003, fue secretario ejecutivo del sindicato distrital de los maestros rurales en Achacachi. Ocupó por lo tanto un papel activo en los conflictos del período entre los movimientos sociales y el Estado sobre los fundamentos de la economía, el papel de las instituciones, las características del Estado. De hecho, los acontecimientos de octubre de 2003 que finalizaron en la renuncia de Sánchez de Lozada* tuvieron en Warisata uno de sus episodios más dramáticos (cf. F. Quispe*, E. Rojas*). En los años siguientes, Paucara prosiguió su compromiso comunitario, como secretario de justicia de la comunidad Tola Tola (2005), integrante del comité ejecutivo cantonal de Achacachi (2009) y dirigente de CONAMAQ, entidad que buscó agrupar al mundo rural de

tierras altas sobre una base étnica y postuló la reorganización del Estado sobre la base de nacionalidades indígenas y de una estructura social ancestral. En 2009, el MAS lo postuló como candidato uninominal en la circunscripción 18 (provincias Camacho – Muñecas – Omasuyos). Logró el mayor porcentaje en el departamento de La Paz y uno de los más elevados de la historia: 71.9% de los votos.

Mamani Huanaco Fulgencio (1965). Mamani se inició en el sindicalismo campesino, ocupando varios cargos como dirigente en Chanca, se dedicó a la música (charanguista y vocalista en un grupo electrónico) y sobre todo trabajó en radio (Patrimonio Potosí y Kollasuyo). Allí afianzó su simpatía por el MAS y alcanzó popularidad. Participó en el comité de vigilancia del cantón Santa Lucía de la provincia Frías. En 2004 integró las listas para el concejo municipal de Potosí pero no consiguió el cargo. Al año siguiente, postuló por el MAS en la circunscripción 38 de Potosí, que incluye tanto barrios de la capital como municipios rurales, en los cuales Mamani tuvo mayor respaldo. Ganó la diputación con 29.3%.

Mamani Quispe Manuel (Arque, 1980). Egresado de agronomía de la UMSS, Mamani recorrió parte del trayecto de dirigente en el sindicalismo campesino, pero sus estudios universitarios lo colocaron de bisagra entre el mundo rural y el urbano. En efecto, fue técnico de la SEDAG (2012) y de la gobernación de Cochabamba (2013). Ese puesto favoreció su selección como candidato del MAS en 2014 en la circunscripción 27 de Cochabamba, compuesta principalmente por los municipios pobres del oeste (provincias Arque – Ayopaya – Bolívar–Quillacollo–Tapacarí). Entre la fortaleza partidaria y la fragilidad de los partidos opositores, que perdieron base social rural, Quispe enfrentó una competencia únicamente en los municipios urbanos de Quillacollo. Se impuso con 56.3%.

Limachi Quispe Manuel (Puerto Acosta, 1954). Limachi nació en una familia campesina que emigró hacia Caranavi dentro de los programas del MNR revolucionario de colonización agrícola de las tierras tropicales. Pese al impulso estatal, el acompañamiento fue limitado y finalmente el movimiento demográfico hacia el norte paceño, el trópico cochabambino o el oeste cruceño se realizó sobre una base más espontánea. Se dedicó al transporte y progresó haciendo rutas en áreas poco exploradas y explotadas, de Beni y Pando. Desde 1980, se afilió como socio al sindicato de transportes Volantes Yungas. Posteriormente incursionó en la dirección gremial, siendo dirigente del sindicato Volantes Yungas del sector La Paz – Beni – Pando (1995 – 1998) y luego secretario de hacienda (1999). A finales del siglo XX, se asentó en Cobija, donde también se dedicó a la importación. En 2005, el MAS lo postuló

como senador por Pando. Su candidatura reflejó una de las apuestas del MAS en tierras bajas de organizar las planillas con inmigrantes, apelando al sentimiento de identidad cultural y étnica (cf. A. Arias*).

Jancko Quispe Leoncio (Chayanta, 1968). Jancko nació en el área rural potosina. Se trasladó joven a Cochabamba, donde se asentó en el sur de la ciudad, que se extendió con barrios populares. Como es frecuente con los inmigrantes, probó con distintas actividades. Fue comerciante de ropa y gremialista, instaló un restaurante, fue fundador de Autotransporte 04, a la par que intervino en las organizaciones vecinales, decisivas en los barrios recientes de la periferia urbana (cf. P. Castañeta*). Fue secretario general y presidente de la OTB de Alto San Miguel; secretario de organización, vicepresidente y presidente del distrito 9. La posición de liderazgo vecinal constituyó la pasarela de ingreso a la arena política nacional, con el MAS, que reclutó numerosos candidatos de ese sector (cf. R. Chambi*, M. Mita*, S. Cartagena*). En 2014 fue postulado en la circunscripción 22 de la ciudad de Cochabamba en 2014. Se impuso en uno de los bastiones urbanos del partido (40.5%).

CAPITULO V CONCLUSIONES

Desde una perspectiva histórica, a continuación, presentamos rasgos de las élites que, con grados de intensidad distintos, se pueden encontrar presentes en las sucesivas épocas o ciclos democráticos. Sin duda, hay cambios en lo que podríamos llamar nuestras “unidades de análisis” para recuperar la tipología que en el planteamiento del trabajo sirvió para identificar segmentos de las élites. En el contraste esas diferencias se hacen evidentes, como reseñamos brevemente a continuación, pero hay también continuidades, algunas preocupantes; otras, pocas, promisorias.

Considerando el ethos, la principal diferencia aquí es rastrear nuestras dificultades para construir institucionalidad. Por ello, nuestra selección de los ciclos democráticos son más bien momentos promisorios o de estabilidad, un poco en el envés de los momentos constitutivos (más bien traumáticos y de conformación de disponibilidad para el cambio). En ese sentido, este es un tributo intelectual pues no hicimos depender nuestro emprendimiento de la “disponibilidad de datos”, sino de una combinación de recursos metodológicos, en consonancia con la mejor tradición del pensamiento político boliviano, que sin embargo no están predeterminados en sus resultados, y de aquí lo de “científico”.

Tomando en cuenta el amplio periodo de tiempo desde finales del siglo XIX, está presente la ambigüedad en relación a decisiones difíciles para identificar a las élites. La dificultad parece una constante, aunque está acompañada de poca o ninguna reflexión sobre la constitución de las élites.

La revisión histórica evidencia una pobre presencia de institucionalidad formal boliviana y las dificultades para responder en términos más horizontales a las diferencias culturales. La reciente celebración discursiva de esa diferencia y sus aperturas institucionales fracasaron en términos de sinergia, en particular en el “refugio” del proyecto autonómico departamental, pese a que se enlazan con cierta tradición de pensamiento político crítico que no logró conectar la auténtica preocupación más lúcida por el Estado boliviano y su viabilidad de la élite decimonónica y prerrevolucionaria, con las pulsiones de resistencia de la población indígena en busca de participación que requería un esquema distinto del orden liberal, exitoso en otras latitudes. Parte de la precipitación con la que se adhieren a programas sin las cautelas que preserven logros previos, tiene que ver con esa desconexión, que consideramos más intelectual (de comprensión), que relacionada a la ausencia de compromisos (de tipo moral-afectivo) con el Estado-nación.

La economía, fuertemente vinculada a la explotación de recursos naturales (minería, goma, gas, etc.), ha generado un tipo de empresario con expectativas a corto plazo y una relación patronal con su equipo humano, siempre percibidos como “empleados”. En el mejor de los casos, nuestra más nítida path dependence (Prats 2005) es vivir de las riquezas naturales. Si hay elementos de audacia, éstos están asociados al “golpe de suerte” (encontrar una veta, mostrar firmeza para afrontar las circunstancias naturales —y a veces humanas— adversas) que determinará el cambio decisivo. Si a lo anterior añadimos la importante población indígena —mayoría durante casi todo el periodo—, que fue largamente subalternizada en régimen de colonización, el tipo de trato no sólo es clasista, sino también racista, que es un rasgo del conjunto de la sociedad boliviana, que sólo ha empezado a modificarse en las recientes décadas, aunque existen posibilidades de resurgimientos de reacción.

Por supuesto que la generalización previa ocurre con matices y variantes, mientras que la formulación presentada acusa sus rasgos más evidentes que, digamos, describen un modo de ser de las élites políticas bolivianas de buena parte del siglo XX. El empresariado, por su muy relativo éxito económico, pero preeminente al fin, refuerza por ello las herencias de la sociedad boliviana, que se concibe a sí misma como esencialmente jerarquizada y con una valoración desproporcionada a su peso específico en la economía, cree naturalmente ser beneficiario del Estado, y por ello con casi ninguna preocupación —en todo caso sólo como excepción— por lo que hoy se denomina la “responsabilidad social empresarial”.

Con el proceso revolucionario que tiene su hito el 52, mientras se reconoce el papel insoslayable de movimientos populares, los elementos del ideologuema “nacional y revolucionario” son fusionados a efectos de enfatizar el elemento cohesivo. A la comunidad nacional se la celebra como recurso demagógico o concesión de la lucha política, con la atribución de su carácter “revolucionario” que encuentra eco con las pulsiones rebeldes de conjuntos sociales que intuyen por su propia práctica que sólo así serán tomados en cuenta. Esta predilección social (en élites y el resto de la sociedad) contribuye a la vigencia de continuas irrupciones que encuentran en esos apelativos (“nacionalismo” y “revolucionario”) los elementos de legitimidad antes que en otros atributos más afines a la vida democrática. Sin desconocer los acercamientos entre nacionalismo y republicanism, digamos que el primero, así sea por buenas razones, encuentra responsable de sus males a un extraño externo; mientras que el segundo aspira a afianzar sus fortalezas en las virtudes de los y las ciudadanas. Es una distinción de “espíritu”.

Ya en el periodo de la democracia, el rasgo más fértil para explicar la “conversión” democrática de las élites políticas, y en eso seguidas por las empresariales, es la de adhesión a la democracia como second best choice (Malloy y Gamarra 1987), pues la ocasión no permite otra cosa. Y lo que está definiendo esta circunstancia son principalmente los vientos que corren en la conformación de lo que se ha dado en llamar el “modelo económico”, y que sus detractores denominan “neoliberal”, pero en el marco de la democracia, buena parte reducida a votaciones y acuerdos puramente utilitarios. Los pactos permitieron inicialmente desbloquear situaciones en las que “todos pierden” —las conocidas “salidas” bolivianas—, pero con alguna excepción, no tuvieron horizontes de largo plazo y se fueron reduciendo a reparto de prebendas (el denominado “cuoteo” de puestos públicos) y sacrificando todo programa que exigiese mayores disciplinas. Aquí surge el tema de las visiones en perspectiva que en general orientan las conductas de las élites, de corto plazo, respondiendo a las urgencias de la vida política y a las contingencias de la economía internacional a las que es tan vulnerable la economía nacional.

Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, algunas reformas políticas y sociales, al tener una orientación democrática, siquiera como efecto de la resistencia y astucia proactiva en los marcos vigentes entonces, permitieron núcleos de revitalización de elementos que hoy configuran los movimientos sociales y su articulación con partidos políticos en espacios territoriales específicos y su irradiación posterior y las consiguientes tensiones que reaccionan a esas emergencias.

En el último ciclo democrático la composición de las elites políticas se ha modificado sustancialmente. Sin duda, esta modificación es producto del cambio en la Constitución Política del Estado. Actualmente, la composición del parlamento es diversa socialmente; puede advertirse mayor presencia de mujeres, indígenas, representantes de sectores populares, clases medias y altas.

CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES

En este apartado se sugiere las siguientes recomendaciones para que otros investigadores lleven otros estudios. En ese sentido puede formularse las siguientes recomendaciones:

- 1.- En términos históricos, la presente investigación solo abordo un estudio descriptivo de la referida a la composición social de las elites políticas en el parlamento; se sugiere complementar con un análisis acerca del comportamiento de las elites políticas en determinadas circunstancias fundamentales para el país.
2. Tambien se recomienda llevar a cabo investigaciones que brinden explicaciones respecto de los factores que posibilitaron la modificación de las élites políticas en nuestro país en cada uno de los ciclos democráticos de nuestro país.
3. En términos metodológicos se recomienda realizar estudios orientados a reflexionar en torno a los discursos manejados por las diferentes elites en cada momento democrático.
4. Igualmente se sugiere realizar estudios comparativos entre las elites, considerando los distintos periodos democraticos

BIBLIOGRAFIA

Alcántara, Manuel (2011), El oficio del político. Madrid: Tecnos.

Alcántara, Manuel (ed.) (2006), Políticos y política en América Latina, Madrid, Siglo XXI.

Alcántara, Manuel y Mercedes García Montero (eds.) (2011), Algo más que presidentes: el papel del poder legislativo en América Latina. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

Albertoni, Ettore (1988), “Teoría de las élites y elitismo (apuntes para un análisis histórico y actual)”, Sistema: Revista de Ciencias Sociales, 83, pp. 43-56.

Antezana, Ergueta Luis (1992). Historia secreta del Movimiento Nacionalista Revolucionario: (1952-1956), Volumen 8. La Paz, Juventud.

Bachrach, P. 1973. Crítica de la teoría elitista de la democracia. Argentina: Amorrortu editores.

Botella, Joan (1997), “Parlamento y carreras políticas”, en M. Ramírez (ed): El Parlamento a debate. Madrid: Trotta.

Coller, Xavier y Andrés Santana (2009), “La homogeneidad social de la elite parlamentaria. Los parlamentarios de los PANE (1980-2005)”, Papers, Revista de Sociología, 92:29-50.

Colomer, Josep M. (2001), Instituciones políticas. Barcelona: Ariel

Dahl, Robert A. (1993), La poliarquía, México, Red Editorial Iberoamericana.

Delgado, Irene (2000), “Elites políticas y vida parlamentaria: actividades y motivaciones de los diputados españoles”, en A. Martínez (ed): El Congreso de los diputados en España: funciones y rendimientos. Madrid: Tecnos, págs. 295-342.

Galindo, María Purificación (1985), Contribuciones a la Representación Simultánea de Datos Multidimensionales, tesis Doctoral, Universidad de Salamanca.

GARCÍA, Álvaro (2008). “Cómo se derrotó al golpismo Cívico-Prefectural”. En Discursos y ponencias. Año 2-número 3. La Paz: Vicepresidencia del Estado.

García, Fátima, Mateos, Araceli y Rivas, Cristina (2014), “Veinte años de Elites en América Latina (1994-2014)”, Revista de las Cortes Generales, nº 89 (segundo cuatrimestre de 2013).

Highley J. y Günther, R. (eds.) (1992), Elites and democratic consolidation in Latin America and Southern Europe, Cambridge: Cambridge University Press.

Jerez, Miguel (1997), “La élite parlamentaria”, en M. Ramírez (ed): El Parlamento a debate. Madrid: Trotta

ELITES PARLAMENTARIAS Y EL PERFIL SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS CICLOS DEMOCRÁTICOS EN BOLIVIA

Lasswell, H. 2010. The Elite Concept. En: Political Elites in a Democracy. EEUU: Aldine Transaction.

Lipset, Seymour y Solari, Aldo (eds.) (1967), Elites in Latin America. New York: Oxford University Press.

Martínez Rosón, Mar (2006), “La carrera parlamentaria: ¿la calidad importa?”, en Manuel Alcántara (ed.), Políticos y política en América Latina, Madrid: Siglo XXI.

Mansilla, Hugo Celso Felipe (1993). “Elite del poder, problemas de gobernabilidad y cultura política en Bolivia.” Mario Miranda (Comp.) Bolivia en la hora de su modernización. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Mamani, Pablo (2008). Racismo y élites criollas en Bolivia. Revista Willka Semestral Año 2, No 2, El Alto: Centro Andino de Estudios Estratégicos (CADES)

Michels, R. 2008. Los partidos políticos, un estudio sociológico de la democracia moderna. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Mills, Charles W. (1963), La élite del poder, México, FCE.

Mosca, G. 2002. La clase política. México: Fondo de Cultura Económica.

Otero Felipe, Patricia y Rodríguez Zepeda, Juan A. (2009). “Partidos y votantes en América Latina: Un estudio de los vínculos ideológicos“, Seminario de Investigación, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca. Payne J. Mark, Zovatto, Daniel, Carrillo.

Pareto, V. 1987. Escritos sociológicos. Madrid: Alianza editorial.

Putnam, R.E. 1976. The Comparative Study of Political Elites. New Jersey: Prentice-Hall.

Revista Willka (2007). *Willka revista anual*. Año 1, N° 1

Rojas Ortuste, Gonzalo (2009). Cultura política de las élites en Bolivia (1982-2005). La Paz: Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES)

Ruiz Rodríguez, Leticia (2001), “Polarización en el sistema de partidos post-autoritario chileno: cambios y continuidades, 1990-1999”. Santiago de Chile: FLACSO Chile

Torrez, Yuri (2010). Las nuevas izquierdas. Revista Resistencia. Número 2. Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar

Uriarte, Edurne (2000), “La política como profesión y vocación: análisis de las motivaciones y de la carrera política de los diputados españoles”, Revista Española de Ciencia Política, n°3, octubre, pp. 97-124.

Zechmeister, Elizabeth y Corral, Margarita (2011), “Evaluando la representación por mandato en América Latina a través de las posiciones en la escala izquierda-derecha y de las preferencias económicas”, en Alcántara, Manuel y Mercedes García Montero (ed.). Algo más que Presidentes. El papel del poder legislativo en América Latina. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad, pp. 132-154.

ANEXOS

DISEÑO DE RECOLECCION DE INFORMACION DE LAS ELITES PARLAMENTARIAS

1. Nombre del parlamentario:

.....

2. Partido político por el cual fue elegido:

.....

3. Cargo como parlamentario:

Senador ()

Diputado ()

4. Gestión como representante parlamentario:

5. Sexo:

Hombre ()

Mujer ()

6. Edad:

7. Grado de Instrucción:

.....

8. Lugar de procedencia del parlamentario:

Capital de departamento ()

Provincia ()

9. Identidad étnica del parlamentario:

.....

10. Ocupación del parlamentario:

.....